



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DE AMPER, S.A.

Los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio 2013, formulados en la reunión del 27 de febrero de 2014, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Amper, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Amper, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Veremonte España, S.L.
Representado por
D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque

D. Yago Enrique Méndez Pascual

D. Pedro Mateache Sacristán

D. José Francisco Matéu Istúriz

D. Luis Bastida Ibargüen

D. Ignacio Bonilla Ganosa

D. Juan Ceña Poza

Amper, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2013

Informe de Gestión
Ejercicio 2013

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Amper, S.A.

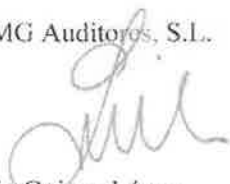
Hemos auditado las cuentas anuales de Amper, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Amper, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria, en la que se indica que durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha incurrido en pérdidas de 77.035 miles de euros que han hecho que la misma presente un patrimonio neto negativo. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2013, el importe total del pasivo corriente excede del total de activo corriente en 101.978 miles de euros, fundamentalmente por la clasificación como pasivo corriente de 67.731 miles de euros de la deuda financiera como consecuencia, tal y como se indica en la nota 10, del incumplimiento de algunas de las obligaciones recogidas en el correspondiente contrato de financiación, lo que ha dado lugar a un proceso de reestructuración de los principales términos de la deuda financiera y de obtención de nueva financiación, que se encuentra en curso a la fecha actual y que se describe en la citada nota 2. Estas condiciones, junto con otros factores mencionados en la nota 2, indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones, que dependerá de la resolución satisfactoria de dicho proceso de reestructuración financiera.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Amper, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Borja Guinea López

28 de febrero de 2014

INSTITUTO DE
CENSORES Y CREDITOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro «jerárquico»
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2014 IV 01:14/01097
IMPORTE COLEGIAL 96,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la
regulación establecida en la
Ley 44/2002 del 12 de Noviembre
.....



AMPER, S.A.

Cuentas Anuales del Ejercicio 2013

A continuación se transcriben las Cuentas Anuales de AMPER, S.A, formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 27 de febrero de 2014. La transcripción consta de 55 folios de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior izquierda, numerados del 1 al 55 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

AMPER, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.2013	31.12.2012
ACTIVO NO CORRIENTE	134.647	186.987
Inmovilizado intangible (Nota 5)	422	502
Inmovilizado material (Nota 6)	523	637
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7)	126.804	171.262
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	520	160
Activos por impuesto diferido (Nota 11)	6.378	14.426
ACTIVO CORRIENTE	3.764	12.119
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.475	2.057
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 7)	327	60
b) Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 13.2)	3.009	1.893
Activos por impuesto corriente (Nota 11)	139	104
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 7 y 13)	---	8.709
Otros activos financieros	10	---
Periodificaciones a corto plazo	10	54
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	269	1.299
TOTAL ACTIVO	138.411	199.106

PASIVO	31.12.2013	31.12.2012
PATRIMONIO NETO	(25.746)	41.093
FONDOS PROPIOS (Nota 8)	(25.787)	41.052
Capital	44.135	38.285
Prima de emisión	21.967	17.873
Reservas	(12.669)	7.674
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(2.185)	(2.759)
Resultado del ejercicio	(77.035)	(20.021)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	41	41
Operaciones de cobertura	41	41
PASIVO NO CORRIENTE	58.415	93.125
Provisiones a largo plazo (Nota 9)	1.420	1.433
Deudas a largo plazo	---	90.021
a) Deudas con entidades de crédito (Nota 10)	---	90.021
Otros pasivos financieros (Nota 10)	7.052	---
Deudas con Empresas del Grupo a L/P (Notas 10 y 13)	48.272	---
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 11)	1.671	1.671
PASIVO CORRIENTE	105.742	64.888
Provisiones a corto plazo (Nota 9)	483	983
Deudas con entidades de crédito (Nota 10)	100.437	614
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10 y 13)	---	57.631
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.538	1.795
a) Proveedores	2.316	1.361
b) Proveedores Empresas del Grupo (Nota 13.2)	222	434
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 11)	330	431
Otras deudas	1.954	3.434
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	138.411	199.106

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2013.

AMPER, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Miles de Euros)

	31.12.2013	31.12.2012
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 12)	5.913	10.335
Otros ingresos de explotación	352	670
Gastos de personal (Nota 15)	(4.057)	(7.229)
- Sueldos, salarios y asimilados	(3.219)	(6.108)
- Cargas sociales	(838)	(1.121)
Otros gastos de explotación	(2.908)	(3.957)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(274)	(274)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 7)	(58.252)	(8.497)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(59.226)	(8.952)
Ingresos financieros (Nota 12)	---	---
Gastos financieros (Nota 12)	(9.797)	(9.475)
RESULTADO FINANCIERO	(9.797)	(9.475)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(69.023)	(18.427)
Impuestos sobre beneficios (Nota 11)	(8.012)	(1.594)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(77.035)	(20.021)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(77.035)	(20.021)

Beneficio por acción	<i>(EUROS)</i>	
Básico	(1,9461)	(0,6169)
Diluido	(1,9461)	(0,6169)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.



AMPER, S.A.
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Miles de Euros)

	31.12.2013	31.12.2012
RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias) (I)	(77.035)	(20.021)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)	1.380	(730)
- Por cobertura de flujos de efectivo	---	102
Variación de valor en el ejercicio	---	102
- Por ganancias y pérdidas con acciones propias	(352)	(666)
- Por otras operaciones	1.732	(166)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	---	---
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(75.655)	(20.751)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2013.



AMPER, S.A.

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	32.403	13.755	6.956	(3.350)	1.550	(61)	51.253
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	(832)	---	(20.021)	102	(20.751)
Distribución del resultado del ejercicio 2011							
- Distribución de dividendos	---	---	---	---	---	---	---
- A Reservas	---	---	1.550	---	(1.550)	---	---
Operaciones con accionistas							
- Aumentos (reducciones) de capital	5.882	4.118	---	---	---	---	10.000
- Operaciones con acciones propias (netas)	---	---	---	591	---	---	591
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	38.285	17.873	7.674	(2.759)	(20.021)	41	41.093
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	1.732	---	(77.035)	(352)	(75.655)
Distribución del resultado del ejercicio 2012							
- Distribución de dividendos	---	---	---	---	---	---	---
- A Reservas	---	---	(20.021)	---	20.021	---	---
Operaciones con accionistas							
- Aumentos (reducciones) de capital	5.850	4.094	---	---	---	---	9.944
- Operaciones con acciones propias (netas)	---	---	(926)	574	---	352	---
Otras operaciones	---	---	(1.128)	---	---	---	(1.128)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	44.135	21.967	(12.669)	(2.185)	(77.035)	41	(25.746)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2013.



AMPER, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Miles de Euros)

	31.12.13	31.12.12
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(19.892)	(5.000)
Resultado antes de impuestos	(69.023)	(18.427)
Ajustes al resultado:	68.323	18.246
(+) Amortización del inmovilizado	274	274
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro	58.252	8.497
(-) Ingresos financieros	---	---
(+) Gastos Financieros	9.797	9.475
Cambios en el capital corriente	(13.469)	4.346
(+/-) Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.418)	62
(+/-) Otros activos corrientes	34	2.446
(+/-) Acreedores y otras cuentas a pagar	743	(2.630)
(+/-) Variación Créditos con Empresas del Grupo	(11.247)	3.897
(+/-) Otros pasivos corrientes	(1.581)	571
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(5.723)	(9.165)
(-) Pagos de intereses	(5.686)	(9.475)
(+) Cobros de dividendos	---	---
(+) Cobros de intereses	---	---
(-) Otros cobros/pagos de explotación	(37)	310
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2.436	(2.454)
Pagos por inversiones	(69)	(2.454)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(69)	---
(+/-) Otros activos financieros	---	(2.454)
Cobros por inversiones	2.505	---
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	1.887	---
(+/-) Otros activos financieros	618	---
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	16.426	8.388
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10.167	9.925
(+/-) Adquisición de Acciones Propias	223	(75)
(+/-) Ampliación de Capital	9.944	10.000
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	6.259	(1.537)
(+) Emisión	6.259	2.780
Deudas con Entidades de Crédito	---	---
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	---	---
(-) Devolución y amortización	---	(4.317)
Deudas con Entidades de Crédito	---	---
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	---	---
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	---	---
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO O EQUIVALENTES (A + B + C)	(1.030)	934
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	1.299	365
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	269	1.299

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondientes al 31 de diciembre de 2013.



AMPER, S.A.

MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

Amper, S.A. (la Sociedad) se constituyó en España, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la C/ Marconi, 3 (P.T.M.) de Tres Cantos – 28760 - Madrid.

Su objeto social, de acuerdo con sus estatutos, es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general. Estas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente y, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Comunicaciones y Servicios de Información", Subsector "Electrónica y Software". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 01 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2014. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2012, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 18 de junio de 2013 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio 2013, la actividad de Amper, S.A. se concentró en la prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas. Dadas estas circunstancias, los resultados de Amper, S.A. como sociedad individualmente considerada se encuentran influenciados por la evolución global de los resultados consolidados del Grupo y por las políticas de dividendos y reparto de gastos aplicados.

Las sociedades dependientes y asociadas, junto con su actividad y domicilio social, se exponen en el Anexo I.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Marco Normativo de Información Financiera aplicables a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales así como la Circular 1/2008 de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2013.

Principios contables obligatorios no aplicados

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles y su posible deterioro (véase Notas 4.a, 4.b).
- El importe recuperable de las Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo y asociadas (véase Nota 4.c), así como el importe recuperable de los activos por Impuesto diferido. El análisis de la sensibilidad a las hipótesis empleadas se adjunta en las Notas 7 y 12 (véase Nota 4.g.)
- La probabilidad de ocurrencia y el impacto de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (véase Nota 4.i).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Principio de empresa en funcionamiento

En los últimos ejercicios el Grupo del que la Sociedad es cabecera, ha incurrido en pérdidas que han minorado significativamente su situación patrimonial. En el ejercicio 2013, las pérdidas de la Sociedad han ascendido a 77.035 miles de euros, lo que ha provocado que presente patrimonio neto negativo al 31 de diciembre de 2013, encontrándose la misma incurso en una de las circunstancias previstas como causa de disolución en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el resultado del ejercicio 2013 es consecuencia, principalmente, de las pérdidas registradas por los ajustes de valor realizados sobre determinados activos, el deterioro del inmovilizado financiero (ver Nota 7), el deterioro de los créditos fiscales (ver Nota 11), el proceso de reestructuración de personal que ha continuado realizando la Sociedad (Nota 15) y las minusvalías contables relacionadas con la venta de la filial Epicom, S.A. (ver Nota 7). El impacto de dichos ajustes en el ejercicio 2013 ha ascendido a 67 millones de euros, que han sido registrados en las cuentas anuales individuales de la sociedad del ejercicio 2013.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 101.978 miles de euros debido, fundamentalmente, a la clasificación como pasivo corriente de 67.731 miles de euros de la deuda financiera como consecuencia del incumplimiento en 2013 de algunas de las obligaciones recogidas en el contrato de financiación, lo que ha dado lugar al actual proceso de renegociación de la deuda en que se encuentra inmerso el Grupo en España del que la sociedad es cabecera, en el marco del cual existe un acuerdo de espera e inicio de acciones, vigente a la fecha de formulación de estas cuentas anuales y que se detalla en los párrafos siguientes.

Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo han puesto en marcha una serie de acciones encaminadas a la continuidad de las operaciones, entre los hechos y acciones se destacan:

- La sociedad realizó en el mes de abril de 2013 un análisis interno sobre el desarrollo y ejecución del Plan de Negocio en curso, donde se puso de manifiesto el empeoramiento del negocio en España motivado por el contexto de débil demanda y ausencia del crédito externo lo que provocaba un descenso en la generación de liquidez del período. Por todo ello, unido a la elevada deuda del Grupo en España, el Grupo del que la sociedad es cabecera comenzó un proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo dirigida a diferentes agentes financieros. El Grupo consideró que la actual Financiación Sindicada limita significativamente las posibilidades de financiación en Latinoamérica, lo que resulta fundamental para el mantenimiento del negocio en España.
- El 22 de abril de 2013 el Consejo de Administración de Amper, S.A. decidió comenzar un proceso de reestructuración de la deuda con sus principales acreedores financieros. En la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la Dirección y Administradores de la Sociedad se encuentran en negociaciones con los bancos acreedores con la finalidad de reestructurar los términos de la deuda que permita alcanzar una nueva estructura financiera óptima en el corto, medio y largo plazo y adecuar la misma a la generación y disposición de tesorería del Grupo de acuerdo a su Plan de Negocio. Con fecha 1 de julio de

2013 entró en vigor el acuerdo de suspensión de aplicación de obligaciones, espera y compromiso de no inicio de acciones ("stand-still") y que ha sido renovado en tres ocasiones. El pasado 17 de febrero de 2014 se alcanzó un acuerdo con las entidades financieras para la prórroga del stand-still hasta el 18 de abril de 2014. La compleja estructura de financiación del Grupo, y la dispersión de la deuda financiera entre diferentes entidades financieras, ha sido un factor relevante en la prolongación del proceso de renegociación de la reestructuración de la deuda (ver Nota 10).

- A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad se encuentra en negociaciones con el Comité Coordinador de las entidades financiadoras sobre la base de la propuesta de financiación presentada por éste, que, a grandes rasgos, supondría la conversión en capital de parte de la deuda financiera de la Sociedad, estructurando un tramo de dicha deuda como préstamo participativo a los efectos de reequilibrar los fondos propios de la Sociedad. Conforme a dicho acuerdo, la entrada en vigor de la refinanciación, una vez acordada en todos sus términos y ejecutada, quedaría sometida al cumplimiento, entre otras, de las siguientes condiciones:
 - Firma de la operación de refinanciación por parte de la totalidad de las entidades financieras.
 - Adopción por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de un acuerdo de reducción de capital.
 - Adopción por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de un acuerdo de ampliación de capital dineraria por importe de 20 millones de euros.
 - Renegociación por parte de las filiales de Latinoamérica de su financiación bancaria y con sus principales proveedores.
- Durante el ejercicio 2012 fue suscrita y desembolsada en su totalidad una ampliación de capital de 10 millones de euros.
- El 31 de octubre de 2013 finalizó el periodo de suscripción de la ampliación de capital aprobada por el Consejo de Administración de Amper, S.A. el 27 de diciembre de 2012 por un importe total de 15 millones de euros (véase Nota 8), habiéndose alcanzado la cifra de 5.368 miles de euros. Con fecha 16 de julio de 2013, el accionista Veremonte España, S.L. completó el desembolso de 5 millones de euros comprometidos en dicha ampliación de capital.
- Con fecha 18 de junio de 2013 la Junta General de Amper, S.A. aprobó un aumento de capital por compensación de créditos por importe de 4.575 miles de euros. Los créditos a compensar se habían generado a favor de los accionistas minoritarios de la filial norteamericana eLandia Internacional, Inc. dentro del proceso de privatización de esta sociedad iniciado a finales del ejercicio 2011.
- El pasado 31 de octubre de 2013 se formalizó la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Epicom, S.A., previa autorización de

las entidades financiadoras titulares de garantías sobre dicha sociedad. El precio de la transacción fue de 4,6 millones de euros. Como continuación del plan de desinversión de activos no estratégicos para la Sociedad en el corto plazo, se considera la posible desinversión de otros activos que no tendrá un efecto significativo sobre las actividades y resultados operativos de las diferentes unidades de negocio del Grupo.

- Se está ejecutando un proceso de búsqueda de socios industriales y/o financieros junto con la obtención de fuentes de financiación adicionales que permitan potenciar la expansión internacional del Grupo y dotar de solidez al estado de situación financiera, que se estima se lleve a cabo en los dos próximos meses.
- Igualmente se ha iniciado a la búsqueda de alternativas de generación de liquidez, a la vez que se llevan a cabo negociaciones con potenciales financiadores, incluidos los actuales.
- Se han obtenido aplazamientos de pago con las Administraciones Públicas por importe de 130 miles de euros.
- Se han implementado políticas de contención de costes en el Grupo. Las medidas llevadas a cabo han supuesto una disminución en los costes de explotación del Grupo en el ejercicio 2013 de 19 millones de euros (11 millones de euros en España).
- La Sociedad ha elaborado un nuevo plan de negocio para el Grupo que encabeza para el periodo 2014-2018 que contempla mejorar la estructura financiera que permita financiar y cumplir con el nuevo plan a nivel operativo. Igualmente el plan conlleva una expansión internacional enfocada en el crecimiento en Latinoamérica y otros mercados donde al 31 de diciembre de 2013 la cifra de negocio representa el 83% de la cifra de negocio consolidada. Adicionalmente, el plan contempla continuar con la reducción de los gastos de explotación, prevé un restablecimiento del equilibrio patrimonial, la recuperación de la cifra de beneficios y del fondo de maniobra lo que permitirá equilibrar la cuenta de resultados y lograr flujos de caja positivos en los ejercicios futuros.

En función de las expectativas existentes por la resolución satisfactoria del proceso de refinanciación bancaria actual junto con la obtención de fuentes de financiación adicionales que permitan la ejecución del Plan de Negocio 2014-2018 aprobado, y considerando todas las acciones que se han llevado a cabo, así como las que se están ejecutando, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento en la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. De hecho, la capacidad de la Sociedad Dominante y del Grupo que encabeza de continuar en funcionamiento depende de la finalización satisfactoria del proceso de refinanciación que, si bien se encuentra en avanzado estado de negociación, por el momento, no ha concluido y que dada la complejidad del proceso y las circunstancias y condicionantes del mismo (incluyendo la obtención de nuevos fondos en una ampliación de capital dineraria), existen riesgos de que no finalice de forma satisfactoria.

Comparabilidad de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2012 aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 18 de junio de 2013.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien se incluye la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

3. APLICACIÓN DE PÉRDIDA.

La propuesta de aplicación de pérdida formulada por los Administradores de la Sociedad, que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas, consiste en su traspaso a los resultados de ejercicios anteriores tanto en el ejercicio 2013 como en 2012.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos cuyo coste parece estimarse de forma objetiva y de los que la Sociedad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

- Patentes, licencias y similares:

La Sociedad registra en este concepto los costes de registro y formalización de la propiedad industrial. Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de este concepto se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 10 años.

- Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Instalaciones	8%
Mobiliario y equipos de oficina	10 y 12%
Equipos para el proceso de la información	25%
Elementos de transporte	25%

Deterioro de activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de deterioro de valor, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados por la diferencia.



Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

c) Instrumentos financieros - activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sociedad registra las correspondientes correcciones por deterioro de valor por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo-

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Con el fin de determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, la Sociedad prepara las previsiones de los flujos de caja netos de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las sociedades dependientes y asociadas utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Previsiones, que cubren los cinco próximos ejercicios, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio, utilizando tasas de crecimiento diferentes para cada inversión.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las

primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica (calculada esta última por diferencia entre el Bono del Estado Español y el Bono del mismo plazo del estado en el que se desarrollan las operaciones internacionales). Resultando una tasa de descuento comprendida en un rango entre un 9,3% y 13,5% (11,5% y 14,2% en 2012) en función del negocio objeto de análisis y del riesgo país considerado.

d) Instrumentos financieros - pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar-

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.



Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

f) Impuesto sobre Beneficios

Amper, S.A forma parte del Grupo Fiscal de Consolidación nº 31/90, como Sociedad Dominante junto con las siguientes Sociedades:

- Amper Sistemas, S.A.
- S. L. de Finanzas y Telecomunicación
- Landata Comunicaciones de Empresa, S.A.

Las sociedades integrantes del Grupo Fiscal firmaron en el ejercicio 2007 un acuerdo que regula los criterios de aplicación y reparto de la carga impositiva del Grupo, de los créditos fiscales generados por las sociedades del mismo y del reconocimiento y liquidación de las cuentas a pagar y a cobrar que puedan resultar de lo anterior (Nota 12).

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios corresponde a la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios



Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconoce un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles.
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales.

Sin perjuicio de lo anterior, se tiene en cuenta la excepción relativa a aquellas diferencias temporarias deducible surja por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no haya afectado ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconoce un activo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

La Sociedad, como entidad dominante del Grupo, reconoce las diferencias temporarias surgidas del régimen de consolidación fiscal según los criterios arriba expuestos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

En el ejercicio 2013 se han revisado los beneficios fiscales registrados manteniendo en el balance aquellos para los que la recuperación en un plazo de hasta 10 años es altamente probable.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en los siguientes casos los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido tendrán como contrapartida las que a continuación se indican:

- a) Si están relacionados con una transacción o suceso que se haya reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocerá con cargo o abono a dicha partida.
- b) Si han surgido a causa de una combinación de negocios, se reconocen con cargo o abono al fondo de comercio o como ajuste al exceso que suponga la participación de la empresa adquirente en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la empresa adquirida, sobre el coste de la combinación.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera



derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable.

h) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa

válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. En las presentes cuentas anuales, se informa sobre las contingencias que tenga la empresa relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.



Las provisiones para riesgos y gastos corresponden al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y a gastos nacidos de litigios en curso y obligaciones pendientes, avales u otras garantías similares a cargo de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2013 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen.

i) Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

j) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Anexo I)

k) Clasificación corriente/no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

m) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y el movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes (en miles de euros):

Coste	Saldo al 31.12.2011	Entradas	Retiros	Saldo al 31.12.2012	Entradas	Retiros	Saldo al 31.12.2013
Desarrollo de Proyectos	178	---	---	178	---	---	178
Patentes	631	31	---	662	10	---	672
Aplicaciones informáticas	1.208	132	---	1.340	64	---	1.404
Total coste	2.017	163	---	2.180	74	---	2.254

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2011	Dotaciones	Retiros	Saldo al 31.12.2012	Dotaciones	Retiros	Saldo al 31.12.2013
Desarrollo de Proyectos	(53)	(45)	---	(98)	(44)	---	(142)
Patentes	(316)	(40)	---	(356)	(43)	---	(399)
Aplicaciones informáticas	(1.179)	(45)	---	(1.224)	(67)	---	(1.291)
Total amortización	(1.548)	(130)	---	(1.678)	(154)	---	(1.832)

Total inmovilizado intangible	Saldo al 31.12.2013	Saldo al 31.12.2012
Coste	2.254	2.180
Amortizaciones	(1.832)	(1.678)
Total neto	422	502

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para dar cobertura a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectados a la explotación.

El importe de los bienes, que siguen en uso, totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a 1.474 miles de euros y 1.422 miles de euros respectivamente, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2013	31.12.2012
Patentes	282	245
Aplicaciones informáticas	1.192	1.177
Total	1.474	1.422

No existen elementos del inmovilizado intangible de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 que no estén afectos directamente a la explotación.

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2013 y 2012, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Coste	Saldo al 31.12.2012	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2013
Terrenos y construcciones	207	---	---	207
Instalaciones técnicas y maquinaria	840	---	---	840
Otro inmovilizado material	3.110	7	(12)	3.105
Total coste	4.157	7	(12)	4.152

Coste	Saldo al 31.12.2011	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2012
Terrenos y construcciones	207	---	---	207
Instalaciones técnicas y maquinaria	840	---	---	840
Otro inmovilizado material	2.933	187	(10)	3.110
Total coste	3.980	187	(10)	4.157

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2012	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2013
Terrenos y construcciones	(113)	(12)	---	(125)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(694)	(36)	---	(730)
Otro inmovilizado material	(2.713)	(72)	11	(2.774)
Total amortización	(3.520)	(120)	11	(3.629)

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2011	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2012
Terrenos y construcciones	(95)	(18)	---	(113)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(657)	(37)	---	(694)
Otro inmovilizado material	(2.631)	(89)	7	(2.713)
Total amortización	(3.383)	(144)	7	(3.520)

Total inmovilizado material	Saldo al 31.12.2013	Saldo al 31.12.2012
Coste	4.152	4.157
Amortizaciones	(3.629)	(3.520)
Total neto	523	637

El inmovilizado no afecto a la explotación es escasamente significativo y los bienes totalmente amortizados, que siguen en uso, ascienden a 3.237 miles de euros en el ejercicio 2013 y a 3.112 miles de euros en el ejercicio 2012, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2013	31.12.2012
Instalaciones Técnicas	640	519
Resto de bienes	2.597	2.593
Total	3.237	3.112

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para dar cobertura a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectados a la explotación.

Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012, la Sociedad tiene arrendados a terceros principalmente locales de oficinas en los que realiza su actividad en régimen de arrendamientos operativos. Las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (miles de euros)	
	31.12.2013	31.12.2012
Menos de un año	999	971
Entre uno y cinco años	2.997	3.886
Total	3.996	4.857

En su posición de arrendatario, la Sociedad subarrienda a las sociedades filiales las instalaciones donde realizan sus actividades sociales.

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de activos financieros por clases y categorías a 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

Clases Categorías		31 de diciembre de 2013				
		Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo		
		Créditos y otros	Total	Créditos y otras cuentas a cobrar	Créditos concedidos	Total
Préstamos y partidas a cobrar		---	---	3.009	---	3.009
Clientes, empresas del grupo		520	520	---	---	---
Fianzas		---	---	---	---	---
Créditos concedidos a empresas		8.090	8.090	327	---	327
Total		8.610	8.610	3.336	---	3.336

Clases Categorías		31 de diciembre de 2012				
		Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo		
		Créditos y otros	Total	Créditos y otras cuentas a cobrar	Créditos concedidos	Total
Préstamos y partidas a cobrar		---	---	1.893	---	1.893
Clientes, empresas del grupo		160	160	---	---	---
Fianzas		---	---	---	---	---
Créditos concedidos a empresas		---	---	60	8.709	8.769
Total		160	160	1.953	8.709	10.662

Los Administradores de la Sociedad consideran que la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos activos financieros no es significativa al 31 de diciembre de 2013 ni al 31 de diciembre de 2012.

7.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas

La Sociedad presta servicios de asesoramiento y apoyo a la gestión y mantiene relaciones comerciales y financieras con las empresas de su grupo en los términos acordados entre las mismas (ver Anexo I).

La Sociedad ha concedido préstamos a sus filiales por un importe total de 8.090 miles de euros, los cuales devengan un tipo de interés de mercado (ver Anexo I).

El detalle de los Instrumentos de Patrimonio de las sociedades dependientes y asociadas, que ostenta la Sociedad a 31 de diciembre de 2013, se detalla a continuación:

	Valor de Participación	Corrección Valorativa	Neto
31.12.2013	264.880	(146.166)	118.714
31.12.2012	272.784	(101.522)	171.262

La variación sufrida de las participaciones en empresas del Grupo durante el ejercicio 2013 se detalla a continuación:

SOCIEDAD	Participación 31.12.12	Altas	Bajas	Participación 31.12.13
Amper Programas	4.762	---	---	4.762
Amper Sistemas	192.506	---	---	192.506
S.L.Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil	5.528	---	---	5.528
Epicom	17.810	---	(17.810)	---
Amper do Brasil	2	---	---	2
eLandia Internacional	49.214	9.905	---	59.119
TOTAL	272.785	9.905	(17.810)	264.880
Corrección valorativa	(101.523)	(50.294)	5.651	(146.166)
Valor neto contable	171.262	(40.389)	(12.159)	118.714

Altas en el ejercicio de la participación bruta

En el ejercicio 2013, se han producido altas por importe de 9.905 miles de euros, como consecuencia del incremento de la participación en el capital social de eLandia International, Inc. Dicha operación comenzó a formalizarse con fecha 15 de mayo de 2012 cuando se presentó ante la SEC la información necesaria ("Form 15") notificando la pérdida de la condición de entidad registrada de la filial extranjera eLandia International, Inc. Con el mencionado comunicado, se exime a la Sociedad de presentar cualquier información futura ante este Organismo.

Con fecha 8 de Noviembre de 2012 se envió un paquete de documentos para los accionistas actuales de eLandia con 10,000 acciones para que estos pudieran, si lo deseaban, adherirse al Contrato de Compra Venta de Acciones. Se extendió la fecha límite para que los accionistas cualificados contestaran al día 20 de febrero de 2013.

El proceso de pérdida del carácter de sociedad cotizada de eLandia International, Inc. se inició con la presentación de un contrasplit 1 por 10.000 (10.000 acciones antiguas de eLandia por 1 acción nueva).

Dicha propuesta se presentó para su inscripción en el registro de la Secretaria de Estado de Delaware. La adquisición de acciones se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Los accionistas minoritarios que, anteriormente a la operación de contrasplit, tuvieran en su posesión menos de 10.000 acciones ordinarias de eLandia, tuvieron el derecho a recibir un pago en efectivo de \$ 0,65 por acción.
- Los accionistas minoritarios en posesión de al menos una acción ordinaria de eLandia después de la operación de contrasplit continuarán como accionistas de eLandia International, Inc. y no tendrán derecho a recibir ningún tipo de pago en efectivo. El Grupo Amper podrá, a su libre elección, satisfacer el precio de la compraventa de las nuevas acciones de eLandia bien en metálico, bien mediante un aumento del capital social de Amper, S.A. mediante la compensación de créditos, esto es:



- (i) 0,1265 acciones ordinarias de Amper, S.A. por cada acción de eLandia International, Inc. en posesión del accionista anterior a la operación de contrasplit, ó
- (ii) el efectivo equivalente de multiplicar el número de acciones de Amper, S.A. al que se refiere el punto (i) anterior por 3,68 euros, a cambio de cada acción de eLandia en posesión del accionista minoritario en el instante anterior a la operación de contrasplit.

Finalmente, el Consejo de Administración de Amper, se ha decantado por la última opción, referente a la satisfacción del precio de compra venta mediante la compensación de créditos.

El proceso de privatización de la sociedad filial eLandia International, Inc., ha supuesto un incremento en la participación de Amper, S.A. en un 12%, alcanzando a 31 de diciembre de 2013 una participación del 98,95%. La privatización se ha producido mediante la entrega de acciones de la sociedad matriz en la ampliación de capital. La ampliación de capital se ha efectuado con cargo a la compensación de los créditos que los intereses minoritarios mantenían a su favor en concepto de precio a abonar por parte de Amper, S.A. consecuencia de la operación de privatización de las acciones de la filial con fecha 20 de febrero de 2013 por importe de 9.905 miles de euros.

Se registra bajo el epígrafe “Otros pasivos financieros a largo plazo” el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 7.052 miles de euros, por el crédito suscrito entre Amper, S.A. y las participaciones no dominantes de eLandia con fecha 20 de febrero de 2013, por el cual Amper adquiere un 12% de su capital. Las condiciones del contrato de adquisición han sido las siguientes:

- El precio de compra del 12% asciende a 9.905 miles de euros.
- Amper, S.A. podrá, a su libre elección, satisfacer el precio de la compraventa bien en metálico, bien mediante un aumento de capital por compensación de créditos

Además Amper, S.A. garantiza que el precio de las acciones de Amper, alcanzará, a los dos años del cierre de la operación, como mínimo una cotización de 3,68 euros, asumiendo la obligación de pagar el diferencial de precio hasta dicho importe garantizado, en caso de que la cotización fuera inferior, bien en metálico, bien mediante la entrega de más acciones de Amper, S.A.

Con fecha 18 de junio de 2013, la Junta General de Accionistas aprobó la ampliación de capital mediante compensación de créditos por un importe de 4.575 miles de euros, manteniéndose el resto del Crédito por 5.330 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2013, se ha efectuado la corrección valorativa del mencionado crédito (con respecto a la posición inicial) por importe de 1.722 miles de euros reflejando así su valor razonable (7.052 miles de euros) que equivale a la diferencia entre el valor de la acción de Amper, S.A. y el importe garantizado. El correspondiente ajuste de valor se ha registrado en la cuenta de resultados por 80 miles de euros y 1.642 miles de euros con cargo a reservas.

El importe nominal de la ampliación de capital es de 2.691.452 euros, y se ha realizado mediante la emisión y puesta en circulación de 2.691.452 acciones de Amper, S.A., de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,70 euros por acción, lo que supone una prima total de 1.884 miles de euros. Dicho incremento de capital fue acordado por la Junta General de Accionistas el 18 de junio de 2013 por el importe descrito.

Con fecha 11 de julio de 2013, queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, la escritura de ampliación de capital por compensación de créditos de 2.691.452 acciones a un tipo de emisión de 1,70 euros por acción (tomo 30.649, folio 7, sección 8ª, hoja M 21107, inscripción 384). El 2 de octubre de 2013, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admiten a cotización las 2.691.452 nuevas acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), tras el registro del folleto de admisión a cotización y realización de otros trámites necesarios al efecto.

Bajas en el ejercicio de la participación bruta

Con fecha 31 de octubre de 2013 se produce la desinversión, mediante la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social, de la filial de criptografía Epicom, S.A., con la consiguiente eliminación del coste de la participación por 17.810 miles de euros y su corrección valorativa asociada por importe de 5.651 miles de euros..

El precio de la transacción ha ascendido a 4.623 miles de euros, siendo la minusvalía contable registrada en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” de 7.536 miles de euros, conforme al siguiente detalle:

	Importe (miles de euros)
Coste de la Participación (Bruto)	17.810
Corrección valorativa	(5.651)
Coste de la Participación (Neto)	12.159
Precio Transacción	4.623
Minusvalía contable	7.536

Esta operación se enmarca dentro del Plan Estratégico 2013-2016 del Grupo Amper y más concretamente en su Plan de Optimización de la Estructura de Capital en relación con la desinversión de activos no estratégicos para el Grupo.

Análisis de deterioro ejercicio 2013

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión (véase Nota 4.c.)

Según lo contemplado en el contrato de préstamo sindicado la Sociedad ha constituido la prenda sobre las acciones en propiedad de la misma (ver Nota 10).

El análisis de deterioro se efectúa en base a las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor de uso de cada unidad:

- A los efectos de la realización de las pruebas de deterioro, se desarrollan previsiones específicas para cada unidad. Estas previsiones se obtienen de presupuestos financieros disponibles y en las proyecciones financieras aprobadas por la Dirección de Amper.
- Las estimaciones de los flujos futuros de efectivo para cada unidad, se calculan en base a previsiones, y después de impuestos. Las tasas de descuento también se calculan después de impuestos.
- El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada unidad, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración los factores apropiados de riesgo y que se encuentra consensuada con lo considerado por el mercado.

El detalle de los Instrumentos de Patrimonio de las sociedades dependientes y asociadas, que ostentaba la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 así como su variación, se detalla a continuación:

SOCIEDAD	Participación	Corrección valorativa por deterioro acumulada	Neto	Corrección valorativa por deterioro del ejercicio
Amper Programas	4.762	---	4.762	---
Amper Sistemas	192.506	(95.872)	96.634	---
Safitel	2.963	---	2.963	---
Hemisferio Norte Brasil	5.528	---	5.528	---
Epicom	17.810	(5.651)	12.159	---
Amper do Brasil	2	---	2	---
eLandia Internacional	49.214	---	49.214	---
TOTAL	272.785	(101.523)	171.262	---

SOCIEDAD	Participación 31.12.11	Altas	Bajas	Participación 31.12.12
Amper Programas	4.762	---	---	4.762
Amper Sistemas	190.991	2.454	(939)	192.506
S.L.Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil	53.156	---	---	53.156
Epicom	17.810	---	---	17.810
Amper do Brasil	2	---	---	2
eLandia Internacional	1.586	---	---	1.586
TOTAL	271.270	2.454	(939)	272.785
Corrección valorativa	(93.005)	(8.518)	---	(101.523)
Valor neto contable	178.265	(6.064)	(939)	171.262

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

Denominación Sociedad	Unidad de Negocio	Plan de Negocio	Tasa de Crecimiento	WACC	g
Amper Sistemas	Comunicación y Seguridad España	2014-2018	1,2%	10,5%	2%
Amper Programas	Defensa	2014-2018	1,2%	10,5%	2%
Hemisferio Norte Brasil	Comunicación y Seguridad Brasil	2014-2018	5,7%	9,3%	2%
eLandia Int. Inc.	Comunicación y Seguridad Latam	2014-2018	10,0%	13,5%	2%

Debido a la negativa evolución del negocio en España durante el ejercicio 2013 por las circunstancias expuestas a continuación y acaecidas en el mismo, la Unidad de Negocio de “Comunicación y Seguridad España” ha presentado dificultades de liquidez y reducción en la generación de caja respecto al Plan de Negocio del ejercicio anterior. Las razones fundamentales, tal y como se exponen en la nota 2, son las siguientes:

- Dentro de las medidas puestas en marcha en el ejercicio anterior para el desarrollo del Plan de Negocio del Grupo, el 28 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración de Amper, S.A. acordó una ampliación de capital por importe de 15 millones de euros, de los cuales sólo se han conseguido 5 millones de euros.
- El proceso de refinanciación actualmente en curso así como la falta de acuerdos en firme con las entidades financieras ha limitado el acceso al crédito externo durante el ejercicio 2013 para financiar el capital circulante requerido para el negocio en España.
- La falta de obtención de fuentes de financiación adicionales necesarias para asegurar la ejecución del Plan de Negocio en el ejercicio 2013.
- El desarrollo del negocio de España en la región latinoamericana no ha tenido el comportamiento esperado.

Por todo ello, la Dirección y los Administradores del Grupo han realizado una evaluación de la recuperabilidad de la Unidad de Negocio “Comunicación y Seguridad España”, identificando un deterioro en dicha participación por importe de 47.965 miles de euros, que ha sido registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2013 adjunta.

En la unidad “Comunicación y Seguridad Brasil” el escenario para la determinación del valor recuperable en función de las hipótesis anteriormente mencionadas, arroja un deterioro de 2.328 miles de euros. Dicha unidad tiene su origen en las actividades de la sociedad filial Medidata Informática, S.A. estando supeditada al mercado brasileño. Dicho mercado se ha visto perjudicado por la coyuntura económica y por la falta de financiación que unido a la debilidad del real brasileño frente al dólar ha impactado negativamente en la sociedad filial.

Por último, y con las hipótesis anteriormente planteadas, el valor recuperable excede del valor en libros, con lo que no se ha identificado deterioro alguno en los valores asociados a las sociedades pertenecientes a las unidades de negocio de “Defensa” y “Comunicación y Seguridad Latam”. En el caso de que la tasa de descuento (WACC) se



incrementase 0,5% o la tasa de crecimiento en perpetuidad se incrementase en 0,5%, el valor en uso se mantendría superior al valor recuperable.

Para la filial Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación, el valor patrimonial de esta Sociedad evidencia la no existencia de deterioro.

Ninguna de las empresas participadas por Amper, S.A. cotiza en Bolsa.

Análisis de deterioro ejercicio 2012

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio 2012 para el cálculo de deterioro de valor:

Denominación Sociedad	Unidad de Negocio	Plan de Negocio	CAGR	WACC	g
Amper Sistemas Epicom	Comunicación y Seguridad España	2013-2017	2,7%	11,5%	2%
Amper Programas	Defensa	2013-2017	2,7%	11,5%	2%
Hemisferio Norte Brasil	Comunicación y Seguridad Brasil	2013-2017	5,2%	12,0%	2%
eLandia Int. Inc.	Comunicación y Seguridad Latam	2013-2017	5,9%	14,2%	2%

En la unidad “Comunicación y Seguridad España” el escenario para la determinación del valor recuperable en función de las hipótesis anteriormente mencionadas, arrojaba un deterioro de 8.518 miles de euros, motivado por el empeoramiento en las estimaciones efectuadas por los Administradores de las sociedades filiales Epicom, S.A. y Amper Sistemas, S.A.U.

Adicionalmente, y con las hipótesis anteriormente planteadas, el valor recuperable excede del valor en libros, con lo que no se ha identificado deterioro alguno en los valores asociados a las sociedades pertenecientes a las unidades de negocio de “Defensa”, “Comunicación y Seguridad Brasil” y “Comunicación y Seguridad Latam”. En el caso de que la tasa de descuento (WACC) se incrementase 0,5% o la tasa de crecimiento en perpetuidad se incrementase en 0,5%, el valor en uso se mantendría superior al valor recuperable.

Para la filial Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación, el valor patrimonial de esta Sociedad evidencia la no existencia de deterioro.

Las principales magnitudes de las cuentas consolidadas de Amper, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2013, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes (en miles de euros):

	31.12.2013
Total activo	336.820
Patrimonio neto:	
- De la sociedad dominante	(70.436)
- De los accionistas minoritarios	12.934
Importe neto de la cifra de negocios	285.317
Resultados del ejercicio:	
- De la sociedad dominante	(75.019)
- De los accionistas minoritarios	(3.266)

7.2 Préstamos y partidas a cobrar

A 31 de diciembre de 2013 se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” los préstamos concedidos a las sociedad filiales en relación con el objeto de sociedad holding de Amper, S.A. por importe de 8.090 miles de euros Dichos préstamos devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

Información cualitativa

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar a clientes están garantizadas mediante seguros de crédito.

Por último, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez:

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales, tal y como se aprecia en la Nota 10 en lo referente a las líneas de crédito contratadas.

Tal y como se indica en la Nota 2 anterior, a 31 de diciembre de 2013, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 101.978 miles de euros y ha incurrido en pérdidas significativas durante el ejercicio 2013

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, la Sociedad se encuentra en un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, y el Plan de Negocio aprobado por los Administradores contempla la mejora de la estructura financiera que permita cumplir con el nuevo plan a nivel operativo y garantice la viabilidad a corto, medio y largo plazo del Grupo Amper.

c) Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la deuda financiera de la Sociedad está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando al cierre con ningún instrumento de cobertura de tipos de interés.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2013 hubieran sido 100 puntos básicos menores / mayores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio después de impuestos hubiera sido 1.207 miles de euros (1.493 miles de euros en 2012) superior/inferior, principalmente debido a un gasto financiero menor/mayor por las deudas a tipo variable.

d) Riesgo de tipo de cambio:

Considerando que el riesgo derivado de diferencias en el tipo de cambio no es significativo, Amper, S.A. no ha estimado necesario contratar swaps, forward rate agreements y seguros de cambio.



8. FONDOS PROPIOS.

- **Capital suscrito.**

El capital social de Amper, S.A. al 31 de diciembre de 2013 está compuesto por 44.134.956 acciones ordinarias, nominativas, de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración de Amper, S.A. acordó ejecutar de forma incompleta la ampliación de capital aprobada el 21 de mayo de 2012 con base al acuerdo de capital autorizado de la Junta General de 19 de junio de 2008. La ampliación de capital fue suscrita y totalmente desembolsada por Veremonte España, S.L. en la cuantía de 5.882.352 euros, mediante la emisión de 5.882.352 nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 0,70 euros por acción. En consecuencia, el desembolso total realizado por Veremonte España, S.L. ascendió a 10.000 miles de euros, 5.882 miles de euros correspondiente al total del valor nominal de las acciones sociales asumidas y el resto, esto es, 4.118 miles de euros, correspondiente a la prima de emisión.

Con fecha 15 de enero de 2013 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la mencionada ampliación de capital, suprimiéndose el derecho de suscripción preferente del resto de accionistas a favor de la misma. La escritura ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en tomo 25.334, folio 225, sección 8ª, hoja N-21.107, inscripción 375ª, si bien la misma fue elevada a público con fecha 28 de diciembre de 2012.

Con fecha 25 de junio de 2013, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admitieron a cotización las 5.882.352 nuevas acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), tras el registro del folleto de admisión a cotización y realización de otros trámites necesarios al efecto.

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2012, el consejo de Administración de Amper acordó aumentar el capital social en 8.835.138 euros, con derecho de suscripción preferente, mediante la emisión de 8.835.138 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,70 euros por acción, esto es con una prima total de emisión de 6.184.597 euros. En consecuencia, el importe efectivo total de la emisión quedó fijada en 15.019.735 euros. Esta nueva ampliación se dirigió a la totalidad de los accionistas de Amper.

Con fecha 5 de julio de 2013, el Consejo de Administración de Amper acuerda modificar los términos y condiciones de la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente aprobada el 27 de diciembre de 2012, estableciendo un importe máximo de 14.996.040 euros de total emisión, representada en 8.821.200 acciones, así como el procedimiento de suscripción de las nuevas.

Con fecha 16 de julio de 2013, el accionista Veremonte España, S.L. procede al desembolso anticipado de los 5 millones de euros comprometidos irrevocablemente en la ampliación de capital acordado por el Consejo de Administración de 27 de diciembre de 2012.

El 31 de octubre de 2013 se cierra el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación de acciones de la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración el 27 de diciembre de 2012 y modificada el 5 de julio de 2013, declarándose concluida la ampliación de capital por un importe total efectivo de 5.368.423 euros.

La suscripción de las acciones se ha producido en dos periodos:

- Periodo de Suscripción Preferente, finalizado con fecha 24 de octubre de 2013, en el que se han suscrito 2.162.080 acciones ordinarias de nueva emisión de Amper, S.A., lo que representa un 24,51% del aumento de capital.
- Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, finalizado el 31 de octubre de 2013, en el que se han suscrito 995.816 acciones ordinarias de nueva emisión de Amper, S.A., lo que representa un 11,29% del aumento de capital.

En consecuencia, el capital social de la sociedad se incrementa en 5.157.896 euros, mediante la emisión de 3.157.896 acciones de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión de 2.211 miles de euros.

La citada ampliación de capital queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 8 de noviembre de 2013 (tomo 30.649, folio 11, sección 8 hoja M 21107, inscripción 391). El 21 de noviembre de 2013, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admiten a cotización las 3.157.896 nuevas acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), tras el registro del folleto de admisión a cotización y realización de otros trámites necesarios al efecto.

Por último, cabe destacar la ampliación de capital destinada a la compensación, por importe de 4.575.468 euros, de parte de los créditos por importe de 9.905 miles de euros generados a favor de los accionistas minoritarios de la filial norteamericana eLandia International, Inc. Dichos créditos, líquidos, vencidos y exigibles, fueron adquiridos por Amper, S.A. con fecha 20 de febrero de 2013.

El importe nominal de la ampliación de capital es de 2.691.452 euros, y se ha realizado mediante la emisión y puesta en circulación de 2.691.452 acciones de Amper, S.A., de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,70 euros por acción, lo que supone una prima total de 1.884 miles de euros. Dicho incremento de capital fue acordado por la Junta General de Accionistas el 18 de junio de 2013 por el importe descrito. Este valor de referencia considerado en la ampliación de capital fue modificado hasta su valor de cotización en la fecha de emisión que fue de 1,09 euros por acción (todo ello de acuerdo con la CINIIF 19.6). Esta corrección por importe total de 1.642 miles de euros se realizó con un apunte a reservas.

Con fecha 11 de julio de 2013, queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, la escritura de ampliación de capital por compensación de créditos de 2.691.452 acciones a un tipo de emisión de 1,70 euros por acción (tomo 30.649, folio 7, sección 8ª, hoja M 21107, inscripción 384). El 2 de octubre de 2013, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admiten a cotización las 2.691.452 nuevas acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), tras el registro del folleto de admisión a cotización y realización de otros trámites necesarios al efecto.

La Sociedad considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor y los estipulados por el contrato de financiación (ver Nota 10). El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas. Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad presenta patrimonio neto negativo encontrándose incurso en una de las circunstancias previstas como causa de disolución en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Conforme al mencionado artículo, una sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.

Los Administradores han puesto en marcha una serie de acciones encaminadas a la continuidad de las operaciones y a los efectos de restablecer el equilibrio patrimonial (ver Nota 2)

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y, a 31 de diciembre de 2013 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa, siendo su cotización al cierre del ejercicio de 1,06 euros (1,60 euros al cierre del ejercicio 2012). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2013 y 2012 ascendió a 1,19 y 1,80 euros por acción respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, el único accionista con un porcentaje superior al 10% del Capital Social de la Sociedad es Veremonte España, S.L. que posee un 24,055% del capital social.

- **Prima de Emisión y Reservas Voluntarias.**

A 31 de diciembre de 2013, las citadas reservas no son de libre disposición.

- **Reserva legal.**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

- **Reserva por Capital Amortizado.**

Esta reserva sólo será disponible con las mismas condiciones exigidas para la reducción del Capital Social.

- **Acciones propias.**

Durante el ejercicio 2013 y en función de los acuerdos alcanzados por el Consejo de Administración, la Sociedad ha seguido el programa de recompra de acciones propias. El importe total a 31 de diciembre de 2013 es de 2.185 miles de euros. La totalidad de acciones en cartera a cierre de ejercicio representan un 1,5% del capital social. Dichos acuerdos de recompra alcanzados están dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de acciones	Valor Nominal (euros)	Precio Medio Ponderado Valor de Autocartera (euros)	Coste Total de Adquisición (miles de euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2013	662.824	662.824	3.30	2.185

	Nº de acciones	Valor Nominal (euros)	Precio Medio Ponderado Valor de Autocartera (euros)	Coste Total de Adquisición (miles de euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2012	787.614	787.614	3.50	2.759

Durante el ejercicio 2013 se han producido compras (a valor de cotización) de acciones propias por importe de 153 miles de euros (748 miles de euros en 2012) y ventas (a precio medio ponderado de valor de autocartera) por importe de 728 miles de euros (1.338 miles de euros en 2012). El epígrafe de Reservas del balance, registra pérdidas durante el ejercicio 2013 por importe de 352 miles de euros (666 miles de euros en 2012) motivadas por las operaciones de compra-venta de las acciones propias.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas

Al cierre del ejercicio 2012 la Sociedad poseía 787.614 acciones propias de un valor nominal de 1 euro por acción y coste de adquisición de 2.759 miles de euros.

9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

a) Provisiones

El detalle de las provisiones del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 así como los principales movimientos registrados durante estos ejercicios, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones a largo plazo	Saldo al 31.12.2011	(Aplicaciones) Dotaciones	Saldo al 31.12.2012	(Aplicaciones) Dotaciones	Saldo al 31.12.2013
Provisión para riesgos y gastos	1.433	---	1.433	(13)	1.420
Total a largo plazo	1.433	---	1.433	(13)	1.420

Provisiones a corto plazo	Saldo al 31.12.2011	(Aplicaciones) Dotaciones	Saldo al 31.12.2012	(Aplicaciones) Dotaciones	Saldo al 31.12.2012
Otras operaciones de tráfico	1.258	(275)	983	(500)	483
Total a corto plazo	1.258	(275)	983	(500)	483

Provisiones a largo plazo

A fecha de formulación de estas cuentas anuales están en curso determinados procedimientos judiciales relacionados con contenciosos derivados de procesos de desinversión realizados en el pasado. En base a estas circunstancias, la Sociedad tiene registradas provisiones por importe de 1.420 miles de euros para cubrir los riesgos que pudieran ponerse de manifiesto en el futuro. Durante el ejercicio 2013 la variación de esta partida viene como consecuencia del abono de 13 miles de euros por parte de la comisión liquidadora de Pesa Electrónica, mientras que en el ejercicio 2012 no existió variación.

Tanto los asesores legales de Amper, S.A. como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen, adicionales a los ya contabilizados, no existiendo a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales un calendario esperado de las salidas de beneficios económicos ni un calendario acerca de las salidas de recursos que producirá la provisión. Los Administradores de la sociedad entienden que cualquier efecto motivado por el descuento aplicable a los saldos como consecuencia del paso del tiempo, no es significativo de cara a las presentes cuentas anuales.

Provisiones a corto plazo

Con fecha 15 de marzo de 2004 la sociedad colombiana Cable Andino, S. A. inició demanda ejecutiva por la cantidad de 17.130.498 Dólares USA, más intereses, contra la Sucursal de Amper en Colombia, que correspondió al Juzgado nº 26 del Circuito Civil de Bogotá (Colombia). Dicha reclamación, más los intereses correspondientes, ascienden actualmente a la cantidad de 74.436.769 Dólares USA.

Después de numerosas actuaciones judiciales al respecto (véase Nota 12 de la Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio 2007), en Auto de 1 de junio de 2007 dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Colmenar Viejo, Madrid, se desestimó la petición de reconocimiento y ejecución en España (exequátur) formulada por la compañía colombiana Cable Andino, S. A. contra Amper, S. A. en relación con la sentencia dictada por el Juzgado nº 26 del Circuito Civil de Bogotá de 10 de febrero de 2005 en el procedimiento ejecutivo citado. Cable Andino interpuso recurso de apelación contra el citado Auto.

Mediante Auto de fecha 13 de enero de 2009 dictado por la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Madrid, el Tribunal acuerda desestimar íntegramente el recurso de apelación interpuesto por Cable Andino, S. A., confirmando así la decisión del Juzgado de Primera Instancia de Colmenar Viejo, en el sentido de desestimar el exequátur pretendido por la compañía colombiana. La Audiencia Provincial impone además las costas del recurso a Cable Andino, S. A., disponiendo que contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

En relación con la iniciación por Cable Andino de posibles medidas cautelares en Brasil, el despacho brasileño que hace el seguimiento del asunto informa que la posible “carta rogatoria” no ha entrado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, y que en caso de entrar las posibilidades de que prospere su acción son remotas.

Con fecha 29 de marzo de 2012, Amper ha tenido conocimiento de una notificación recibida por la sociedad filial eLandia International INC, en la que se le informa de la presentación por parte de Cable Andino ante la Eleventh Judicial Circuit Court en County

Miami-Dade (Estados Unidos) de un escrito en el que adjunta la sentencia dictada por el Juzgado nº 26 del la Corte Civil de Bogotá (Colombia) solicitando la ejecución de la misma en Estados Unidos.

Amper, S.A. cursa seguimiento continuado con sus abogados americanos la referida notificación, indicado éstos que atendiendo a las normas vigentes aplicables en Estados Unidos, existen numerosos argumentos que dan respaldo a la oposición de Amper a dicha pretensión

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese. No obstante, tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y de 2012, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

Clases Categorías		31 de diciembre de 2013					
		Pasivos financieros a largo plazo			Pasivos financieros a corto plazo		
		Deudas con Empresas del Grupo	Otros débitos (nota 7)	Total	Deudas con Entidades de Crédito	Deudas con empresas del grupo	Total
Débitos y partidas a pagar		48.272	---	48.272	100.437	---	100.437
Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (obligaciones y otros valores)		---	7.052	7.052	---	---	---
Total		48.272	7.052	55.324	100.437	---	100.437

Clases Categorías		31 de diciembre de 2012					
		Pasivos financieros a largo plazo			Pasivos financieros a corto plazo		
		Deudas con Entidades de Crédito	Otros débitos	Total	Deudas con Entidades de Crédito	Deudas con empresas del grupo	Total
Débitos y partidas a pagar		90.021	---	90.021	614	57.631	58.245
Total		90.021	---	90.021	614	57.631	58.245

10.1 Pasivos financieros a largo y corto plazo

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2013 de los pasivos financieros a largo y corto plazo es el siguiente (en miles de euros):

	2014	2015	2016 - ...	Total
Deudas con entidades de crédito	100.437	---	---	---
Total	100.437	---	---	---

A 31 de diciembre de 2013, la sociedad tiene diversos tipos de financiación bancaria:

(i) Un préstamo sindicado por 52.909 miles de euros, que fue objeto de refinanciación durante el ejercicio 2011 y que se divide en la fecha de referencia en los tramos siguientes:

	Importe <i>(Miles euros)</i>	Amortización	Vencimiento
Tramo A	24.400	Cuotas semestrales consecutivas y de igual importe a partir de 4 de enero de 2014, tras dos años de carencia de capital	4.07.2018
Tramo B	24.192	Cuotas semestrales consecutivas y de igual importe a partir de 4 de enero de 2014, tras dos años de carencia de capital	04.07.2018

El tipo de interés de referencia para todos los tramos anteriores es el Euribor más un diferencial que hasta el 31 de diciembre de 2013 será el 4,25%, en función de los niveles de ratios obtenidos por el Grupo en base al acuerdo de reordenación.

(ii) Pólizas Bancarias: A 31 de diciembre de 2013, la sociedad presenta las siguientes pólizas bancarias (en miles de euros):

	Importe <i>Límite</i>	Importe <i>Dispuesto</i>	Vencimiento	Tipo Interés
Pólizas Crédito	33.021	32.054	13.09.2014	Euribor +4%
Pólizas Comex	4.573	4.269	13.09.2014	Euribor + 3,75%
Total	37.594	36.323		

(iii) Adicionalmente, la sociedad tiene los siguientes préstamos:

Tipo de Financiación	Entidad Financiera	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Miles de euros	
				Importe Concedido	Importe Dispuesto 31.12.13
Préstamo	Novacaixa	1.10.2011	1.10.2018	3.000	3.000
Préstamo	Ibercaja	4.07.2011	4.07.2018	1.000	1.000
Préstamo	Mare Nostrum	10.10.2011	10.10.2018	800	800
Préstamo ICO	Bankia	23.09.2011	23.09.2018	1.905	1.905
Préstamo ICO	Caixa Cataluña	28.09.2011	28.09.2018	1.429	1.429
Préstamo ICO	BBVA	21.09.2011	21.09.2018	3.333	3.333
Préstamo ICO	Banco Santander	29.09.2011	29.09.2018	3.333	3.333
Total				14.800	14.800

(iv) Se registran por importe de 3.375 miles de euros los costes y comisiones ajustando el valor contable de los instrumentos de deuda refinanciados con fecha 8 de septiembre de 2011. En dicho ejercicio el Grupo consideró que las modificaciones de la deuda una vez procedida la reordenación bancaria, no diferían sustancialmente de

los pasivos financieros bancarios originales. Los mencionados costes se amortizarán de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

Asimismo se registran intereses asociados a los contratos de financiación de acuerdo a sus condiciones contractuales por importe de 4.097 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene diversos tipos de financiación bancaria:

(i) Un préstamo sindicado por 52.909 miles de euros, que fue objeto de refinanciación durante el ejercicio 2011 y que se divide en la fecha de referencia en los tramos siguientes:

	Importe <i>(Miles euros)</i>	Amortización	Vencimiento
Tramo A	24.400	Cuotas semestrales consecutivas y de igual importe a partir de 4 de enero de 2014, tras dos años de carencia de capital	4.07.2018
Tramo B	24.192	Cuotas semestrales consecutivas y de igual importe a partir de 4 de enero de 2014, tras dos años de carencia de capital	04.07.2018

Durante el ejercicio 2012 y en la fecha estipulada por el contrato de financiación se ha procedido a la devolución completa del tramo contingente por 4.317 miles de euros.

El tipo de interés de referencia para todos los tramos anteriores es el Euribor más un diferencial que hasta el 31 de diciembre de 2013 será el 4%, oscilando a partir de entonces entre el 4% y el 4,25% en función de los niveles de ratios obtenidos por la Sociedad en base al acuerdo de reordenación.

(ii) Pólizas bancarias

A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad presenta las siguientes pólizas bancarias (en miles de euros):

	Importe <i>Límite</i>	Importe <i>Dispuesto</i>	Vencimiento	Tipo Interés
Pólizas Crédito	33.021	26.436	13.09.2014	Euribor +4%
Total	33.021	26.436		

(iii) Adicionalmente, la Sociedad tiene los siguientes préstamos:

Tipo de Financiación	Entidad Financiera	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Miles de euros	
				Importe Concedido	Importe Dispuesto 31.12.12
Préstamo	Novacaixa	1.10.2011	1.10.2018	3.000	3.000
Préstamo	Ibercaja	4.07.2011	4.07.2018	1.000	1.000
Préstamo	Ibercaja	4.07.2011	31.03.2013	193	193
Préstamo	Mare Nostrum	10.10.2011	10.10.2018	800	800
Préstamo ICO	Bankia	23.09.2011	23.09.2018	1.905	1.905
Préstamo ICO	Caixa Cataluña	28.09.2011	28.09.2018	1.429	1.429
Préstamo ICO	BBVA	21.09.2011	21.09.2018	3.333	3.333
Préstamo ICO	Banco Santander	29.09.2011	29.09.2018	3.333	3.333
Total				14.993	14.993

Garantías y condiciones asociadas a la deuda financiera

El préstamo sindicado recibido por Amper, S.A., en el que actúan de garantes las sociedades del Grupo Amper Sistemas, S.A., y Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación tiene la siguientes obligaciones y compromisos principales, a cumplirse en dos niveles de perímetro (nivel subgrupo España, y nivel consolidado):

a) Garantías otorgadas en el contrato de refinanciación:

- Derecho real de primer rango sobre la totalidad de las acciones de Amper Programa de Electrónica y Comunicaciones, S.A. titularidad de Amper, S.A., que actualmente representan un 51% de su capital social.
- Los derechos de crédito derivados de todas las cuentas bancarias titularidad de Amper, S.A. y los derechos de crédito derivados de todos los contratos de seguro suscritos por Amper, S.A.

b) Garantías a constituir con posterioridad a la fecha de la firma del contrato de refinanciación:

- Prenda sobre acciones y participaciones en filiales con domicilio social en jurisdicciones distintas de España (Medidata, Desarrollo de Soluciones Específicas, C.A., Desca Colombia, S.A., Servidesca México, S.R.L.D.C.V., Transistemas, S.A. Desca Ecuador, S.A y Desca Panamá S.A., titularidad de cualquier sociedad del Grupo Amper.
- Prenda sobre acciones y participaciones en filiales (directa o indirecta) con domicilio social fuera de España, que Amper, S.A. pueda adquirir o constituir con posterioridad a la fecha de novación.

c) Obligaciones de hacer, relativas a:

- Contratación de instrumentos financieros derivados para la cobertura del 50% en la variación de tipos de interés.
- Mantenimiento de las participaciones en las sociedades garantes
- Aportación de fondos y cuenta restringida (tramo contingente) de 5.000 miles de euros, ampliable a 8.000 miles de euros en 2013, y a 10.000 miles de euros en 2014.

d) Obligaciones de no hacer, relativas a:

- No enajenación de activos (salvo que se destine el producto obtenido a amortización anticipada de la financiación, o consista en cesión de derechos de cobro por tráfico habitual del Grupo siempre que la cesión se destine a amortización anticipada de la deuda o se reinvierta antes de 9 meses en activos afectos a la actividad ordinaria del Grupo. A partir de 8 de marzo de 2012 esta limitación sólo aplicará a enajenaciones superiores al 5% de los activos totales consolidados.
- Prohibición de combinaciones de negocios.
- No distribución de dividendos (incluyendo a reducción de capital social con devolución de aportaciones a socios) ni pago a los accionistas de otro tipo sin consentimiento de las entidades financieras participantes.
- No realización de operaciones de autocartera, superiores al 2,7% del capital social.

e) Obligaciones financieras

El préstamo sindicado está sujeto al cumplimiento de un CAPEX, variación bruta del inmovilizado material e intangible, y a un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda financiera neta y EBITDA. La cancelación anticipada de este préstamo también está condicionada al cumplimiento del ratio de apalancamiento, definido como cociente entre deuda financiera neta y fondos propios, y al ratio de cobertura definido como el cociente entre EBITDA y gastos financieros netos.

El límite establecido en el contrato de financiación para el ejercicio 2012 en relación con los ratios anteriormente definidos es el siguiente:

Ratio	Límite
Ratio de Endeudamiento	1,98
Ratio de Apalancamiento	1,23
Ratio de Cobertura	4,51
CAPEX	5,26 MM€

Tal y como se indica en la nota 2 anterior, el Grupo se encuentra en un proceso de negociación con los bancos acreedores con la finalidad de reestructurar los términos de la deuda que permita alcanzar una nueva estructura financiera óptima en el corto, medio y largo plazo y adecuar la misma a la generación y disposición de tesorería del Grupo de acuerdo a su Plan de Negocio.

Con fecha 1 de julio de 2013 entró en vigor el acuerdo de suspensión de aplicación de obligaciones ("stand-still") y que ha sido renovado en tres ocasiones. El pasado 17 de febrero de 2014 se alcanzó un acuerdo con las entidades financieras para la prórroga del stand-still vigente desde el 1 de Julio de 2013 y cuyo plazo finaliza el 18 de abril de 2014.

En el marco del proceso de refinanciación anteriormente citado, la sociedad a 31 de diciembre de 2013 no ha cumplido con algunas de las obligaciones puestas de manifiesto en el contrato de financiación.

Consecuencia de los anterior, la totalidad de las cuotas a amortizar en los ejercicios próximos inherentes a las pólizas de crédito y financiación de importaciones, así como del crédito sindicado, se han presentado en su totalidad en el corto plazo, puesto que de conformidad con lo establecido por el Plan General Contable, no es facultad de la Sociedad la refinanciación o novación de dichos préstamos/créditos.

Deudas con Empresas del Grupo-

La Sociedad ha recibido préstamos de sus filiales por un importe total de 48.272 miles de euros, los cuales devengan un tipo de interés de mercado (ver Anexo I).

10.3 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores por las sociedades se presenta a continuación.

Pagos realizados y pendientes de pago a 31.12.13 (miles de euros):	31.12.13	
	Miles de euros	%
Dentro del plazo máximo legal	1.856	42%
Resto	2.586	58%
Total de pagos del ejercicio	4.442	100
PMPE (días) de pagos	134	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	646	

Pagos realizados y pendientes de pago a 31.12.12 (miles de euros):	31.12.12	
	Miles de euros	%
Dentro del plazo máximo legal	246	26%
Resto	702	74%
Total de pagos del ejercicio	948	100
PMPE (días) de pagos	67	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	32	

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.

La Sociedad tributa en el Impuesto sobre Sociedades acogida al Régimen de Consolidación Fiscal formando parte del Grupo 31/90, como Sociedad dominante.

11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	31.12.13	31.12.12
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	52	13
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	4	4
Hacienda Pública, deudor por Impuesto de Sociedades	83	87
Total	139	104

Saldos acreedores

	31.12.13	31.12.12
Hacienda Pública acreedora por IVA	(4)	197
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	271	151
Organismos de la Seguridad Social acreedores	63	83
Total	330	431

11.2 Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio fiscal 2006 entró en vigor el Convenio de Consolidación firmado entre las distintas sociedades que forman parte del Grupo Fiscal. Dicho convenio regula los criterios de aplicación y reparto de la cuota impositiva del Grupo, de los créditos fiscales generados por las sociedades del mismo y del reconocimiento y liquidación de las cuentas a pagar y a cobrar que resulten de lo anterior. Con aplicación desde el 1 de enero de 2007 y para las sociedades del Grupo Fiscal sin intereses minorados, se añade un "addendum" a dicho Convenio modificando los criterios de reparto de los créditos fiscales generados por el Grupo. En base a éste, la totalidad de los créditos fiscales generados por el Grupo se asignan a la sociedad Dominante, quien teniendo en consideración la evolución del beneficio del Grupo Fiscal, así como otros aspectos, procede a registrar el correspondiente activo.

Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2013 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2013	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(69.023)
Diferencias Permanentes	---	---	---
Diferencias Temporarias (no reconocidas)			55.993
Con origen en el ejercicio	58.668	(2.675)	55.993
Con origen en ejercicios anteriores	---	---	---
Base imponible fiscal			(13.030)

Ejercicio 2012	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(18.427)
Diferencias permanentes	18	---	18
Diferencias temporarias			1.871
Con origen en el ejercicio	16.550	(1.940)	14.610
Con origen en ejercicios anteriores	---	---	---
Base imponible fiscal			(3.799)

Las diferencias temporarias individuales con origen en el ejercicio 2012 y 2013 se deben, fundamentalmente, a la dotación de nuevas provisiones por reestructuración de plantilla que no son fiscalmente deducible, provisiones por deterioro de cartera que la sociedad ostenta en otras sociedades del Grupo Amper y la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros, de acuerdo al Real Decreto- Ley 12 2012.

Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.13	31.12.12
Resultado contable antes de impuestos	(69.023)	(18.427)
Diferencias permanentes individuales	---	18
Dividendos	---	---
Resultado contable ajustado	(69.023)	(18.409)
Gasto (ingreso) por IS del ejercicio (30%)	(20.707)	(5.523)
Minoración de crédito fiscal por insuficiencia de BI positiva del Grupo Fiscal	20.671	5.408
Ajuste en crédito fiscal	8.048	6.062
Ajuste IS ejercicio anterior	---	30
Diferencias temporales	---	(4.383)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	8.012	1.594

Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2013	31.12.2012
Gasto (Ingreso) por Impuesto corriente	(36)	(115)
Gasto (Ingreso) por Impuesto diferido	8.048	1.709
Total gasto por impuesto	8.012	1.594

11.3 Activos por impuesto diferido

El movimiento habido es este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

	31.12.2012	Aumentos	Disminuciones	31.12.2013
Diferencias temporarias (Activos por Impuestos Diferidos)	5.784	---	---	5.784
Bases imponibles y deducciones	8.642	---	(8.048)	594
Total activos por impuesto diferido	14.426	---	(8.048)	6.378

La estimación de recuperabilidad de las mismas se ha efectuado sobre un escenario de 10 años, estimado en base las hipótesis descritas en la nota 4.g.

Al 31 de diciembre de 2013, las bases imponibles negativas y deducciones del grupo fiscal pendientes de compensación son (en miles de euros):

Ejercicio Prescripción	Importe Deducciones	Importe BIN's
2014	1.622	---
2015	817	---
2016	1.007	---
2017	722	10.401
2018	1.803	10.300
2019	782	---
2020	725	26.206
2021	215	14.007
2022	1.582	10.667
2023	503	---
2024	344	
2025	508	
2026	1.046	
2027	2.344	10.720
2028	1	15.637
2029	---	14.938
2030	---	4.279
2031	---	13.031
Total	14.021	130.186

Según lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2012, con efectos para los ejercicios iniciados dentro de los años 2012, 2013 y 2014, la compensación de bases imponibles negativas de las sociedades del Grupo en España, está limitada al 50% de la base imponible previa a dicha compensación. Asimismo el periodo de compensación de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2011 quedó prolongado en 3 años hasta el periodo total de 18 años. Asimismo, el Real Decreto Ley 20/2012 ha endurecido dichas limitaciones elevando el porcentaje de limitación al 25% para los ejercicios 2012 y 2013 (para el ejercicio 2011 era del 50%).

11.4 Pasivos por impuesto diferido

El movimiento habido es este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

	31.12.2012	Aumentos	Disminuciones	31.12.2012
Pasivos por impuesto sobre beneficios diferido	1.671	---	---	1.671
Total pasivo por impuesto diferido	1.671	---	---	1.671

Los pasivos por impuestos diferidos se corresponden fundamentalmente con la depreciación de cartera y con la integración en la base imponible de la diferencia entre los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio, corregida en el importe de los gastos fiscalmente no deducibles.

A 31 de diciembre de 2013 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensación de ejercicios anteriores a la entrada de la Sociedad en el grupo fiscal.

A 31 de diciembre los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos aplicables la Sociedad son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: Periodos comprendidos entre el ejercicio 2007 y el ejercicio 2012.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Periodos comprendidos entre el ejercicio 2010 y el ejercicio 2013.
- Retenciones a cuenta del IRPF: Periodos comprendidos entre el ejercicio 2010 y el ejercicio 2013.

Durante el ejercicio 2013 la Hacienda Pública ha iniciado una comprobación limitada del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2008 sobre el importe de la renta obtenida en la transacción de las acciones en operaciones societarias entre Amper, S.A. y Amper Sistemas, S.A. que a fecha de la formulación de las cuentas anuales no se había completado.

En opinión de la Dirección del Grupo, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección o de la mencionada comprobación limitada.

12. INGRESOS Y GASTOS.

12.1. Importe neto de la cifra de negocios

La práctica totalidad de la cifra de negocios de Amper, S.A., que a 31 de diciembre de 2013 asciende a 9.462 miles de euros, corresponde a la prestación de servicios que la Sociedad realiza a las sociedades del Grupo en su calidad de sociedad holding de las mismas. Asimismo, se incluyen los dividendos recibidos de las empresas participadas así como los ingresos financieros recibidos por los préstamos concedidos, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Prestación de Servicios	3.791	6.649
Dividendos Empresas de Grupo (Ver Anexo I)	1.000	2.193
Otros ingresos financieros del Grupo (Ver Anexo I)	1.122	1.493
Total Importe Neto de la Cifra de Negocio	5.913	10.335

La distinción por área geográfica detallando el importe neto de la cifra de negocios por mercado interior y exportación no es significativa, pues la mayor parte de las operaciones de Amper, S.A., se han realizado en el mercado nacional.

12.2. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero a 31 de diciembre de 2013 y de 2012 se detalla a continuación:

	31.12.13	31.12.11
Otros ingresos financieros-terceros	---	---
Total ingresos financieros	---	---
Gastos financieros Empresas del Grupo (Ver Anexo I)	(2.521)	(2.748)
Gastos financieros Entidades de Crédito (Crédito Sindicado)	(4.409)	(5.599)
Otros Gastos financieros	(2.867)	(1.128)
Total gastos financieros	(9.797)	(9.475)
Resultado Financiero	(9.797)	(9.475)

Los gastos financieros derivados de los préstamos recibidos de las Sociedades del Grupo, han ascendido a 2.521 miles de euros en el ejercicio (Ver Anexo I).

13. OPERACIONES Y SALDOS CON VINCULADAS.

13.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2013 es el siguiente (en miles de euros):

	Empresas del Grupo	Administradores y Directivos	Total
Importe Neto Cifra Negocios – Servicios	3.791	---	3.791
Importe Neto cifra Negocios - Dividendos	1.000	---	1.000
Importe Neto Cifra Negocios - Ingresos financieros	1.122	---	1.122
Otros Ingresos	330	---	330
Recepción de servicios	(73)	---	(73)
Gastos financieros	(2.521)	---	(2.521)
Retribuciones	---	1.025	1.025

Ver Anexo I donde se presenta un mayor desglose de las operaciones con Empresas del Grupo.

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2012 es el siguiente (en miles de euros):

	Empresas del Grupo	Administradores y Directivos	Total
Importe Neto Cifra Negocios – Servicios	6.649	---	6.649
Importe Neto cifra Negocios - Dividendos	2.193	---	2.193
Importe Neto Cifra Negocios - Ingresos financieros	1.493	---	1.493
Otros Ingresos	393	---	393
Recepción de servicios	(209)	---	(209)
Gastos financieros	(2.748)	---	(2.748)
Retribuciones	---	1.916	1.916

13.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

	31.12.2013		31.12.2012	
	Empresas del Grupo	Total	Empresas del Grupo	Total
Inversiones a largo plazo:				
Créditos concedidos a largo plazo	8.090	8.090	---	---
Inversiones a corto plazo:				
Deudores comerciales	3.009	3.009	1.893	1.893
Créditos concedidos a empresas del Grupo	---	---	8.709	8.709
Deudas:				
Deudas a corto plazo - Acreedores comerciales	(210)	(210)	(434)	(434)
Deudas con Empresas del Grupo	(48.272)	(48.272)	(57.631)	(57.631)

13.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2013 y 2012 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de Amper, S.A (excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración), clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

	Retribución Fija	Dietas	Otros conceptos	Retribuciones en especie	Retribuciones basadas en instrumentos de patrimonio
Ejercicio 2013					
Consejo de Administración	463	87	2	---	---
Alta Dirección	501	---	6	15	---
Ejercicio 2012					
Consejo de Administración	417	127	77	5	---
Alta Dirección	1.004	---	241	45	---

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución fija y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo durante el segundo semestre de 2012 y durante el año 2013 únicamente se han satisfecho 27 miles de euros del importe total devengado detallado con anterioridad.

13.4 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se señalan los Administradores y las personas vinculadas a los mismos de la Sociedad que al 31 de diciembre de 2012 ostentan participación y/o desempeñan cargo o función como empleado o de cualquier otra forma en sociedades, distintas de las del Grupo Amper, que realizan directamente o controlan o participan sustancialmente en otras que realizan actividades idénticas o análogas o complementarias a las que constituyen el objeto social de Amper, S.A.:

Nombre	Compañía	Cargo	Participación
Veremonte España, S.L. (presidente) (representada por Jaime Espinosa) (alta 21.05.12)	---	---	---
Yago Enrique Méndez Pascual (Consejero Delegado) (alta 20.06.12)	---	---	---
José Francisco Matéu Isturiz	---	---	---
Pedro Mateache Sacristán	---	---	---
Luis Bastida Ibargüen (alta 20.06.12)	---	---	---
Ignacio López del Hierro	---	---	---
Ignacio Bonilla Ganosa (alta el 27.06.12)	---	---	---

14. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. OTRA INFORMACIÓN.

15.1 Personal

La plantilla total al cierre del ejercicio 2013 y 2012 era de 59 (40 hombres y 19 mujeres) y de 81 (48 hombres y 35 mujeres) respectivamente.

El número medio de personas empleadas en el año 2013 y en el 2012, detallado por categorías y su distribución por sexos, es el siguiente:

Categorías	31.12.2013			31.12.2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados	28	18	46	35	21	56
No titulados	16	5	21	14	13	27
Total	44	23	67	49	34	83
Consejo de Administración	7	---	7	10	---	10

Bajo el epígrafe “Sueldos y salarios y asimilados” se registra por valor de 951 miles de euros la provisión por indemnizaciones para hacer frente a este concepto durante el próximo ejercicio en la sociedad, como consecuencia del proceso de reestructuración laboral iniciado en el ejercicio 2013.

Este proceso de reestructuración, que se enmarca dentro de los planes de adecuación de la estructura fija de la compañía a las expectativas de mercado español, sin disminuir su capacidad operativa, ha convenido la extinción de 5 contratos de trabajo, la suspensión temporal de 85 contratos que podrán pasar a extinción hasta el 30 de junio de 2014 y la suspensión temporal de 57 contratos de trabajo por un periodo de ejecución que finalizará el 31 de julio de 2014, en Amper, S.A. y sus filiales Amper Sistemas, S.A.U. , Landata Comunicaciones de Empresa, S.A. y Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, S.A.

15.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2013 y 2012, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

<i>Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas</i>	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Servicios de Auditoría	94	94
Total servicios de Auditoría y Relacionados	94	94
Servicios de Asesoramiento Fiscal	9	3
Otros servicios	419	6
Total Servicios Profesionales	522	103

16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2013 las garantías prestadas a Amper, S.A. por entidades financieras, a fin de asegurar el cumplimiento de sus compromisos ante terceros, ascendían a 1.051 miles de euros; e intergrupo por 41.077. Amper, S.A. considera que no se producirá ningún pasivo significativo como consecuencia de dichas garantías.

17. HECHOS POSTERIORES.

Con fecha 10 de enero de 2014 se produce el cese del consejero D. Ignacio López del Hierro Bravo, designándose al un nuevo consejero por cooptación, en calidad de consejero externo independiente a D. Juan Ceña Poza.

Con fecha 17 de febrero de 2014 (Nota 13), se ha alcanzado un acuerdo con las entidades financieras para la prórroga del “stand still” (contrato de no inicio y suspensión de acciones) vigente desde el 1 de julio de 2013, hasta el 18 de abril de 2014 (inclusive). Durante este periodo, Amper, S.A. y el sindicato de bancos intentarán alcanzar un acuerdo sobre la reestructuración de la deuda del Grupo Amper en España. Dicha medida está enmarcada dentro del Plan de Negocio de Amper y más concretamente dentro de su Plan de Optimización de la Estructura de Capital.

ANEXO I

A) PRINCIPALES MAGNITUDES SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS A 31.12.2013 y 2012

Ejercicio 2013

Sociedad	% de participación		Auditor	Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Otros Instrumentos de Patrimonio	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta						
Dependientes:								
Amper Sistemas	100	---	KPMG Auditores, S.L.	751	26.375	(11.846)	1.067	16.347
-Landata Comunicaciones S.L. de Finanzas y Telecomunicación	100	80,1	KPMG Auditores, S.L.	10.938	(4.010)	(603)	---	6.325
Hemisferio Norte Brasil	10,4	---	---	1.503	3.061	127	---	4.691
- Hemisferio do Sul (a)	10,4	88,66	---	54.742	(23)	(1)	---	54.718
-Grupo Medidata Informática (a)	88,12	78,87	PERFORMANCE	36.588	9.819	(7.153)	(2.736)	36.518
Amper do Brasil (a)	100	---	PERFORMANCE	6.420	16.609	(9.168)	---	13.861
Amper Programas	51	---	---	12.050	(13.086)	(35)	---	(1.071)
Grupo eLandia Internacional (b)	98,95	---	KPMG Auditores, S.L.	3.005	5.212	(4.475)	---	3.742
			KPMG Auditores, S.L.	1	25.381	562	---	25.944

Tipos de cambio aplicados: (a) Real Brasileño = 0,30697 euros (b) Dólar = 0,725111 euros

Ejercicio 2012

Sociedad	% de participación		Auditor	Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Otros Instrumentos de Patrimonio	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta						
Dependientes:								
Amper Sistemas	100	---	KPMG Auditores, S.L.	751	32.780	(7.851)	1.835	27.515
-Landata Comunicaciones S.L. de Finanzas y Telecomunicación	100	80,1	KPMG Auditores, S.L.	10.938	(3.526)	(691)	---	6.721
Hemisferio Norte Brasil	10,4	---	---	1.503	2.917	206	---	4.626
- Hemisferio do Sul (a)	10,4	76,16	---	54.742	(23)	---	---	54.719
-Grupo Medidata Informática (a)	9,25	67,75	PERFORMANCE	44.085	13.428	(2.401)	(3.296)	51.816
Amper do Brasil (a)	100	---	PERFORMANCE	7.736	20.728	(3.040)	---	25.424
Epicom	100	---	---	14.519	(15.733)	(36)	---	(1.250)
Amper Programas	51	---	KPMG Auditores, S.L.	217	1.652	91	---	1.960
Grupo eLandia Internacional (b)	87	---	KPMG Auditores, S.L.	3.005	6.420	(1.620)	---	7.805
			KPMG Auditores, S.L.	1	33.314	512	(1.569)	32.258

Tipos de cambio aplicados: (a) Real Brasileño = 0,36988 euros (b) Dólar = 0,757920 euros



Sociedad	Actividad	Domicilio
Amper Do Brasil Telecomunicações Ltda.	Instalación y asistencia técnica de sistemas de telecomunicación.	Rua Marques de Alegrete, 45 - Porto Alegre (Rio Grande do Sul) Brasil
Amper Programas de Electrónica y Comunicación, S.A. (Amper Programas)	Ingeniería y fabricación equipos y sistemas de Telecomunicación para Defensa.	Pol.Ind. Los Angeles. Autovía de Andalucía, km. 12,700 28905 Getafe (Madrid)
Amper Sistemas, S.A.	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control.	C/ Marconi, 3 (P.T.M.) - 28760 Tres Cantos (Madrid)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	Intermediación financiera.	C/ Marconi, 3 (P.T.M.) - 28760 Tres Cantos (Madrid)
Hemisferio Norte Brasil, S.L.	Desarrollo de proyectos y participación en empresas y sociedades en los sectores de electrónica, informática, telecomunicaciones, Internet, tecnologías de la información o en otros sectores de alta tecnología.	C/ Marconi, 3 (P.T.M.) - 28760 Tres Cantos (Madrid)
Landata Comunicaciones de Empresa, S.A.	Todo tipo de trabajos relacionados con equipos y sistemas de telecomunicación, eléctricos y electrónicos.	C/ Marconi, 3 – P.T.M. – 28760 Tres Cantos (Madrid)
Hemisferio Sul Participações Ltda.	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	Rua de Assembleia, 58 20011-000 Río de Janeiro – RJ - Brasil
Medidata Informática, S.A.	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios.	Rua Rodrigo de Brito, 13 – Botafogo 22280-100 Río de Janeiro – RJ – Brasil
X.C. Comercial Exportadora Ltda.	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software y hardware).	Rua Nossa Senhora da Penha, 367 –Sala 302 Parte A. Praia do Canto Vitoria –Espírito Santo - Brasil
Unishop Informática Ltda.	Comercialización de software.	Rua Rodrigo de Brito, 13 - Botafogo 22280-100 Río de Janeiro – RJ – Brasil
eLandia International Inc.	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas	8333 NW 53rd Street, Doral, Florida 33166 – Estados Unidos de América



B) TRANSACCIONES Y SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS EJERCICIO 2013

(Datos en miles de Euros)

SOCIEDAD	Préstamos concedidos - recibidos	Avales	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Gastos financieros	Cifra de negocios			Otros Ingresos/ gastos
						Dividendos	Ingresos financieros	Prestac. Servicios	
Empresas Dependientes:									
ELANDIA INTERNACIONAL	8.052		1.177	47	36		920		
MEDIDATA INFORMATICA			736				202		146
AMPER PROGRAMAS	14	34.781	261	17				399	(63)
AMPER SISTEMAS	(39.919)	6.296	452	144	1.990			3.033	174
SLFITEL	(5.150)		116		228				
EPICOM					148	1.000		95	
HEMISFERIO NORTE BRASIL	18								
HEMISFERIO DO SUL	(3.197)		104		119				
LANDATA COMUNICACIONES			151	1				256	
TOTAL	(40.182)	41.077	2.997	209	2.521	1.000	1.122	3.783	257



Las anteriores Cuentas Anuales de AMPER, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2014 y se han extendido en 55 folios, numerados del 1 al 55, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

Veremonte España, S.L.
Representado por D. Jaime Espinosa de los Monteros

D. Yago Enrique Méndez Pascual
Consejero Delegado

D. Luis Bastida Ibargüen

D. Juan Ceña Poza

D. Ignacio Bonilla Ganosa

D. Pedro Mateache Sacristán

D. José Francisco Matéu Isturiz



AMPER, S.A.

Informe de Gestión 2013

A continuación se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A, formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 27 de febrero de 2014. La transcripción consta de 72 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 72 a pie de página. Todas las páginas están firmadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

AMPER, S.A.

INFORME DE GESTIÓN 2013

Como sociedad matriz del Grupo Amper la principal actividad queda concentrada en la prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas.

EVOLUCION DE RESULTADOS EN EL EJERCICIO 2013

El resultado después de impuestos de Amper, S.A. ha sido de 77.035 miles de euros de pérdidas.

Este resultado principalmente viene afectado por la siguiente composición:

- a) Resultado de Explotación que refleja unas pérdidas de 59.226 miles de euros como consecuencia del deterioro de los instrumentos financieros, explicados en la memoria.
- b) Resultado Financiero, que arroja unas pérdidas de 9.797 miles de euros derivadas fundamentalmente del coste de intereses financieros al llevar la gestión centralizada de la tesorería.
- c) Gasto por impuesto sobre beneficios de 8.012 miles de euros por la desactivación de parte del crédito fiscal proveniente del Grupo Fiscal Consolidado.

Plan de ajustes para optimización de la eficiencia

El Grupo ha superado los objetivos señalados en el Plan de Ajustes, y ha llegado a reducir hasta 19 MM€ los costes estructurales recurrentes en todo el Grupo para 2013.

El Plan de Ajuste ha tenido mayor incidencia en España por la reducción de costes de personal, pero también ha surtido efecto en el resto del Grupo. Tras este gran esfuerzo realizado por toda la organización, se espera que el EBITDA de la División de España en el ejercicio 2014 sea positivo.

En seguimiento de su Plan de Ajustes, Amper se encuentra en proceso de reducir el impacto de aquellas líneas de negocio o contratos en el Grupo con menor rentabilidad.

Nuevo Plan Estratégico y Perspectivas

Capital social

Tras la implementación del Plan de Ajuste, el Grupo se ha centrado en el Plan Estratégico 2013-2016 que contempla, entre otros, la búsqueda de la solidez financiera mediante un proceso de optimización de la estructura de capital.

En esta línea, en el tercer trimestre 2013, se ejecutó una ampliación de capital dineraria por importe de 5,3 millones de euros que el accionista Veremonte España, S.L. había desembolsado anticipadamente en parte.

Los fondos propios de la Compañía también se han visto reforzados en 2013 por medio de una capitalización de créditos por una cuantía de 4,5 millones de euros por la privatización de eLandia.

No obstante, los ajustes contables en el valor de determinados activos así como operaciones tal y como la desinversión en Epicom S.A. han generado pérdidas contables significativas que han reducido los fondos propios de la Sociedad.

Dichas pérdidas contables incluyen la provisión por reestructuración de personal, el deterioro de la cartera de inversión por la venta de Epicom S.A, el ajuste de los créditos fiscales, el deterioro del inmovilizado financiero y otros ajustes contables no recurrentes, que han supuesto un impacto contable de 67 millones de euros, y que ha provocado que el Grupo Amper y su sociedad dominante, Amper S.A., presente a cierre del ejercicio 2013 un patrimonio neto negativo.

Proceso de reestructuración de la deuda.

Con objeto de continuar el proceso de refinanciación de la deuda, en diciembre 2013, Amper prorrogó el acuerdo de stand-still (contrato de no inicio y suspensión de acciones) con sus entidades financieras y, el 17 de febrero pasado, dicho stand-still ha sido extendido hasta el 18 de abril de 2014 (inclusive).

Al plasmar las cuentas anuales al cierre del ejercicio 2013 un patrimonio neto negativo, el periodo de proceder a la optimización de la estructura de capital mediante la reestructuración de la deuda –entre otras- ha quedado fijado definitivamente.

Durante el periodo de stand-still, Amper y el sindicato de bancos intentarán llegar a un acuerdo final sobre la reestructuración de la deuda del grupo en España.

A la fecha, la Compañía y el Comité Coordinador del sindicato de bancos (SteerCo) están debatiendo varias alternativas de refinanciación, pasando todas ellas por la entrada de dinero nuevo y por el apoyo de las entidades financieras al balance del Grupo.

La continuidad de las operaciones está condicionada a la resolución satisfactoria del proceso de refinanciación y a la obtención de fuentes de financiación adicionales que permitan la ejecución del Plan Estratégico 2013-2016 y garantice la viabilidad de la compañía en el corto, medio y largo plazo. De hecho, la capacidad del Grupo de continuar en funcionamiento depende de la finalización satisfactoria del proceso que, si bien se encuentra en avanzado estado de negociación, por el momento, no ha concluido y que dada la complejidad del proceso y las circunstancias y condicionantes del mismo (incluyendo la obtención de nuevos fondos en una ampliación de capital dineraria), existen riesgos de que no finalice de forma satisfactoria.

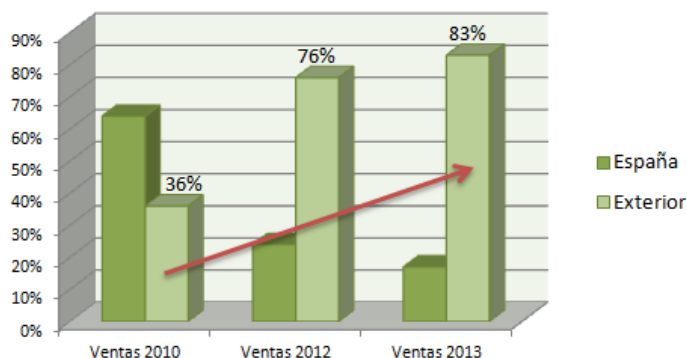
Nuevo Plan Estratégico: reducción del peso de las líneas de negocio con menor rentabilidad

Conforme lo previsto en su Plan Estratégico, el Grupo Amper está analizando las unidades de negocio con menor o nula rentabilidad.

Entre éstas, el Grupo ha comenzado por España donde se han identificado contratos o actividades con pérdida de volumen u otros problemas asociados, especialmente en la División de Acceso, que han llevado al Grupo a iniciar un proceso de salida de estos contratos.

Consolidación de la internacionalización

La contratación del periodo ha tenido un componente del 85% en el mercado exterior. Por otro lado, las ventas en el mercado exterior han supuesto un 83% del total de la cifra de negocio durante el ejercicio 2013.



En esta línea destacar que, ya en el 1T 2013, Amper pasó a ser propietaria de casi el 99% de la sociedad eLandia Internacional Inc, titular de las Unidades de Negocio de América Latina y Pacífico Sur.

Innovación: Continuación de la apuesta estratégica

A pesar de la actual situación socioeconómica y financiera, encontrándose en el sector de la tecnología, Amper ve necesario el apoyo a la innovación que significa un activo diferencial de claro valor añadido.

Según las competencias internas o los modelos de negocio previstos, esta apuesta tiene una doble vertiente: I+D+i propia o acuerdos tecnológicos con socios estratégicos.

En I+D+i propia, el Grupo Amper ha dedicado en 2012 un total de 116 personas y un volumen de 8,5 M€.

RECURSOS HUMANOS

La plantilla total al cierre del ejercicio 2013 y 2012 era de 59 (40 hombres y 19 mujeres) y de 81 (48 hombres y 35 mujeres) respectivamente.

El número medio de personas empleadas en el año 2012 y en el 2011, detallado por categorías y su distribución por sexos, es el siguiente:

Categorías	31.12.2013			31.12.2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados	28	18	46	35	21	56
No titulados	16	5	21	14	13	27
Total	44	23	67	49	34	83
Consejo de Administración	7	---	7	10	---	10

HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de enero de 2014 se produce el cese del consejero D. Ignacio López del Hierro Bravo, designándose al un nuevo consejero por cooptación, en calidad de consejero externo independiente a D. Juan Ceña Poza.

Con fecha 17 de febrero de 2014 (Nota 13), se ha alcanzado un acuerdo con las entidades financieras para la prórroga del “stand still” (contrato de no inicio y suspensión de acciones) vigente desde el 1 de julio de 2013, hasta el 18 de abril de 2014 (inclusive). Durante este periodo, Amper, S.A. y el sindicato de bancos intentarán alcanzar un acuerdo sobre la reestructuración de la deuda del Grupo Amper en España. Dicha medida está enmarcada dentro del Plan de Negocio de Amper y más concretamente dentro de su Plan de Optimización de la Estructura de Capital.

RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad. El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a Procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de Capital Humano.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la deuda financiera de la sociedad está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2013 hubieran sido 100 puntos básicos menores / mayores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado de la sociedad después de impuestos hubiera sido 1.207 miles de euros (1.493 miles de euros en 2012) superior/inferior, principalmente debido a un gasto financiero menor/mayor por las deudas a tipo variable.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero.

A cierre del ejercicio 2013, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda. Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar y real brasileño se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2013, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense y con respecto al real brasileño, manteniendo el resto de variables constantes, la pérdida consolidada después de impuestos hubiera sido superior en 1.128 miles de euros principalmente como resultado de la conversión de deudores comerciales e instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Las diferencias de conversión incluidas en otro resultado global hubieran sido superiores en 2.175 miles de euros, principalmente como resultado de las diferencias de conversión de negocios en el extranjero.

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones comerciales y financieras realizadas por el Grupo en Latinoamérica.

Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales, en lo referente a las líneas de crédito contratadas.

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 101.978 miles de euros y ha incurrido en pérdidas significativas durante el ejercicio 2013

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, la sociedad se encuentra en un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, y el Plan de Negocio aprobado por los Administradores contempla la mejora de la estructura financiera que permita cumplir con el nuevo plan a nivel operativo y garantice la viabilidad a corto, medio y largo plazo del Grupo Amper.

Se continúa con el plan de desinversión de activos no estratégicos para el Grupo. El pasado 31 de octubre de 2013 se formalizó la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Epicom, S.A. El precio de la transacción fue de 4,6 millones de euros.

Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar a clientes están garantizadas mediante seguros de crédito.

Por último, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo Amper en su compromiso con la innovación como valor fundamental para conseguir el desarrollo de productos y servicios diferenciales con los que poder competir con las principales compañías del sector, tanto en los mercados nacionales como en los internacionales, desarrolla una activa política de fomento de las actividades de I+D+i.

El Grupo Amper destinó a estas tareas a nivel consolidado 8,5 millones de euros y dedicó los esfuerzos de 116 personas entre todas sus filiales.

Dentro de la política de innovación de la compañía, se ha prestado atención a los desarrollos de I+D de mejora de productos e innovación en la adaptación de éstos a las nuevas necesidades de los clientes. De esta manera se han mejorado sustancialmente las capacidades de los sistemas de mando y control destinados a gestión de emergencias y la integración de sistemas heredados, las interfaces de usuario, mejora de algoritmos de fusión de datos y la interoperabilidad con redes de comunicaciones de última generación.

Con respecto a las comunicaciones se han realizado desarrollos sobre sistemas de acceso doméstico a servicios de banda ancha. Sobre este acceso se han investigado posibles aplicaciones a servicios añadidos como eficiencia energética, domótica o seguridad remota.

Por otro lado se continúa el proceso de investigación dentro de consorcios a nivel internacional. En este ámbito se está participando en proyectos seleccionados y financiados por la Unión Europea dentro del séptimo programa marco (FP7), entre los que se pueden destacar:

-HIT-GATE: ya comenzado en el 2012, y con una duración prevista de dos años y medio. Este proyecto (Heterogeneous Interoperable Transportable GATEway) tiene como fin el desarrollo de una plataforma móvil, autónoma y de rápido despliegue para ofrecer interoperabilidad entre distintas fuerzas de seguridad en una situación de emergencia, independientemente de los sistemas de radio usados por las distintos cuerpos de emergencia. Durante el año ya se han presentado prototipos funcionales desarrollados por Amper en la Unión Europea.

-ISITEP: En la segunda mitad del año 2013 se ha iniciado el proyecto europeo ISITEP que tiene como objetivo el ofrecer una solución de interoperabilidad entre los sistemas de comunicación nacionales europeos de seguridad pública, específicamente TETRA y TETRAPOL. Este proyecto tiene un presupuesto superior a los 15 millones de euros y una duración de tres años. Amper participa en la definición de los requisitos del futuro protocolo de interoperabilidad a nivel europeo y en su demostración de capacidades con los usuarios finales de España y Portugal principalmente.

La Unidad de Defensa trabaja en el desarrollo de nuevos productos que permitan ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades y retos de los sistemas de comunicaciones y de mando y control de los ejércitos, tanto nacionales como extranjeros. En este sentido, los proyectos de I+D más relevantes son los relacionados con los desarrollos en el área de Mando y Control dirigidos a completar funcionalidades de los mismos y asegurar su integración en entornos NEC. Por otra parte se ha continuado con los desarrollos en el campo de las comunicaciones tácticas, incluyendo un control remoto inalámbrico para radioteléfonos, ya finalizado, así como nuevas aplicaciones de gestión de comunicaciones.

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

El Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe de Gestión respecto a información de cuestiones medioambientales

DERIVADOS Y OPERACIONES DE COBERTURA

A 31 de diciembre de 2013 la sociedad está gestionando la renovación del contrato de un instrumento de permuta financiera sobre tipos de interés con objeto de gestionar su exposición a las fluctuaciones de los mismos en el préstamo sindicado del que es titular Amper, S.A.

AMPER EN BOLSA

El capital social de Amper, S.A. asciende a 44.134.956,00 euros y está representado por 44.134.956 acciones nominativas, con un valor nominal de un euro cada una de ellas.

Las acciones tuvieron durante 2013 el siguiente comportamiento bursátil:

- La última cotización al cierre de 2013 fue de 1,06 euros, frente a los 1,60 euros por acción del cierre del ejercicio anterior.
- El número de títulos negociados durante el ejercicio 2013 aumentó un 271% en relación al ejercicio anterior.
- La contratación media diaria en acciones también aumentó un 269% con respecto al ejercicio anterior.
- Por otra parte, la variación anual de la cotización al cierre del ejercicio 2013 respecto a la misma fecha del año anterior, ha variado un -34% frente al 44% del índice Ibex Small Caps.

Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año.

Amper, S.A. forma parte del Sector “Comunicaciones y Servicios de Información”, Subsector “Electrónica y Software”.

Las acciones de Amper están incluidas desde el 01 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

Evolución Bursátil

	Contratación	Negociación		Cotizaciones (euros)	
	Efectiva (Mil Euros)	Miles de Acciones	Días	Máximo	Mínimo
2013					
Enero	5.501,08	3.021	22	2,02	1,60
Febrero	2.133,64	1.217	20	1,86	1,65
Marzo	1.028,61	655	20	1,70	1,34
Abril	727,03	541	21	1,48	1,25
Mayo	927,14	720	22	1,44	1,17
Junio	2.071,40	1.751	20	1,39	1,01
Julio	1.382,24	1.255	23	1,18	0,97
Agosto	10.055,88	8.350	22	1,35	1,07
Septiembre	14.748,74	11.309	21	1,45	1,18
Octubre	18.279,90	13.696	23	1,53	1,20
Noviembre	4.660,27	4.060	21	1,29	1,01
Diciembre	12.893,59	11.505	20	1,29	1,00

	2013	2012
Frecuencia de negociación (%)	100%	100%
Nº de títulos negociados (Miles)	58.080	15.666
Volumen negociado (Mill. euros efectivo)	74.409,59	30.988,61
Contratación media diaria (acciones)	227,77	61,67

Variación anual de la cotización en porcentaje

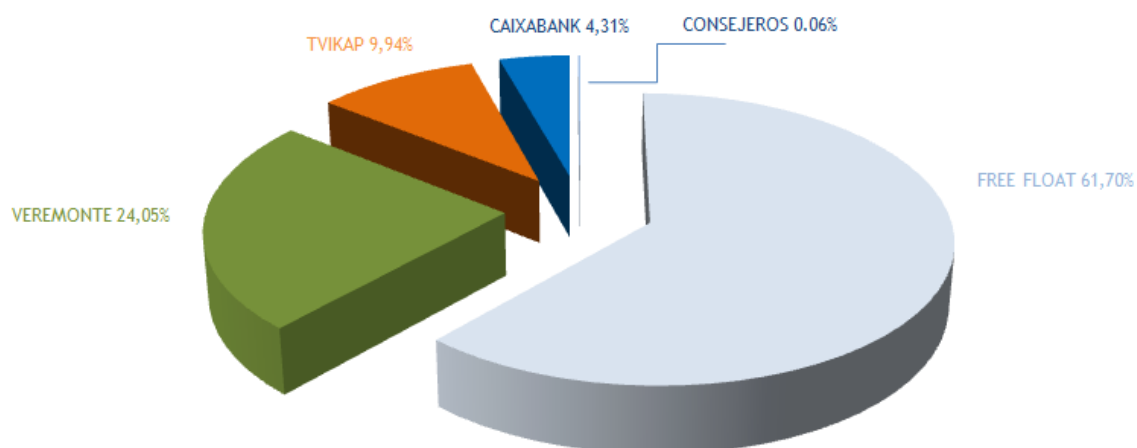
	Variación anual de la cotización en porcentaje		
	31/12/2013	31/12/2012	Variación %
Amper, S.A.	1,06	1,6	-33,75%
Ibex Small Caps	4.887	3.387	44,29%

Indicadores Bursátiles

Indicadores Bursátiles		
Datos Consolidados(*)	2013	2012
Cotización cierre (Euros)	1,06	1,6
Capitalización bursátil (Mill. Euros)	46,78	51,84

Principales Accionistas

Las participaciones accionariales superiores al 3% del Capital Social, a 31 de diciembre de 2013, eran las siguientes:



Accionista	Total derechos de voto	Porcentaje de derechos de voto directos	Porcentaje de derechos de voto indirectos
VEREMONTE ESPAÑA S.L. (BAÑUELOS DE CASTRO, ENRIQUE)	24,055%		24,055
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA/CAIXABANK S.A.	4,316%		4,316%
TVIKAP AB	9,940%	9,940%	
TOTALES	38,311%	9,940%	28,371%

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Amper, S.A., a 27 de febrero de 2014, está constituido por los siguientes miembros:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram.	Tipología
Veremonte España, S.L.	D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque	Presidente	21/05/2012	Dominical
D. Yago Enrique Méndez Pascual	---	Consejero Delegado	20/06/2012	Ejecutivo
D. Pedro Mateache Sacristán	---	Consejero	25/10/2007	Independiente
D. José Francisco Mateu Isturiz	---	Consejero	24/06/1999	Independiente
D. Luis Bastida Igarüen	---	Consejero	20/06/2012	Independiente
D. Ignacio Bonilla Ganosa	---	Consejero	27/06/2012	Dominical
D. Juan Ceña Poza	----	Consejero	10/01/2014	Independiente

Durante el 2013, cesó el Consejero Aralia Asesores, S.L., representada por D. José Manuel Arrojo Botija.

Asimismo, presentaron su dimisión D. Luis Rivera Novo y D. Juan José Toribio Dávila, ambos por motivos profesionales.

Además, en enero de 2014, dimitió D. Ignacio López del Hierro. En la misma reunión del Consejo de Administración, fue designado por cooptación D. Juan Ceña Poza.

En la Junta General de la Compañía, el 18 de junio de 2013, se reeligió al consejero D. Pedro Mateache Sacristán por un nuevo mandato de 5 años, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

AUTOCARTERA

El número de acciones a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	Nº de acciones	Valor Nominal (euros)	Precio Medio Ponderado Valor Autocartera (euros)	Coste Total de Adquisición (miles de euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2013	730.309	730.309	3,3	2.907

MODELO ANEXO I
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2013

C.I.F. A 28079226

Denominación Social: Amper, S.A

Domicilio Social:
C/Marconi 3

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
8/11/2013	44.134.956	44.134.956	44.134.956

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos	
D. Enrique Bañuelos de Castro		Veremonte España	10.616.882	24,055%
Tvikap AB	3.049.464			9,94%
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona		CaixaBank S.A.	1.652.566	4,316%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Tvikap AB	06/09/2013	Se ha descendido del 20%
Tvikap AB	11/10/2013	Se ha descendido del 15%
Tvikap AB	11/12/2013	Se ha descendido del 10%
Veremonte España S.L.U	11/12/2013	Se ha superado el 24%

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Veremonte España S.L.U	10.616.882			24,055%

D. Yago Méndez Pascual	10			0,00%
D. Ignacio Bonilla Ganosa	3.057			0,009%
D. Ignacio López del Hierro Bravo	100			0,00%
D. José Francisco Mateu Isturiz	1.288			0,004%
D. Luis Bastida Ibargüen	5.000			0,015%
D. Pedro Mateache Sacristán	8.644			0,027%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	24, 11 %
---	-----------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

- A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social

Observaciones

- A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
662.824	67.485	0.306%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones S.A.	67.485
Total:	67.485

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social

- A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedad Capital y demás normativa aplicable, a la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, con los siguientes límites:

a) El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legal establecido del 10% del capital social de la Sociedad.

b) Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio inferior al valor nominal de las acciones propias adquiridas ni superior al 150% de su valor de

cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa, como en permuta, o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias lo aconsejen.

c) En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que sobre la materia se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

Para la efectiva ejecución del presente acuerdo y cumplimiento de los límites legales establecidos, la totalidad o parte de las acciones adquiridas conforme a la presente autorización podrán ser enajenadas, mantenidas en autocartera, o amortizadas.

La presente autorización se concede, entre otras, con objeto de que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales puedan destinarse, en todo o en parte, a su entrega a los administradores, directivos o empleados de la Sociedad o de su Grupo cuando exista un derecho reconocido directamente o del que puedan ser titulares al amparo de sistemas retributivos debidamente aprobados, haciéndose constar expresamente la finalidad de esta autorización a los efectos previstos en el Art. 146.1 de la LSC.

Y para todo ello se autoriza al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva y al Consejero Delegado, con facultad de sustitución, tan ampliamente como fuera necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran convenientes para dar cumplimiento a la normativa vigente, ejecución y buen fin al presente acuerdo.

La duración de la presente autorización será de 5 años contados a partir de la fecha de la celebración de la Junta General de Accionistas y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de dicho plazo, así como las correspondientes dotaciones a reservas si procediera con sujeción a lo previsto en el presente acuerdo y en la normativa aplicable.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

- B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
18/06/2013	53,63%	1,33%			54,96%

- B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	
---	--

- B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

- B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Dirección: www.amper.es. Al contenido referente a gobierno corporativo se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad.

Además, para Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas para facilitar su acceso a la misma.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

- C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Veremonte España S.L.U	D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque	Presidente	21/05/2012	27/06/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Yago Méndez Pascual		Consejero Delegado	20/06/2012	27/06/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Ignacio Bonilla Ganosa		Consejero	27/06/2012	27/06/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Ignacio López del Hierro Bravo		Consejero	23/03/2011	29/06/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. José Francisco Mateu Isturiz		Consejero	24/06/1999	09/06/2009	Votación en Junta de Accionistas
D. Luis Bastida Ibarquén		Consejero	20/06/2012	27/06/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Pedro Mateache Sacristán		Consejero	19/06/2008	18/06/2013	Votación en Junta de Accionistas

Número total de consejeros	7
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del	Condición del consejero en el momento de	Fecha de baja
D. Luis Rivera Novo	Independiente	28/02/2013
D. José Manuel Arrojo Botija	Dominical	28/02/2013
D. Juan José Toribio Dávila	Independiente	19/06/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Yago Méndez Pascual	C. Nombramientos y Retribuciones	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,28%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha
Veremonte España S.L.	C. Nombramientos y Retribuciones	Veremonte España S.L.
Ignacio Bonilla Ganosa	C. Nombramientos y Retribuciones	Veremonte España S.L.
Pedro Mateache Sacristán	C. Nombramientos y Retribuciones	Tvikap AB

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	42,85%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D.Luis Bastida Ibargüen	D. Luís Bastida, ahora consultor independiente, ha ocupado puestos de dirección en diversas empresas del Grupo Telefónica en América Latina y como Presidente de la Fundación Aventura Solidaria (una organización sin ánimo de lucro que trabaja en Mozambique). Con anterioridad, fue Director General de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, miembro del Comité de Dirección y Jefe de la División de Gestión Global de Activos, habiendo ocupado diversos puestos en el BBVA con anterioridad, donde desembarcó desde General Eléctrico donde tuvo diversas responsabilidades en el área de financiación y planificación estratégica en Nueva York y España. Además, D. Luis Bastida es miembro Fundador de la Asociación de Planificación Estratégica de España (AESPLAN) y miembro del Instituto de Analistas Financieros Españoles. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de San Sebastián, España, M.B.A. por la "Columbia University", Nueva York, Estados Unidos de América, Educación Ejecutiva en el I.M.I., Ginebra, Suiza y el I.E.S.E., Madrid.
D. José Francisco Mateu Isturiz	Abogado del Estado en excedencia. Fue Vicesecretario del Consejo de Administración de Repsol S.A., Secretario del Consejo de Terra Lycos S.A. y Secretario y Consejero de Altadis S.A.
D. Ignacio López del Hierro Bravo	Licenciado en Ciencias Económicas. Gobernador Civil de Toledo (1977) y Sevilla y Subdelegado del Gobierno en Andalucía (1982). Presidente de la empresa pública Remolques Marítimos (1980 y 1984) Presidente de Soprea, sociedad pública para la promoción económica en Andalucía (1984). Presidente de Cetursa, estación de Esquí de Sierra Nevada (Granada) (1986) Director General de H. Capital (1987), empresa de inversión. Vicepresidente del grupo inmobiliario Interra (1990). Vicepresidente Ejecutivo de BAMI, sociedad inmobiliaria que cotiza en la Bolsa de Madrid. Consejero ejecutivo y miembro de la Comisión Ejecutiva de Metrovacesa durante su permanencia en el Ibex 35 (2003) Adjunto en España al Presidente de Gecina (2008) Consejero BAMI-Newco (2008) Senior Advisor en España de Societe Generale (2010) Consejero de Renta Corporación (2010)

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	42,85%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento

Número total de otros consejeros externos	
% total del consejo	

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominical	0	0	0	0	0	0	0	0
Independiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	0	0	0	0	0	0	0	0

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
No se establece ningún procedimiento

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas Enrique Bañuelos y Tvikap AB tienen representación en el Consejo, el primero a través de Veremonte España S.L. cuyo representante persona física es D. Jaime Espinosa de los monteros Pitarque y D. Ignacio Bonilla Ganosa; el segundo a través de D. Pedro Mateache Sacristán. El accionista CaixaBank no tiene representación en el Consejo de Administración.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

- C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
D. Luis Rivera Novo	Motivos profesionales
Aralia Asesores S.L. representada por D. José Manuel Arrojo Botija	Motivos profesionales
D. Juan José Toribio Dávila	Motivos profesionales

- C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
D. Yago Méndez Pascual	El Consejero Delegado tendrá todas las facultades que puedan ser objeto de delegación de conformidad con la legislación vigente, excepto las materias recogidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, donde se recogen las materias que son competencia exclusiva del Consejo de Administración y, por tanto no serán delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque	Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones S.A.	Consejero
D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque	eLandia International Inc.	Presidente del Consejo
D. Yago Méndez Pascual	Amper Sistemas	Representante del Administrador único
D. Yago Méndez Pascual	Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación	Representante del Administrador único
D. Yago Méndez Pascual	Hemisferio Norte Brasil S.L	Representante del Administrador único

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Yago Méndez Pascual	Pescanova, S.A.	Consejero

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas
El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, a salvo de los cargos que pueden desempeñarse en sociedades del Grupo, el Consejero no puede prestar servicios profesionales, ni de ninguna otra naturaleza, en entidades competidoras de la compañía o de cualquiera de las empresas de su grupo, salvo autorización expresa del Consejo de Administración, que deberá respetar, en todo caso, las limitaciones impuestas por la Ley. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad cuya actividad guarde directa o indirectamente relación con la desarrollada por la sociedad, o por cualquiera de las sociedades de su grupo consolidado, el Consejero deberá consultar con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	552
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	552

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Doña Sol Fernández-Rañada López-Dóriga	Comunicación y Relación con Inversores y legal
D. Jorge Muñoz Peinador	Recursos Humanos
Doña María Marco Gimeno	CFO
D. José Javier Martínez Rellán	Servicios Compartidos
D. Francisco Soler	DG. Unidad Defensa
D. Daniel Rodríguez Rios	CEO Elandia Latam
D. Juan Castellanos de Armas	Auditor Interno
D. Miguel Sancho Cáceres	Defensa
Doña Esther Garcés Alonso	Directora de Mercado Europa, Africa y
D. Franceso Donati Goytisoló	Seguridad

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.201
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Ignacio Bonilla Ganosa	Veremonte España S.L.	Administrador solidario de Veremonte España S.L.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO:

1. Los Consejeros serán nombrados por la Junta General de Accionistas o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y los Estatutos Sociales.

2. Las propuestas de nombramiento de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el presente Reglamento y estar precedidos del correspondiente informe o propuesta, en el caso de Consejeros Independientes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cual no tendrá carácter vinculante.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en el acta de la sesión de sus razones.

RELECCIÓN DE CONSEJEROS:

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evalúe la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante su mandato.

2. El Consejo de Administración procurará que los Consejeros Externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma Comisión o Comisiones del Consejo de Administración, en su

caso.

3. *El Consejo procurará que los Consejeros independientes no permanezcan como tales por un período superior a los 12 años.*

4. *El Presidente, los Vicepresidentes y en su caso el Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración que sean reelegidos miembros del Consejo por acuerdo de la Junta General, continuarán desempeñando dichos cargos sin necesidad de nueva elección y sin perjuicio de la facultad de revocación que en todo caso corresponde al consejo de Administración. La anterior regla no se aplicará a los Consejeros Delegados ni a los miembros de las Comisiones delegadas y Comisión Ejecutiva, que en su caso, requerirán nuevo nombramiento y delegación por parte del Consejo de Administración.*

DURACIÓN DEL CARGO:

1. *Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales.*

2. *Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General, que tendrá que aprobar su nombramiento.*

3. *Los Consejeros Ejecutivos e Independientes que terminen su mandato o que por cualquier otra causa cesen en el desempeño de su cargo no podrán, durante el plazo de dos años, prestar servicios en otra entidad que efectivamente compita con la Sociedad en alguno de sus negocios o actividades o de cualquiera de las sociedades que integren su grupo.*

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

CESE DE CONSEJEROS:

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas.

2. *El Consejo de Administración solicitará a los Consejeros que pongan su cargo a disposición del Consejo de Administración, a través de su Presidente, en los siguientes casos:*

- a. *Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.*
- b. *Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento o cualquier otra Norma aplicable.*
- c. *Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.*
- d. *Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicial al crédito y reputación de la Sociedad.*

3. *El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido designado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición de acciones, fusiones y otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad.

4. *Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato explicará las razones en una carta que remitirá a los restantes miembros del Consejo. La Sociedad dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las razones que hubiesen motivado el cese del consejero antes del término de su mandato.*

CRITERIOS DE OBJETIVIDAD Y SECRETO DE LAS VOTACIONES:

1. Los Consejeros afectados por propuestas de reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

2. Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas, si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero de dejar constancia en acta del sentido de su voto.

DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS EXTERNOS: INDEPENDIENTES Y DOMINICALES:

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros Independientes.

2. El Consejo de Administración evitará proponer a la Junta General o designar, por cooptación, para cubrir un puesto de Consejero Independiente a personas que no cumplan los requisitos previstos en cada caso en la normativa vigente en materia de Buen Gobierno Corporativo.

3. En relación con los Consejeros Dominicales, su nombramiento deberá recaer en personas que propongan, los titulares de participaciones accionariales que legalmente tengan la consideración de significativas.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

En los supuestos previstos en el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo.

“El Consejo de Administración solicitará a los Consejeros que pongan su cargo a disposición del Consejo de Administración, a través de su Presidente, en los siguientes casos:

- a. *Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.*
- b. *Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento o cualquier otra Norma aplicable.*
- c. *Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.*
- d. *Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicial al crédito y reputación de la Sociedad.”*

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Medidas para limitar riesgos

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

Explicación de las reglas
El Consejero obrará con absoluta lealtad hacia la Compañía y con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante legal, de conformidad con lo previsto en la Ley y en las normas y principios de Buen Gobierno Corporativo vigentes en cada momento y dedicará al ejercicio de sus funciones el tiempo y esfuerzo necesarios para un adecuado desempeño de las mismas. Entre otros, los Consejeros quedarán obligados a: Instar la convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo o la inclusión de asuntos en el orden del día de la primera que haya de celebrarse, cuando a su juicio sea conveniente para el interés social.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente

Edad límite consejero delegado Edad límite consejero

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	
---	--

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros, cuando excepcionalmente no puedan asistir a las reuniones del Consejo, deberán designar e instruir al Consejero que vaya a representarlo procurando que la representación recaiga en otro consejero de su misma clase.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	
Número de reuniones de la comisión _____	

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

La Comisión de Auditoría y Control será responsable asimismo de revisar las cuentas de la sociedad, y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
<p>El Secretario del Consejo de Administración podrá no ser Consejero. Cuando reúna la condición de Letrado Asesor deberá ser designado entre profesionales de la Abogacía de reconocida experiencia y prestigio. De acuerdo con el Reglamento del Consejo el nombramiento y cese del Secretario serán aprobados por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>El Secretario del Consejo actual fue nombrado con fecha 26 de septiembre de 2012, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p>

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

Observaciones
El reglamento del Consejo de Administración establece que el Secretario tiene, entre otras funciones, la de cuidar de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y la de comprobar que los procedimientos y reglas de gobierno son respetadas.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A. incluye, entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Control, entre otras, las siguientes:

- Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;

- Relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner a riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión favorecerá que los auditores de la Sociedad cabecera del grupo asuman la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integren.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas, la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988 de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

La Comisión de Auditoría y Control deberá emitir, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas. Este Informe habrá de pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el párrafo anterior.

- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

- Revisar e informar con carácter previo los folletos de emisión y en general la información que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

- Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre: a) la creación o adquisición o toma de participaciones de sociedades instrumentales o domiciliadas en paraísos fiscales; b) cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad; c) Información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)			
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)			

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,8%	10,8%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración prevé la posibilidad de que los Consejeros Externos puedan acordar la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos con el fin de poder ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones. La decisión de contratar estos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la compañía, pudiendo ser vetada por el Consejo de Administración cuando dicha contratación no se considere necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos o cuando su coste no sea razonable a la vista de la importancia del problema o cuando la asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración establece que es obligación de todo Consejero el recabar cuanta información estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin el Consejero se encuentra investido de facultad para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales en la medida en que resulte necesario o conveniente para el diligente ejercicio del cargo. Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que integran el grupo consolidado de empresas, debiendo ser siempre ejercitado conforme a las exigencias de la buena fe. El ejercicio del derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Consejero Delegado, quien atenderá las solicitudes de los consejeros, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas
<p>El artículo 36.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación de los consejeros de informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda perjudicar al crédito o reputación de ésta y, en particular, de las causas penales en la que aparezca como imputado así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Por lo que respecta a los supuestos de dimisión, el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración solicitará a los consejeros que pongan su cargo a disposición del Consejo, entre otros, en los siguientes casos:- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado-Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o cualquier otra norma aplicable.-Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros. Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.</p>

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

“Contrato de Financiación Sindicada a Largo Plazo” de fecha 8 de septiembre de 2011, suscrito entre Amper S.A., cuando sus filiales al 100% y un sindicato de veintiocho entidades financieras, actuando como banco agente el HSBC Bank Plc, sucursal en España. Por virtud de dicho contrato y de un Contrato Marco Novación Modificativa no Extintiva de los Instrumentos Financieros Suscritos por Amper S.A., también de 8 de septiembre de 2011, se modificaron los términos y condiciones del préstamo sindicado suscrito el 15 de diciembre de 2006 y se procedió a la refinanciación de la deuda bancaria de Amper S.A. En la cláusula 7.7.1 del Contrato de Financiación Sindicada a Largo Plazo se establece la amortización anticipada obligatoria por cambio de control en Amper S.A. Se entiende por toma de control la

tenencia, directa o indirecta, por una entidad, un grupo o varias entidades actuando concertadamente, de un porcentaje igual o superior al 30% de los derechos de voto de Amper S.A. Si se produce dicho cambio de control las entidades financieras que integran el sindicato de bancos pueden resolver el contrato y solicitar el repago de la totalidad de la participación de la entidad financiera en la financiación de Amper.

En cuanto al "Shareholders Agreement" de fecha 9 de enero de 1993, suscrito entre Amper S.A. y Thomson-CSF (actualmente Thales Francia), relativo a la participación de ambas sociedades en Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones S.A. contenía una cláusula de cambio de control en caso de transmisión del 25% capital de Amper S.A y además se producía otro supuesto ya cumplido hace años, por lo que la compañía entiende que dicha cláusula no aplica.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	4
Tipo de beneficiario Directivos	Descripción del acuerdo 2 directivos tienen un blindaje de una anualidad. 1 directivo tiene un preaviso de 6 meses. 1 directivo tiene un acuerdo de cumplimiento de un año.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Si	No

	SI	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
D. José Francisco Mateu Isturiz	Presidente	Independiente
D. Luis Bastida Ibarquén	Vocal	Independiente
D. Ignacio Bonilla Ganosa	Vocal	Dominical

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	33,3%
% de consejeros independientes	66,7%
% de otros externos	

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
D. Ignacio López del Hierro Bravo	Presidente	Independiente
D. Luis Bastida Ibarquén	Vocal	Independiente
D. Pedro Mateache Sacristán	Vocal	Dominical

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	33,3%
% de consejeros independientes	66,7%
% de otros externos	

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

COMISIÓN DE _____

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Comité de auditoría	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión de nombramientos y retribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0
comisión de nombramientos	0	0	0	0	0	0	0	0
comisión de retribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0
comisión de ____	0	0	0	0	0	0	0	0

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

- C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISION EJECUTIVA

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Regulada en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración. Será convocada por su Presidente. Se reunirá, con carácter ordinario, al menos una vez al trimestre y, con carácter extraordinario, cada vez que lo estime necesario el Presidente, el Consejero Delegado o tres de sus miembros. Quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes. La delegación de permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva deberá realizarse de forma expresa y concreta, comprendiendo el acuerdo de delegación la enumeración y descripción de cada una de las facultades que son objeto de delegación.

RESPONSABILIDADES.

Informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas haciendo uso de sus facultades delegadas. En los casos en los que, a juicio del Presidente o de tres de sus miembros, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión se someterán a ratificación del pleno del Consejo.

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, todos los miembros de esta Comisión deberán ser Consejeros Externos, teniéndose en cuenta en dicha designación sus conocimientos en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

Se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Será convocada por su Presidente, cuando lo estime conveniente o a requerimiento del Presidente del Consejo o de dos miembros de la propia comisión.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la comisión recabar el asesoramiento de expertos externos, cuya contratación solicitará al Consejo, que no podrá denegarla si no fuera de manera razonada atendiendo al interés de la sociedad.

RESPONSABILIDADES

De conformidad con el artículo 25.2. del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoria y Control tendrá sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General de Accionistas o el Consejo de administración, las siguientes responsabilidades básicas:

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia, y considerar las sugerencias que sobre dicha materia le formulen los accionistas, el Consejo de Administración y los directivos de la

sociedad.

b) Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación.

c) Relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner a riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión favorecerá que los auditores de la sociedad cabecera del grupo asuman la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integren.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas, la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988 de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

La Comisión de Auditoría y Control deberá emitir, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas. Este Informe habrá de pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el párrafo anterior.

d) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

e) supervisión de los servicios de auditoría interna de la compañía, y, en particular;

-Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;

-Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna;

-Proponer el presupuesto de ese servicio;

-Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de sus actividades;

-Recibir información periódica sobre sus actividades; y

-Verificar que los Altos Directivos tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

f) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

g) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control. En relación con ello

-Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables generalmente aceptados, dando cuenta de ello al Consejo de Administración e informando de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección. La Comisión verificará que los estados financieros trimestrales y semestrales se formulan con los mismos criterios contables que los anuales.

-Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, asegurándose de que la misma identifique al menos:

i) Los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad;

ii) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;

iii) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que lleguen a materializarse;

iv) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes y los riesgos fuera de balance.

-Discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno que, en su caso, se detecten en la auditoría.

h) Revisar e informar con carácter previo los folletos de emisión y en general la información que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

i) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre a) la creación o adquisición de sociedades instrumentales o domiciliadas en paraísos fiscales, b) cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad, c) información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

j) Establecer y supervisar el funcionamiento de un procedimiento que permita a los empleados comunicar a la Comisión de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el funcionamiento de la Sociedad.

k) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materia relacionada con los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Compañía.

l) Recibir información del responsable de asuntos fiscales de la sociedad sobre las políticas fiscales aplicadas, al menos con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales y a la presentación del Impuesto sobre Sociedades y, cuando sea relevante, sobre las consecuencias fiscales de las operaciones o asuntos cuya aprobación se someta a la aprobación del Consejo de administración o de la Comisión Ejecutiva. La Comisión de Auditoría y Control dará traslado al Consejo de Administración de la información recibida.

m) Evaluar, al menos una vez al año, su funcionamiento y la calidad de sus trabajos

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos deberán ser independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de la compañía o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la presentación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo ha de someter a la Junta e incluir dentro de su información pública anual.

RESPONSABILIDADES

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias:

a) Informar al Consejo con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas de nombramiento, reelección

y cese de Consejeros y altos directivos de la sociedad y sus filiales evaluando las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los candidatos para cubrir las vacantes y velar para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, en su caso.

b) Informar al Consejo sobre las propuestas de designación y cese del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo.

c) Examinar y organizar, en la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la compañía y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

d) Organizar y coordinar, junto con el Presidente del Consejo, la evaluación anual periódica del Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 20.4 del presente Reglamento.

e) Elevar un informe al Consejo de Administración a efectos de la evaluación anual del desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Compañía.

f) Verificar anualmente el mantenimiento del carácter con que fue nombrado cada consejero, de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

g) Proponer al Consejo el régimen de retribuciones:

-del Presidente y del Consejero o Consejeros Delegados, en su caso.

-de los demás miembros del Consejo de Administración.

h) Revisar el régimen de retribución del Consejo de administración de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por cada uno de sus miembros y elaborar y proponer al Consejo de administración un informe anual sobre las remuneraciones del Consejo.

i) Elevar al Consejo las propuestas de bandas de retribuciones para los Altos Directivos de la compañía y de sus sociedades filiales.

j) Proponer al Consejo los contratos-tipo para los Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales.

k) Informar los planes de incentivos.

l) Informar en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses.

m) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a esta Comisión en el presente Reglamento.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.amper.es). Al contenido se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad, pinchando en gobierno corporativo, se encuentra el reglamento del consejo, el cual recoge la regulación de las comisiones.

Se elaboran anualmente, informes sobre las actividades de cada comisión, los cuales se llevan a la Junta General de Accionistas.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
El órgano competente es el Consejo de Administración.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
El Consejo de Administración deberá conocer y autorizar cualquier transacción que se vaya a realizar entre la Compañía y sus Consejeros, sus accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas fuera del curso ordinario de los negocios. En ningún caso, autorizará una transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Auditoría y Control valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de la misma Los Consejeros a los que afecten las transacciones vinculadas, además de no ejercer ni delegar su voto, se ausentarán de la sesión mientras el Consejo o la Comisión de que se trate delibera y votan sobre ellas.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de)
CaixaBank S.A	Amper, S.A	Financiera	Préstamos Sindicado	3300
CaixaBank S.A	Amper, S.A	Financiera	Póliza de crédito	3072
CaixaBank S.A	Amper, S.A	Financiera	Línea de avales	524
CaixaBank S.A	Amper, S.A.	Financiera	Póliza Comex	2224

- D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

- D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

- D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.
- D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los administradores deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el administrador afectado se debe abstener de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

Se considera que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

El Consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran el Grupo, cuando dichas actividades sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción con el voto a favor de la mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la sesión.

- D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

<p>El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.</p> <p>La política de control de riesgos es de aplicación para la Sociedad y todas las filiales sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo y su correcta aplicación requiere la implicación de todo el personal del Grupo.</p> <p>El Grupo Amper cuenta con unos sistemas de riesgos</p>

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

<p>El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar y fijar la política de control y gestión de riesgo, identificando los principales riesgos de la Sociedad y de sus filiales y organizando los sistemas de control interno.</p> <p>La Comisión de Auditoría y Control como órgano consultivo del Consejo de Administración tiene entre sus funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- La revisión de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se informe sobre ellos adecuadamente.- La verificación y supervisión del Mapa de Riesgos Corporativo, configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos del Grupo, siendo responsabilidad de las Unidades de Negocio y de la Dirección de Auditoría Interna el seguimiento y actualización del mismo.- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse. <p>La Dirección de Auditoría Interna, depende directamente de la Comisión de Auditoría y Control, lo que garantiza la debida autonomía e independencia en sus funciones y en el ejercicio responsable de supervisar el sistema de identificación, gestión y seguimiento de riesgos.</p> <p>El Comité de Riesgos Financieros para la gestión de riesgos financieros.</p>
--

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Amper, se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y define riesgo como cualquier contingencia de carácter externo o interno que pueda, en caso de materializarse, dificultar o impedir la consecución de los objetivos fijados por la organización.

Los riesgos principales se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Financieros:

Riesgos de mercado, riesgo de crédito, liquidez y solvencia.

- Tecnológicos:

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva.

- Riesgos de Capital Humano:

Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva.

- Riesgos relativos a procesos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Las escalas de valoración de los riesgos del Mapa de Riesgos del Grupo son revisadas al menos anualmente para adaptarse a la estrategia y circunstancias del negocio. Estas escalas de valoración determinan distintos niveles de riesgo que son empleados para priorizar la gestión, control y supervisión de los mismos. En función de la valoración según la probabilidad, la ocurrencia y el impacto, se establece cuáles de los riesgos son más significativos para el Grupo Amper.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Destacar dentro de los riesgos financieros y de continuidad de las operaciones, la prórroga del acuerdo de stand-still alcanzado con las entidades financieras de Amper S.A. con el objeto de continuar el proceso de refinanciación de la deuda. La continuidad de las operaciones está condicionada a la resolución satisfactoria del proceso de refinanciación y a la obtención de fuentes de financiación adicionales que permitan la ejecución del Plan Estratégico y garanticen la viabilidad de la compañía en el corto, medio y largo plazo.

Adicionalmente, durante el ejercicio se han materializado otros riesgos relacionados con la actividad del Grupo y las circunstancias concretas de algunos mercados, que no han tenido un impacto relevante sobre el negocio al haber funcionado adecuadamente las medidas de prevención y/o mitigación de los mismos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

En el caso de los principales riesgos del Grupo:

-Riesgos financieros,

los riesgos de índole financiera son gestionados a través del Comité de Riesgos Financieros, efectuando dicho Comité, un seguimiento detallado, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de cobertura a la Comisión de Auditoría y Control.

Respecto a la exposición a riesgos de crédito, Amper dispone de una solvente cartera de clientes, tanto a nivel nacional como internacional que conlleva un riesgo muy poco significativo respecto del riesgo de crédito.

-Riesgos tecnológicos,

dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo, contratación de personal y subcontratación de actividades que garantizan dicha protección.

-Riesgos de Capital Humano,

al igual que lo comentado respecto de la tecnología, Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva, por ello todas las sociedades del grupo disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

Asimismo,

-la sociedad dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría y Control para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría,

-la sociedad dispone de una estructura de apoderamiento que permite elevar las garantías y controles sobre todos los actos jurídicos,

-la sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

-Riesgos relativos a procesos,

estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio y monitorizados de manera centralizada por el departamento de Control de Gestión y verificados por el departamento de Auditoría Interna.

Los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales de la Sociedad, las consolidadas así como las correspondientes a cada sociedad participada con peso significativo verificadas por auditores externos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 2011 la política marco en la que se establecen las líneas básicas del SCIIF del Grupo Amper. Entre otras cuestiones, esta política marco atribuye la responsabilidad última sobre la existencia de un SCIIF adecuado en Amper, S.A. a su Consejo de Administración. En esta política se atribuyen, asimismo, las responsabilidades sobre su implantación práctica, que recae en la Dirección Económico-Financiera, y sobre su supervisión, que recae en la Comisión de Auditoría.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La ejecución de la revisión de la estructura organizativa del Grupo Amper a alto nivel es responsabilidad del Consejo de Administración.

Adicionalmente, Grupo Amper cuenta con una política específica ("Procedimiento de revisión de la estructura organizativa") cuyo objeto fundamental es establecer qué revisiones, con qué frecuencia y por quién deben ser realizadas, para mantener una estructura organizativa que propicie la emisión de información financiera completa, fiable y oportuna en tiempo y forma.

En dicha política se establece que, anualmente, la Dirección Económica-Financiera habrá de revisar (i) la estructura actual en cuanto a organización y recursos, (ii) las funciones y dependencias de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y emisión de la información financiera y (iii), la compatibilidad de la estructura organizativa con el resto de procedimientos internos del Grupo Amper.

Asimismo, dicha política establece que las revisiones efectuadas habrán de ser informadas al área de recursos humanos corporativa, responsable de la implementación de aquellos cambios organizativos que se hayan acordado, así como de la comunicación formal a los afectados y, a través de

la correspondiente difusión de los organigramas actualizados, al resto de la entidad, así como de la actualización de la documentación descriptiva de puestos de trabajo.

Por último, y en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, la ejecución de la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección Financiera junto con el Director Corporativo de Recursos Humanos, y está sujeto a la aprobación en última instancia del Consejero Delegado del Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Grupo Amper cuenta con un Código Ético, cuya última actualización fue aprobada en diciembre de 2012 por el Consejo de Administración y que está disponible a través de la web corporativa. El Código es sometido a actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran.

El Código Ético afecta a todos los empleados, directivos y consejeros del Grupo Amper. Asimismo, a los terceros que contraten con el Grupo se les solicitará su adhesión al Código Ético.

Durante diciembre de 2012 se llevó a cabo una formación on-line específica para dar a conocer la última actualización del Código Ético a toda la organización y se ha solicitado la aceptación y aceptación al mismo a todos los empleados y consejeros del Grupo.

En cuanto a la información financiera y al registro de operaciones, en el Código se recoge el compromiso de mantener los registros contables y la información económica-financiera completa, precisa, comprensible y veraz, prohibiendo cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación vigente.

La Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Auditoría Interna, dirigirá y coordinará las investigaciones que se realicen sobre la posible comisión de actos de incumplimiento, proponiendo, en su caso, las acciones correctoras y/o sanciones que procedan.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Amper cuenta y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales irregularidades en la organización de potencial trascendencia, de incumplimiento de normativa interna y externa, así como prácticas irregulares contables y financieras e incumplimientos del Código de Valores.

El canal de denuncias es confidencial, existiendo como soporte para efectuar las denuncias una dirección de correo electrónico.

El departamento de Auditoría Interna, como órgano ejecutor de la Comisión de Auditoría, es el encargado y único miembro de la organización con acceso a las denuncias y recepciona las mismas a través del canal instaurado para tal fin. La confidencialidad de la denuncia queda garantizada, al ser

tratados todos los datos personales que, en su caso, aparezcan en la denuncia conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, pasando a formar parte de un fichero de denuncias internas, protegidos por las Políticas de Seguridad de la información y al que sólo tendrá acceso el Departamento de Auditoría Interna.

El Departamento de Auditoría Interna analizará en un período no superior a los 10 días la idoneidad de la denuncia y la necesidad de realizar mayores indagaciones al respecto, y dependiendo de la gravedad del hecho denunciado, se elevará a la Comisión de Auditoría. En los casos que se considere necesario, se pedirá asesoramiento al Comité de Ética.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La política de formación del Grupo Amper tiene por objeto estructurar la actividad de formación con el fin de cubrir las necesidades de formación y conocimiento de los empleados de acuerdo a los objetivos estratégicos del Grupo.

En relación al SCIIF, Grupo Amper cuenta con una Política de Formación específicamente dirigida a asegurar que el conjunto de involucrados en el proceso de preparación y revisión de la información financiera cuente con la formación necesaria para desarrollar sus funciones adecuadamente.

Dicha política asigna a la Dirección Económica-Financiera la responsabilidad de que, para cada ejercicio (en último trimestre del ejercicio inmediatamente anterior), se identifiquen las áreas formativas necesarias para asegurar que los empleados reciban formación sobre (i) nuevos estándares de preparación de la información financiera aplicables al Grupo (ii) modificaciones en las regulaciones de reporting establecidas por el regulador de los mercados de capitales aplicables al Grupo, (iii) modificaciones en las prácticas y procedimientos de reporting internos de Amper, S.A. y (iv), modificaciones a las políticas internas de Amper.

El área de Recursos Humanos del Grupo Amper es responsable de monitorizar la ejecución de las actividades de formación y de los planes de formación individuales.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
Grupo Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos

Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a procesos.*
- Riesgos financieros.*
- Riesgos tecnológicos.*
- Riesgos de capital humano.*

En relación al proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por el Grupo Amper en el ejercicio 2013, éste cubre la totalidad de los objetivos de la información financiera y se encuentra documentado en una de las políticas que componen el SCIF, la “Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper”. Grupo Amper considera esencial dicha política en el conjunto de políticas que componen su SCIF. El objetivo principal de esta política es desarrollar en detalle las propias líneas básicas aprobadas por el Consejo de Administración (ver Apartado 1) en cuanto a quién, cómo y con qué periodicidad deben identificarse los riesgos de error. Dichas líneas básicas pueden resumirse como sigue:

-Responsabilidades: La Dirección Financiera es responsable del diseño, ejecución y supervisión del proceso de identificación de los riesgos de error en la información financiera del Grupo Amper. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo Amper, basado en los informes emitidos por Auditoría Interna, supervisa en última instancia el proceso.

-Frecuencia: Al objeto de que los riesgos se identifiquen con una antelación suficiente, la ejecución del proceso para su identificación se realizará, al menos, anualmente (y en cualquier caso, cuando se pongan de manifiesto hechos relevantes que afecten a las operaciones de la Sociedad u otras circunstancias con impacto sustancial en la información que debe presentar el Grupo Amper, se evaluará la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquellos ya identificados).

-Tipologías de riesgos: Los riesgos a considerar en el proceso de identificación de riesgos seguido por el Grupo Amper se clasifican en:

- o Riesgos de carácter general: afectan a la estructura organizativa y tienen efecto potencial en todos los procesos relacionados con la preparación de la información financiera.*
- o Riesgos relacionados con el correcto registro de las operaciones específicas del Grupo.*
- o Riesgos relacionados con el proceso de preparación de información financiera periódica regulada*
- o Riesgos relacionados con los sistemas de TI utilizados por el Grupo Amper.*

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como se desprende de las distintas tipologías de riesgos (cuantitativos y cualitativos) que cubre la “Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper”, el Grupo considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada (tales como el proceso de cierre, de operación de sistemas de información, de revisión de juicios o políticas significativas...) Entre estos últimos se encuentra el proceso de consolidación, motivo por el cual el Grupo Amper tiene establecidos procedimientos dirigidos a asegurar, tanto la correcta configuración y ejecución del proceso, como la correcta identificación del perímetro de consolidación (dichos procedimientos forman parte del Procedimiento de cierre corporativo).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos contempla los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc..) en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La ejecución del proceso de identificación de riesgos es responsabilidad del Área de Auditoría Interna y Financiera. La supervisión del proceso es responsabilidad de la Comisión de Auditoría de Amper, a través del Área de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión especificade los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

En lo relativo a actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Amper dispone de descripciones de controles para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Anualmente se procede

a la revisión, actualización, formalización y documentación de las actividades de control de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente.

Las descripciones cubren controles sobre las transacciones más relevantes, entre las que se encuentran: la generación de ingresos, las adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, el análisis de la recuperabilidad de las inversiones, el registro de impactos sobre beneficios o la correcta presentación de las operaciones de financiación del Grupo.

Grupo Amper cuenta asimismo con políticas destinadas a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen políticas documentadas sobre (i) los procesos de cierre (tanto a nivel corporativo, que incluye el proceso de consolidación, como a nivel de subsidiaria), (ii) políticas de revisión de contratos o (iv), políticas para identificar y establecer niveles de aprobación para juicios y estimaciones relevantes. En relación con estos últimos, Grupo Amper informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas de incertidumbre especialmente relevantes. Las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a éstas, son específicamente abordadas y revisadas por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Grupo Amper tiene establecidas políticas dirigidas a asegurar la correcta operación de los sistemas y aplicaciones relevantes en el proceso de preparación de la información financiera, cuya adecuada cobertura y documentación se revisa anualmente. La política, cubre la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos, procedimientos de comprobación, del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación.

Los sistemas y aplicaciones que se consideran relevantes a efectos de preparación de la información financiera incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de error en ella. Los sistemas y aplicaciones que el Grupo tiene identificados incluyen, asimismo, tanto desarrollos complejos como otras aplicaciones desarrolladas a nivel de usuario (por ejemplo hojas de cálculo), cuando éstas son relevantes para las actividades de preparación o control.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Amper revisa anualmente qué actividades ejecutadas por

terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Hasta la fecha, el Grupo no ha externalizado procesos de los que se derive información financiera relevante para los estados financieros, por lo que no ha requerido de informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo. De forma recurrente, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de cara a la evaluación de litigios o valoración de sus instrumentos financieros. En este sentido, el Grupo cuenta con una política ("Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros") cuyo objeto es la evaluación, fundamentalmente, del trabajo realizado por expertos independientes, y por la que se requiere la comprobación de su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como de la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera y, en particular, el Responsable de Consolidación y Reporting son los responsables de identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo así como de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de políticas contables del Grupo en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Amper cuenta con un manual de políticas contables (implantado en el ejercicio 2011) que recoge las políticas a seguir para las tipologías de transacciones habituales del Grupo.

El propio manual establece la responsabilidad sobre su mantenimiento, que será al menos anual, por parte de la Dirección Económico-Financiera (en particular del Responsable de Consolidación y Reporting), de modo que:

- Recoja las políticas contables aplicables a eventuales nuevas transacciones que no estuvieran cubiertas en versiones anteriores.*
- Se vea corregido cuando se produzcan desarrollos normativos que obliguen a modificar las políticas del Grupo para que éstas sean conformes a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y,*
- Se vea corregido ante cambios en las políticas contables aprobadas por la Dirección Económico-Financiera.*

Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación vía e-mail o a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

Todas las sociedades del Grupo preparan la información financiera

de acuerdo a un formato de reporte estándar aplicable a todas las unidades de reporte que recoge la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo Amper, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, cuenta con una función de Auditoría Interna con dependencia directa de la Comisión de Auditoría cuyas funciones, entre otras, está la de supervisar los servicios de Auditoría Interna del Grupo.

La política de supervisión del SCIIF del Grupo Amper establece los criterios que esa supervisión debe seguir, así como las tareas que se reserva la Comisión de Auditoría y qué actividades son delegadas en la función de Auditoría Interna. Dicha política reserva a los miembros de la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

- i) la aprobación de los planes de auditoría*
- ii) la determinación de quiénes han de ejecutarlos*
- iii) la evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados*
- iv) la revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera y*
- v) la priorización y seguimiento de las acciones correctoras*

La Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de información y control internos, incluyendo el SCIIF.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

En dichas reuniones se revisa en profundidad las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo así como al resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con la Dirección financiera (responsable de la preparación de la

información financiera), la Dirección de Auditoría Interna y el Auditor de cuentas en el caso de las Cuentas Anuales y Semestrales, con el objeto de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, de las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestas por la Dirección de Auditoría Interna a los efectos de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

F.6 Otra información relevante

--

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Amper no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2013 por no ser obligatoria la misma.

Es de destacar que en el ejercicio 2011 el auditor externo revisó la información del SCIIF publicada y no se pusieron de manifiesto inconsistencias o incidencias que pudieran afectar a dicha información.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1 .ª Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2 .ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3 .ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple Explicar

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Explicar

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple Cumple parcialmente Explicar

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

El Consejo de Administración de Amper S.A. no está integrado por ninguna mujer. Sin embargo, el cargo de Vicesecretaría si recae en una mujer.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1 41

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno

Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) **Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**
- b) **Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejeros de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) **A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**
- b) **Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) **Perfil profesional y biográfico;**
- b) **Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**
- c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**
- d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**
- e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa

cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple Explicar

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple Cumple parcialmente Explicar

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer**

pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple Cumple parcialmente Explicar

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple Cumple parcialmente Explicar

- 46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple Explicar

- 47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:**

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los

mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
- d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- 1.** Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
- 2.** Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

- 3.** La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de Febrero de 2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

El anterior Informe de Gestión de Amper, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2014 y se ha extendido en 72 páginas, numeradas de la 1 a la 72 ambas inclusive.

El cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

Veremonte España, S.L.
Presidente
Representado por D. Jaime Espinosa de los Monteros

D. Yago Enrique Méndez Pascual
Consejero Delegado

D. Luis Bastida Ibargüen

D. Juan Ceña Poza

D. Ignacio Bonilla Ganosa

D. Pedro Mateache Sacristán

D. José Francisco Matéu Isturiz

**Amper, S.A.
y sociedades
dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2013

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2013

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Amper, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Amper, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en las notas 2 y 3 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Amper, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que durante el ejercicio 2013 el Grupo Amper ha incurrido en pérdidas atribuibles a la Sociedad Dominante de 75.019 miles de euros que han hecho que el Grupo, y su Sociedad Dominante, presenten un patrimonio neto negativo. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2013, el importe total del pasivo corriente excede del total de activo corriente en 140.463 miles de euros, fundamentalmente por la clasificación como pasivo corriente de 85.595 miles de euros de la deuda financiera como consecuencia, tal y como se indica en la nota 13, del incumplimiento de algunas de las obligaciones recogidas en el correspondiente contrato de financiación, lo que ha dado lugar a un proceso de reestructuración de los principales términos de la deuda financiera en España y de obtención de nueva financiación, que se encuentra en curso a la fecha actual y que se describe en la citada nota 2. Estas condiciones, junto con otros factores mencionados en la nota 2, indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones, que dependerá de la resolución satisfactoria de dicho proceso de reestructuración financiera.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de Amper, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Amper, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.



Borja Guinea López

28 de febrero de 2014

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejecutiva

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2014 N.º 01/14/01098
IMPORTE COLEGIAL 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la legislación establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2013

A continuación se transcriben las Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 27 de febrero de 2014, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera. La transcripción consta de 84 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 84 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012**

(Miles de Euros)

	Notas	2013	2012
ACTIVO NO CORRIENTE		139.081	194.806
Fondo de comercio	4	55.059	94.898
Activos intangibles	5	5.366	9.787
Inmovilizado material	6	34.060	36.703
Participaciones en empresas asociadas	7	209	227
Inversiones financieras a largo plazo	8	17.338	15.207
Activos por Impuestos diferidos	19	26.689	36.426
Otros activos no corrientes	8	360	1.558
ACTIVO CORRIENTE		197.739	223.374
Existencias	9	32.942	34.547
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	123.108	154.447
Inversiones financieras a corto plazo	8	3.027	19.575
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	38.662	14.805
TOTAL ACTIVO		336.820	418.180
PATRIMONIO NETO	11	(57.502)	31.482
De la Sociedad Dominante		(70.436)	5.632
Capital Social		44.135	38.285
Reservas		(111.664)	(29.172)
Acciones Propias		(2.907)	(3.481)
De las Participaciones no Dominantes		12.934	25.850
PASIVO NO CORRIENTE		56.120	162.067
Subvenciones oficiales		1.067	1.836
Provisiones a largo plazo	12	8.889	13.038
Deuda financiera	13	20.013	126.822
Otras cuentas a pagar a largo plazo	14	26.151	20.371
PASIVO CORRIENTE		338.202	224.631
Deuda financiera a corto plazo	13	144.026	26.849
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	175.463	182.394
Pasivos fiscales	19	11.694	9.815
Pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes	19	7.019	5.573
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		336.820	418.180

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de Situación Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2013.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(Miles de Euros)

	Notas	2013	2012
Importe neto de la cifra de negocios	15	285.317	348.084
+/-variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	18	(1.005)	(2.491)
Aprovisionamientos y consumos	18	(166.833)	(209.397)
RESULTADO BRUTO		117.479	136.196
Trabajos realizados por el grupo para el activo no corriente		2.038	2.853
Otros ingresos de explotación		1.419	1.598
Gastos de personal	18	(73.665)	(95.463)
Dotaciones a amortizaciones	18	(10.405)	(13.547)
Otros gastos de explotación	18	(40.446)	(35.622)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	4	(8.501)	(200)
Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos (neto)	4	(25.096)	---
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(37.177)	(4.185)
Ingresos financieros	16	2.364	1.955
Gastos financieros	16	(23.668)	(18.611)
Variación del Valor Razonable de Instrumentos Financieros		(1.039)	---
Diferencias de cambio	16	(4.941)	(4.338)
Otros resultados		---	26
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(64.461)	(25.153)
Impuesto sobre las ganancias	19	(13.824)	556
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(78.285)	(24.597)
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		(75.019)	(24.578)
Participaciones no Dominantes	11	(3.266)	(19)
Beneficio por acción			
Básico = Diluido	11	(1,895)	(0,757)

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2013.



AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Miles de Euros)

	Notas	2013	2012
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(78.285)	(24.597)
PARTIDAS QUE VAN A SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS		(9.344)	(2.809)
Por cobertura de flujos de efectivo Diferencias de conversión	11	1.046 (10.390)	(1.205) (1.604)
PARTIDAS QUE NO VAN A SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS		---	---
		---	--
RESULTADO GLOBAL TOTAL		(87.629)	(27.406)
a) Atribuidos a la entidad dominante		(82.734)	(27.387)
b) Atribuidos a Participaciones no Dominantes		(4.895)	(19)

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de Resultado Global Consolidado del ejercicio 2013.



AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012

(Miles de Euros)

	Notas	2013	2012
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(64.461)	(25.153)
Dotaciones para amortizaciones	18	10.405	13.547
Variación provisión a largo plazo		1.039	(4.076)
Pagos por Impuesto de Sociedades		(4.860)	(863)
Correcciones valorativas por deterioro		33.597	(2.470)
Flujos de Tesorería de explotación antes de cambio en capital circulante operacional		(24.280)	(19.015)
Variación existencias		1.605	(2.412)
Variación deudores y otros activos corrientes		31.339	10.338
Variación Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(4.849)	7.138
Variación otros activos y pasivos		9.273	---
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE EXPLOTACIÓN		13.088	(3.951)
- Activos intangibles		(909)	(6.476)
- Inmovilizaciones materiales		(3.934)	(11.976)
- Inmovilizaciones financieras		1.887	(1.814)
- Otros activos financieros		---	(8.651)
Total Pagos		(2.956)	(28.917)
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE INVERSIÓN		(2.956)	(28.917)
Emisión de instrumentos de patrimonio propios	11	5.369	10.000
Emisión de deuda financiera corriente	13	10.368	7.886
Devolución de deuda financiera corriente		---	(4.317)
Pago de dividendos repartidos a participaciones no dominantes	12	---	(2.166)
Adquisición de instrumentos de patrimonio neto		---	(1.819)
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE FINANCIACIÓN		15.737	9.584
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en caja de filial extranjera		(2.012)	(1.671)
Variación neta de la tesorería y activos equivalentes		23.857	(24.955)
Efectivo adquirido en combinaciones de negocio	4	---	---
Saldo inicial de la tesorería y activos equivalentes		14.805	39.760
Saldo final de la tesorería y activos equivalentes		38.662	14.805

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2013.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012**

(Miles de Euros)

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Diferencias de Conversión	Resultado del período atribuido a la sociedad dominante	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Participaciones no Dominantes	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2011	32.403	13.755	(24.787)	(4.072)	16.089	(8.338)	25.050	29.867	54.917
Resultado Global Total	---	---	(1.205)	---	(1.604)	(24.578)	(27.387)	(19)	(27.406)
Dividendos pagados	---	---	---	---	---	---	---	(2.107)	(2.107)
Ampliaciones de Capital	5.882	4.118	---	---	---	---	10.000	---	10.000
Operaciones con acciones propias	---	---	(665)	591	---	---	(74)	---	(74)
Aumentos y disminuciones	---	---	(10.295)	---	---	8.338	(1.957)	(1.891)	(3.848)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	38.285	17.873	(36.952)	(3.481)	14.485	(24.578)	5.632	25.850	31.482
Resultado Global Total	---	---	1.046	---	(8.761)	(75.019)	(82.734)	(4.895)	(87.629)
Ampliaciones de Capital	5.850	4.094	---	---	---	---	9.944	---	9.944
Adquisiciones de partic. no dominantes	---	---	(2.981)	---	---	---	(2.981)	(6.924)	(9.905)
Operaciones con acciones propias	---	---	(926)	574	---	---	(352)	---	(352)
Aumentos y disminuciones	---	---	(24.523)	---	---	24.578	55	(1.097)	(1.042)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	44.135	21.967	(64.336)	(2.907)	5.724	(75.019)	(70.436)	12.934	(57.502)

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2013.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

1. Actividad del Grupo

Amper, S.A. (la Sociedad o Sociedad dominante) es una sociedad constituida el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la calle Marconi, 3 del Parque Tecnológico de Madrid en Tres Cantos (Madrid).

Su objeto social es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Amper, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella el Grupo Amper (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, Amper, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en sociedades asociadas.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Comunicaciones y Servicios de Información", Subsector "Electrónica y Software". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Amper del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 18 de junio de 2013.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) por ser el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Las operaciones realizadas por las filiales extranjeras con moneda distinta a la funcional del Grupo se integran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 3.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

2.1 Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo de aplicación las NIIF vigentes a 31 de diciembre de 2013 según han sido adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF – UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y las actualizaciones posteriores, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF-UE se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se siguen elaborando y presentando de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aplicable a cada una de ellas.
- De acuerdo con las NIIF - UE, en estas Cuentas Anuales Consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2013:
 - Estado de Situación Financiera Consolidado
 - Cuenta de Resultados Consolidada
 - Estado de Resultado Global Consolidado
 - Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
- De acuerdo con la regulación anteriormente mencionada, se presenta, a efectos comparativos, el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, correspondientes al ejercicio 2012, elaborados con criterios NIIF - UE.
- Como consecuencia de la aplicación de la NIC 1 modificada, el Grupo ha modificado la presentación de las partidas incluidas en el estado del resultado global consolidado para mostrar separadamente aquellas que serán transferidas a la cuenta de pérdidas y ganancias en el futuro de las que no lo van a ser. La información comparativa ha sido adaptada al respecto.

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

A continuación se detallan aquellas normas, interpretaciones y modificaciones a las mismas, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que el Grupo ha aplicado por primera vez en el ejercicio 2013:

- NIIF 13 - Valoraciones a valor razonable.
- NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar: Modificación de desgloses de compensación de activos y pasivos financieros.
- Modificación a la NIC 1 - Presentación de partidas en otro resultado global.

La aplicación de estas normas y modificaciones antes mencionadas, no ha supuesto impacto alguno en las Cuentas Anuales Consolidadas del presente ejercicio. En lo que se refiere a la NIC 1 modificada, que requiere la presentación separada de otros ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio que pueden ser transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias en el futuro de los que no lo van a ser, este requerimiento ha sido incorporado en estas cuentas anuales a la información del ejercicio 2013 y a la comparativa, por lo que se ha adaptado el estado de Otro resultado global consolidado.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes que entran en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014

A la fecha de publicación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas emitidas, que no han sido efectivas y que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de enero de 2014 o posteriormente son:

- NIIF 9 Instrumentos financieros. La norma está disponible para ser aplicada. Pendiente de adoptar por la UE.
- NIIF 10 Estados financieros consolidados. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 12 Desglose de participaciones en otras entidades. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- Modificaciones a la NIC 36. Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.

El Grupo no ha aplicado anticipadamente ninguna de estas normas o modificaciones y está actualmente analizando el impacto de la aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones. Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación no tendrá un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas en el periodo de aplicación inicial.

2.2 Bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2014, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Amper, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha

Estas Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013 formuladas por el Consejo de Administración, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013 del Grupo Amper han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF - UE.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de 2012 que se incluyen a efectos comparativos también han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF - UE adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio actual.

Principio de empresa en funcionamiento

En los últimos ejercicios el Grupo ha incurrido en pérdidas que han minorado significativamente su situación patrimonial. En el ejercicio 2013, las pérdidas del Grupo atribuibles a la Sociedad Dominante han ascendido a 75.019 miles de euros, lo que ha provocado que el Grupo y su Sociedad Dominante, presenten patrimonio neto negativo al 31 de diciembre de 2013, encontrándose esta última incurso en una de las circunstancias previstas como causa de disolución en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital (ver Nota 11).

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el resultado del ejercicio 2013 es consecuencia, principalmente, de las pérdidas registradas por los ajustes de valor realizados sobre determinados activos, el deterioro de los fondos de comercio (ver Nota 4), el deterioro de los créditos fiscales (ver Nota 19), el proceso de reestructuración de personal que ha continuado realizando el Grupo (Nota 18) y las minusvalías contables relacionadas con la venta de la filial Epicom, S.A. (ver Nota 4). El impacto de dichos ajustes en el ejercicio 2013 ha ascendido a 58 millones de euros, que han sido registrados en las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2013.

Conviene resaltar las pérdidas operativas de la filial de Defensa por la pérdida del principal contrato de esta división en el segundo semestre de 2013 (ver Nota 10). Adicionalmente, los negocios en España y Latinoamérica se han visto afectados de forma significativa por la falta de financiación, así como por la debilidad del real brasileño frente al dólar en Brasil.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 140.463 miles de euros debido, fundamentalmente, a la clasificación como pasivo corriente de 85.595 miles de euros de la deuda financiera como consecuencia del incumplimiento en 2013 de algunas de las obligaciones recogidas en el contrato de financiación, lo que ha dado lugar al actual proceso de renegociación de la deuda en que se encuentra inmerso el Grupo en España, en el marco del cual existe un acuerdo de espera e inicio de acciones, vigente a la fecha de formulación de estas cuentas anuales y que se detalla en los párrafos siguientes.

Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo han puesto en marcha una serie de acciones encaminadas a la continuidad de las operaciones, entre los hechos y acciones se destacan:

- El Grupo realizó en el mes de abril de 2013 un análisis interno sobre el desarrollo y ejecución del Plan de Negocio en curso, donde se puso de manifiesto el empeoramiento del negocio en España motivado por el contexto de débil demanda y ausencia del crédito externo lo que provocaba un descenso en la generación de liquidez del período. Por todo ello, unido a la elevada deuda del Grupo en España, el Grupo comenzó un proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo dirigida a diferentes agentes financieros. El Grupo consideró que la actual Financiación Sindicada limita significativamente las posibilidades de financiación en Latinoamérica, lo que resulta fundamental para el mantenimiento del negocio en España.
- El 22 de abril de 2013 el Consejo de Administración de Amper, S.A. decidió comenzar un proceso de reestructuración de la deuda con sus principales acreedores financieros. En la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la Dirección y Administradores de la Sociedad se encuentran en negociaciones con los bancos acreedores con la finalidad de reestructurar los términos de la deuda que permita alcanzar una nueva estructura financiera óptima en el corto, medio y largo plazo y

adecuar la misma a la generación y disposición de tesorería del Grupo de acuerdo a su Plan de Negocio. Con fecha 1 de julio de 2013 entró en vigor el acuerdo de suspensión de aplicación de obligaciones, espera y compromiso de no inicio de acciones ("stand-still") y que ha sido renovado en tres ocasiones. El pasado 17 de febrero de 2014 se alcanzó un acuerdo con las entidades financieras para la prórroga del stand-still hasta el 18 de abril de 2014. La compleja estructura de financiación del Grupo, y la dispersión de la deuda financiera entre diferentes entidades financieras, ha sido un factor relevante en la prolongación del proceso de renegociación de la restructuración de la deuda (ver Nota 13).

- A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la Sociedad Dominante se encuentra en negociaciones con el Comité Coordinador de las entidades financiadoras sobre la base de la propuesta de financiación presentada por éste, que, a grandes rasgos, supondría la conversión en capital de parte de la deuda financiera de la Sociedad Dominante, estructurando un tramo de dicha deuda como préstamo participativo a los efectos de reequilibrar los fondos propios de la Sociedad. Conforme a dicho acuerdo, la entrada en vigor de la refinanciación, una vez acordada en todos sus términos y ejecutada, quedaría sometida al cumplimiento, entre otras, de las siguientes condiciones:
 - Firma de la operación de refinanciación por parte de la totalidad de las entidades financieras.
 - Adopción por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante de un acuerdo de reducción de capital.
 - Adopción por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante de un acuerdo de ampliación de capital dineraria por importe de 20 millones de euros.
 - Renegociación por parte de las filiales de Latinoamérica de su financiación bancaria y con sus principales proveedores.
- Durante el ejercicio 2012 fue suscrita y desembolsada en su totalidad una ampliación de capital de 10 millones de euros.
- El 31 de octubre de 2013 finalizó el periodo de suscripción de la ampliación de capital aprobada por el Consejo de Administración de Amper, S.A. el 27 de diciembre de 2012 por un importe total de 15 millones de euros (véase Nota 11), habiéndose alcanzado la cifra de 5.368 miles de euros. Con fecha 16 de julio de 2013, el accionista Veremonte España, S.L. completó el desembolso de 5 millones de euros comprometidos en dicha ampliación de capital.
- Con fecha 18 de junio de 2013 la Junta General de Amper, S.A. aprobó un aumento de capital por compensación de créditos por importe de 4.575 miles de euros. Los créditos a compensar se habían generado a favor de los accionistas minoritarios de la filial norteamericana eLandia Internacional, Inc. dentro del proceso de privatización de esta sociedad iniciado a finales del ejercicio 2011.

- El pasado 31 de octubre de 2013 se formalizó la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Epicom, S.A., previa autorización de las entidades financiadoras titulares de garantías sobre dicha sociedad. El precio de la transacción fue de 4,6 millones de euros. Como continuación del plan de desinversión de activos no estratégicos para el Grupo en el corto plazo, se considera la posible desinversión de otros activos que no tendrá un efecto significativo sobre las actividades y resultados operativos de las diferentes unidades de negocio del Grupo.
- Se está ejecutando un proceso de búsqueda de socios industriales y/o financieros junto con la obtención de fuentes de financiación adicionales que permitan potenciar la expansión internacional del Grupo y dotar de solidez al estado de situación financiera, que se estima se lleve a cabo en los dos próximos meses.
- Igualmente se ha procedido a la búsqueda de alternativas de generación de liquidez, a la vez que se llevan a cabo negociaciones con potenciales financiadores, incluidos los actuales.
- Se han obtenido aplazamientos de pago con las Administraciones Públicas por importe de 3.138 miles de euros.
- Se han implementado políticas de contención de costes en el Grupo. Las medidas llevadas a cabo han supuesto una disminución en los costes de explotación del Grupo en el ejercicio 2013 de 19 millones de euros (11 millones de euros en España).
- El Grupo ha elaborado un nuevo plan de negocio para el periodo 2014-2018 que contempla mejorar la estructura financiera que permita financiar y cumplir con el nuevo plan a nivel operativo. Igualmente el plan conlleva una expansión internacional enfocada en el crecimiento en Latinoamérica y otros mercados donde al 31 de diciembre de 2013 la cifra de negocio representa el 83% de la cifra de negocio consolidada. Adicionalmente, el plan contempla continuar con la reducción de los gastos de explotación, prevé un restablecimiento del equilibrio patrimonial, la recuperación de la cifra de beneficios y del fondo de maniobra lo que permitirá equilibrar la cuenta de resultados y lograr flujos de caja positivos en los ejercicios futuros.

En función de las expectativas existentes por la resolución satisfactoria del proceso de refinanciación bancaria actual junto con la obtención de fuentes de financiación adicionales que permitan la ejecución del Plan de Negocio 2014-2018 aprobado, y considerando todas las acciones que se han llevado a cabo, así como las que se están ejecutando, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento en la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. De hecho, la capacidad de la Sociedad Dominante y del Grupo que encabeza de continuar en funcionamiento depende de la finalización satisfactoria del proceso de refinanciación que, si bien se encuentra en avanzado estado de negociación, por el momento, no ha concluido y que dada la complejidad del proceso y las circunstancias y condicionantes del mismo (incluyendo la obtención de nuevos fondos en una ampliación de capital dineraria), existen riesgos de que no finalice de forma satisfactoria.

2.3 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, así como el importe recuperable de los activos por impuesto diferido. El análisis de sensibilidad de los cálculos del valor recuperable a las hipótesis utilizadas se detallan en la Nota 4 y la Nota 19.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3b, 3c).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (Nota 3e).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 3i).
- El reconocimiento de los ingresos en los contratos bajo el método de grado de realización. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios (Nota 3i)
- Las estimaciones del escenario más probable en el que concluyen las negociaciones relacionadas con la interrupción de un contrato (véase Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC-8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Para la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el Grupo ha analizado la moneda funcional del Grupo eLandia durante el presente ejercicio. Tras este análisis el Grupo ha determinado que la moneda funcional del subgrupo eLandia, a excepción de Medidata Informática, de acuerdo con la norma aplicable, es el dólar estadounidense.

Conforme a la NIC 21, en la determinación del dólar como moneda funcional para las filiales de eLandia se han considerado los siguientes factores:

- Una parte muy significativa de los ingresos de estas filiales están referenciados al dólar estadounidense, estando fijado el precio de los contratos con los clientes en dólares estadounidenses y, por tanto, la facturación de estas ventas se realiza en dólares, lo que implica que los clientes paguen en dólares (excepto en Venezuela, que está sujeto a la regulación cambiaria del país).

- Costes de ventas: una parte muy significativa de las compras están fijadas en dólares estadounidenses, y se liquidan en dólares.
- Financiación: la mayoría de la financiación de las filiales de eLandia se realiza a través de préstamos intergrupo los cuales están denominados en dólares. También existe financiación local en moneda local en algunos países, pero estos importes no representan, generalmente, financiación a largo plazo para el Grupo.
- Alta Dirección: los salarios de la Alta Dirección y del personal clave de todas las filiales de eLandia están fijados y referenciados a dólares estadounidenses para que la remuneración de ciertas posiciones en diferentes países sea homogénea.

Por todo ello, la gerencia del Grupo eLandia ha considerado que el dólar estadounidense es la moneda que más representa fielmente los efectos de las transacciones económicas y condiciones subyacentes.

2.4 Principios de consolidación

Sociedades dependientes:

Se consideran entidades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las Cuentas Anuales Consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

1. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:
 - a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
 - b. Las partidas de las Cuentas de Resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio que se aproxima al tipo de cambio de cada transacción.
 - c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación, tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas), según corresponda.
 - d. Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran en el epígrafe “Diferencias de Conversión” dentro del Patrimonio Neto.

2. Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas. (NIC 27.24)
3. Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.
4. Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

En la Nota 27 de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y la proporción de participación de la sociedad dominante en su capital).

Combinaciones de negocios:

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos por su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido, se reconoce por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

Entidades asociadas:

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto, una vez evaluados los importes del coste de la inversión y la identificación y valoración de los activos netos de la asociada, se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación de la cuenta de resultados consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el otro resultado global de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en una línea separada del otro resultado global. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.

Las políticas contables de las entidades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

Participaciones no dominantes:

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada y estado del resultado global consolidado.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y las participaciones no dominantes se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010, no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos en ejercicios posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

Los cambios en las participaciones en sociedades dependientes del Grupo, que no den lugar a la pérdida de control, se tratan dentro del patrimonio neto, sin impacto en el fondo de comercio, ganancia o pérdida del período.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la combinación de negocio representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición, salvo que no sea posible la determinación del valor razonable de los activos.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

De acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del valor de los activos”, en la medida en que se haya asignado el fondo de comercio a una Unidad Generadora de Efectivo y la entidad enajene o disponga por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado a la actividad:

- se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía; y
- se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la Unidad Generadora de Efectivo que se siga manteniendo, a menos que la entidad pueda demostrar que algún otro método refleja mejor el fondo de comercio asociado con la actividad enajenada o dispuesta por otra vía.

Los fondos de comercio se reconocen como un activo y con ocasión de cada cierre contable o cuando existen indicios, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca el valor a un importe inferior al coste registrado y, en caso afirmativo, se procede al oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos” de la cuenta de resultados consolidada. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

b) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos intangibles se amortizan, en general, en un plazo de 5 años.

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el período en que se incurren. Los gastos de desarrollo están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección del Grupo tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos y además dispone de los recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo del activo. Estos gastos de desarrollo se contabilizan, cuando se incurren,

por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan siguiendo un plazo lineal de 5 años.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se recogen en la Nota 3d.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

A 31 de diciembre de 1996 se procedió a actualizar los bienes de inmovilizado material de las principales sociedades del Grupo radicadas en España, de acuerdo con el Real Decreto- Ley de 7 de junio de 1996. A 31 de diciembre de 2013, el valor neto por dicha actualización no es significativo.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos (Nota 3d). Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos:

	Porcentaje Anual
Terrenos y construcciones	2,0% - 14,0%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10,0% - 20,0%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10,0% - 33,0%
Otro Inmovilizado	10,0% - 33,0%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

d) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de deterioro de valor, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del

saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se llevan a cabo pruebas de deterioro de valor. Las pruebas de deterioro de valor se realizan anualmente o cuando existan indicios de que dichas cantidades podrían no ser totalmente recuperables. Las pérdidas por deterioro referidas al fondo de comercio son irreversibles. Las pruebas de deterioro de valor del fondo de comercio se realizan junto con los activos asignables a la unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se espera obtengan los beneficios de las sinergias de una combinación de negocios.

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Para estimar el valor en uso, el Grupo elabora las previsiones de flujos de caja futuros después de impuestos partiendo de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Previsiones, que cubren los cinco próximos ejercicios, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio, utilizando la tasa de crecimiento oportuna para cada unidad generadora de efectivo (coincidente con la estimada por los analistas).

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica (calculada esta última por diferencia entre el Bono del Estado Español y el Bono del mismo plazo del estado en el que se desarrollan las operaciones internacionales). Resultando para el ejercicio 2013 una tasa de descuento comprendida en un rango entre un 9,3% y un 13,5% (entre un 11,5% y un 14,2% para el ejercicio 2012) en función del negocio objeto de análisis y del riesgo país considerado.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro. En el caso del fondo de comercio, los deterioros registrados no son reversibles. Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

e) Instrumentos financieros

Inversiones financieras

El Grupo clasifica sus inversiones financieras, ya sean permanentes o temporales, excluidas las participaciones valoradas por el método de participación, en cuatro categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes incurridos en la transacción y se valoran posteriormente su coste amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones a mantener hasta su vencimiento: Aquellas que el Grupo Amper tiene intención y capacidad de conservar hasta su finalización, y que también son contabilizadas a su coste amortizado. A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo no dispone de ningún instrumento financiero clasificable en esta categoría.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo no dispone de ningún instrumento financiero clasificable en esta categoría.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la empresa no retiene ningún tipo de riesgo de crédito ni de interés. Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o el "factoring con recurso".

Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión siguen el criterio de devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés

efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el periodo en el que se producen.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. El Grupo aplica los criterios anteriores para evaluar si debe dar de baja el pasivo original con los acreedores comerciales y reconocer un nuevo pasivo con las entidades financieras. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en la partida acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, en la medida en que el Grupo sólo haya cedido la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la venta de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, de la partida acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del estado de situación financiera consolidado.

Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

El Grupo realiza coberturas de valor razonable y de los flujos de efectivo relacionados correspondientes a las coberturas del riesgo de tipo de cambio, para las cuales el Grupo ha optado tratar la cobertura de un compromiso en firme como una cobertura de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

El Grupo sólo designa como partidas cubiertas los activos, pasivos, compromisos en firme y las transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa al Grupo. Sin embargo, el riesgo de tipo de cambio de una partida monetaria intragrupo, se considera una partida cubierta en las cuentas anuales consolidadas, en aquellos casos en los que surja una exposición a las pérdidas o ganancias por tipo de cambio que no haya sido completamente eliminada en la consolidación. Asimismo, el riesgo de tipo de cambio en transacciones intragrupo previstas que sean altamente probables, cumplen los requisitos para ser una partida cubierta en las cuentas anuales consolidadas, siempre que dichas transacciones se hayan denominado en una moneda distinta a la funcional de la entidad del Grupo que la haya realizado y que el riesgo de tipo de cambio afecte a resultados. Como consecuencia de ello, en estos casos los importes diferidos en otro resultado global de la operación de cobertura se realizan a resultados, en el momento en el que la transacción se realiza frente a terceros ajenos al Grupo.

(i) Coberturas del valor razonable

Las coberturas de valor razonable efectuadas por el Grupo se reconocen mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- i. Las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración del instrumento de cobertura a su valor razonable, se reconocen en el resultado del ejercicio en la misma partida en la que se registran los resultados de la operación cubierta.

- ii. Las pérdidas o ganancias de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen mediante el ajuste de valor contable de la partida cubierta con contrapartida en resultados.

El Grupo interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, es ejercido, la cobertura deja de cumplir las condiciones para la contabilidad de coberturas o el Grupo revoca la designación.

(ii) Coberturas de los flujos de efectivo

El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

El componente separado de otro resultado global asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si el Grupo no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en otro resultado global va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a resultados como ingresos o gastos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en otro resultado global, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de resultados consolidada.

El Grupo interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas si el instrumento de cobertura expira, es vendido, es ejercido, si la cobertura deja de cumplir las condiciones para que resulte aplicable la contabilidad de coberturas o el Grupo revoca la designación. En estos casos el importe acumulado en otro resultado global no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior, los importes acumulados en otro resultado global se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que el Grupo no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

f) Existencias

Las existencias se valoran al coste o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales.

El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducirán en la determinación del precio de adquisición.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, en función de la antigüedad y rotación de los materiales, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

g) Subvenciones oficiales (Ingresos diferidos)

Las subvenciones de capital se obtienen por inversiones en inmovilizado material y otros activos intangibles y se imputan a cuentas de ingresos en la misma proporción que se amortizan los elementos subvencionados.

Las subvenciones a la explotación se imputan al resultado del ejercicio en que se conceden.

h) Provisiones

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (Nota 12). Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Consolidadas, sino que se informa sobre los mismos (Nota 24).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial contra resultados, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2013 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

El ingreso ordinario se reconoce cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

(i) Identificación de las transacciones

El Grupo evalúa si existen diferentes componentes en una transacción, con el objeto de aplicar los criterios de reconocimiento de ingresos a cada uno de ellos.

(ii) Venta de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable;

El Grupo vende determinados bienes sujetos a garantías. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las garantías de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. El importe de las garantías estimadas se registra con abono a la provisión por costes dotada a tal efecto.

(iii) Venta de bienes sujetos a condiciones de instalación e inspección

El Grupo vende bienes sujetos a condiciones de instalación e inspección. Las ventas se reconocen cuando el comprador acepta los bienes y la instalación e inspección ha sido completada. No obstante, la venta de bienes se reconoce inmediatamente en aquellos casos en los que el proceso de instalación es insignificante o la inspección se realiza exclusivamente para determinar el precio final del contrato.

(iv) Transferencias de activos de clientes

Los ingresos por transacciones en las que se transmiten los riesgos y beneficios continuamente a medida que avanza la obra, se reconocen por el método de grado de avance expuesto en la Nota 2.

(v) Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

El Grupo determina el grado de realización de la prestación de los servicios mediante el método del coste incurrido.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

El Grupo evalúa periódicamente si algún contrato de prestación de servicios tiene carácter oneroso y reconoce, en su caso, las provisiones necesarias.

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el estado de situación financiera consolidado adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corriente los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos a largo plazo.

l) Impuesto sobre las ganancias; activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende

por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. De igual forma, el Grupo reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

m) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo vigente al cierre.

o) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

p) Instrumentos de Patrimonio

Los instrumentos de capital y otros instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de los costes directos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. No se reconoce en la cuenta de resultados impacto alguno derivado de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, reconociéndose las diferencias entre los valores de compra de acciones propias y el valor obtenido en su enajenación en la cuenta de reservas del Patrimonio Neto.

q) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

r) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo.

Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las operaciones continuadas del Grupo.

s) Pagos por servicios y bienes basados en acciones

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio del Grupo, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

t) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

u) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

v) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de las sociedades del Grupo Amper, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4. Fondo de comercio

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, de las partidas incluidas en el epígrafe “Fondo de Comercio” son los siguientes:

	(Miles de Euros)				31.12.13
	31.12.12	Altas	Bajas / deterioros	Diferencias de conversión	
Comunicación y Seguridad España	61.744	---	(36.182)	---	25.562
Comunicación y Seguridad Brasil	19.373	---	---	(3.294)	16.079
Comunicación y Seguridad Latam	13.781	---	---	(363)	13.418
Total	94.898	----	(36.182)	(3.657)	55.059

	(Miles de Euros)				31.12.12
	31.12.11	Altas	Bajas / Deterioros	Diferencias de conversión	
Comunicación y Seguridad España	60.230	2.453	(939)	---	61.744
Comunicación y Seguridad Brasil	21.680	---	---	(2.307)	19.373
Comunicación y Seguridad Latam	13.947	---	---	(166)	13.781
Total	95.857	2.453	(939)	(2.473)	94.898

Variación de ejercicio 2013

Con fecha 31 de octubre de 2013 se produce la desinversión, mediante la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social, de la filial de criptografía Epicom, S.A. El precio de venta ha ascendido a 4.623 miles de euros, siendo la minusvalía contable registrada en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado” de 7.536 miles de euros. A 31 de diciembre de 2013, queda pendiente de cobro un importe total de 400 miles de euros (de los cuales 360 miles de euros se encuentran registrados en el epígrafe “Otros activos no corrientes” y cuya exigibilidad está contractualmente pactada condicionada al cumplimiento por parte de la filial vendida de determinados niveles de EBITDA en los ejercicios 2013 y 2014.

La actividad de criptografía se incluía dentro de la UGE “Comunicación y Seguridad España” a la que se había asignado el fondo de comercio de la mencionada actividad. Como consecuencia de dicha desinversión, el Grupo Amper ha estimado en función de la proporción razonable de los valores relativos a la actividad enajenada y al resto de la actividad, la parte del fondo de comercio atribuido a dicha actividad, quedando el resto del fondo de comercio asociado a la UGE que se mantiene después de la fecha de la enajenación parcial.

Como consecuencia de este análisis, el fondo de comercio de la Unidad Generadora de Efectivo “Comunicación y Seguridad España” se ha visto disminuido en 11.166 miles de euros, de acuerdo al siguiente detalle:

	Miles de euros
Precio de venta	4.623
Baja de activos netos asociados	(993)
Fondo de Comercio asociado	(11.166)
Minusvalía registrada	(7.536)

Esta operación se enmarca dentro del Plan Estratégico 2013-2016 del Grupo Amper y más concretamente en su Plan de Optimización de la Estructura de Capital en relación con la desinversión de activos no estratégicos para el Grupo.

La variación registrada en el epígrafe “Diferencias de conversión” durante el ejercicio 2013 recoge, las diferencias de conversión del fondo de comercio en reales brasileños relativo a Medidata Informática, S.A. y del fondo de comercio en dólares relativo a eLandia International, Inc.

Variación del ejercicio 2012

Con fecha 24 de abril de 2012 se produjo la resolución arbitral presentada contra la Sociedad por los antiguos accionistas de una de las empresas adquiridas por Amper en el ejercicio 2007 correspondiente a las discrepancias por el precio variable fijado en el contrato de compra venta. Conforme a dicha resolución, la Sociedad ha satisfecho a los antiguos accionistas el importe de 2.453 miles de euros, registrando un mayor fondo de comercio en la unidad generadora “Comunicación y Seguridad España” en base a la normativa NIIF3 (2004) vigente en la fecha de origen de la operación.

A 31 de diciembre de 2012, se ha procedido a dar de baja del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas apagar” del pasivo consolidado adjunto, los pagos variables aplazados pendientes de satisfacer por las adquisiciones de sociedades realizadas en ejercicios anteriores. Los asesores legales de la sociedad han considerado improcedente la realización de desembolsos futuros, ajustándose el fondo de comercio a la baja en un importe de 939 miles de euros.

La variación registrada en el epígrafe “Diferencias de conversión” durante el ejercicio 2012 recoge, las diferencias de conversión del fondo de comercio en reales brasileños relativo a Medidata Informática, S.A. y del fondo de comercio en dólares relativo a eLandia International, Inc.

Asignación del Fondo de comercio a las UGEs

El fondo de comercio adquirido en combinaciones de negocios se ha asignado, siguiendo la naturaleza de la estructura organizacional y operativa de Amper, a los grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera obtendrán beneficios de la combinación de negocios mencionada. Esta distribución representa el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna por ser el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos.

El Grupo realiza pruebas de deterioro del fondo de comercio al menos de manera anual o cuando existen indicios de deterioro del fondo de comercio.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los órganos de decisión de la Sociedad, analizan la información de gestión considerando cuatro unidades de negocio, "Comunicación y Seguridad España", "Comunicación y Seguridad Brasil", "Comunicación y Seguridad Latam" y "Defensa", junto con la unidad residual "Corporación".

Si bien, la unidad de "Comunicación y Seguridad España" es similar en cuanto a operativa, sector y clientes con los que operan las denominadas "Comunicación y Seguridad Brasil" y "Comunicación y Seguridad Latam", todas ellas son unidades que operan en segmentos geográficos totalmente diferenciados, España, Brasil y resto de Latinoamérica junto a Pacífico Sur respectivamente, y por tanto, los Administradores de la Sociedad estiman que son tres Unidades Generadoras de Efectivo totalmente diferenciadas.

Los activos corporativos con los que el Grupo opera, también se tienen en consideración cuando se realiza un test de deterioro en las diferentes unidades generadoras de efectivo.

Siempre que el importe en libros del activo exceda su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. Esto implica reducir el importe en libros hasta que alcance su valor recuperable, reconociéndose en la cuenta de resultados consolidada, en el epígrafe de "Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos (neto)".

Los valores recuperables de las unidades generadoras de efectivo "Comunicación y Seguridad España", "Comunicación y Seguridad Brasil" y "Comunicación y Seguridad Latam", se determinan a partir del valor de uso que se calcula utilizando flujos futuros de efectivo.

El análisis de deterioro se efectúa en base a las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las provisiones de los flujos de caja atribuibles a estas Unidades Generadoras de Efectivo o grupos de ellas a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso de cada unidad generadora de efectivo:

- i) A los efectos de la realización de las pruebas de deterioro, se desarrollan provisiones específicas para cada unidad generadora de efectivo. Estas provisiones se obtienen de presupuestos financieros disponibles y en las proyecciones financieras aprobadas por la Dirección del Grupo.
- ii) Las estimaciones de los flujos futuros de efectivo para cada unidad generadora de efectivo, se calculan en base a provisiones, y después de impuestos. Las tasas de descuento también se calculan después de impuestos.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada unidad generadora de efectivo, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración los factores apropiados de riesgo y que se encuentra consensuada con lo considerado por el mercado.

Análisis de deterioro ejercicio 2013

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

Denominación UGE	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media	Tasa de Descuento	Tasa de crecimiento en perpetuidad
Comunicación y Seguridad España	2014-2018	1,2%	10,5%	2%
Comunicación y Seguridad Brasil	2014-2018	5,7%	9,3%	2%
Comunicación y Seguridad Latam	2014-2018	10,1%	13,5%	2%

Con las hipótesis anteriormente planteadas, en las unidades generadoras de efectivo “Comunicación Seguridad Latam” y “Comunicación y Seguridad Brasil”, el valor recuperable excede el importe en libros del fondo de comercio y activos asignados a la unidad generadora de efectivo.

Debido a la negativa evolución del negocio en España durante el ejercicio 2013 por las circunstancias expuestas a continuación y acaecidas en el mismo, la Unidad Generadora de Efectivo sobre la cual fue asignada el fondo de comercio “Comunicación y Seguridad España” ha presentado dificultades de liquidez y reducción en la generación de caja respecto al Plan de Negocio del ejercicio anterior. Las razones fundamentales, tal y como se exponen en la nota 2.2, son las siguientes:

- Dentro de las medidas puestas en marcha en el ejercicio anterior para el desarrollo del Plan de Negocio del Grupo, el 28 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración de Amper, S.A. acordó una ampliación de capital por importe de 15 millones de euros, de los cuales sólo se han conseguido 5 millones de euros.
- El proceso de refinanciación actualmente en curso así como la falta de acuerdos en firme con las entidades financieras ha limitado el acceso al crédito externo durante el ejercicio 2013 para financiar el capital circulante requerido para el negocio en España.
- La falta de obtención de fuentes de financiación adicionales necesarias para asegurar la ejecución del Plan de Negocio en el ejercicio 2013.
- El desarrollo del negocio de España en la región latinoamericana no ha tenido el comportamiento esperado.

Por todo ello, la Dirección y los Administradores del Grupo han realizado una evaluación de la recuperabilidad del fondo de comercio de la Unidad Generadora de Efectivo “Comunicación y Seguridad España”, identificando un deterioro en dicho fondo de comercio por importe de 25.016 miles de euros, que ha sido registrado en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2013 adjunta.

Al 31 de diciembre de 2013, los importes de los valores recuperables que exceden el importe del valor en libros del fondo de comercio y los activos asignados a sus correspondientes unidades generadoras de efectivo son 10.618 miles de euros para la UGE "Comunicación y Seguridad Brasil" y 113.105 miles de euros para la UGE "Comunicación y Seguridad Latam".

Análisis de sensibilidad UGE "Comunicación y Seguridad España"

Para la UGE "Comunicación y Seguridad España", y de acuerdo con el test de sensibilidad realizando, variaciones en la tasa de descuento (tasa WAAC) y en la tasa de crecimiento a perpetuidad (tasa g) tendría los siguientes efectos en el deterioro de la UGE (en miles de euros):

WAAC \ g	1,5%	2,0%	2,5%
10%	480	1.887	3.482
10,5%	(1.228)	---	1.382
11%	(2.775)	(1.675)	(469)

Análisis de sensibilidad UGE "Comunicación y Seguridad Brasil"

Para la UGE "Comunicación y Seguridad Brasil", y de acuerdo con el test de sensibilidad realizando, variaciones en la tasa de descuento (tasa WAAC) y en la tasa de crecimiento a perpetuidad (tasa g) tendría los siguientes efectos en el deterioro de la UGE (en miles de euros):

WAAC \ g	1,5%	2,0%	2,5%
8,3%	13.222	15.130	17.368
9,3%	9.233	10.618	11.996
10,3%	6.152	7.192	8.366

Análisis de sensibilidad UGE "Comunicación y Seguridad Latam"

Para la UGE "Comunicación y Seguridad Latam", y de acuerdo con el test de sensibilidad realizando, variaciones en la tasa de descuento (tasa WAAC) y en la tasa de crecimiento a perpetuidad (tasa g) tendría los siguientes efectos en el deterioro de la UGE (en miles de euros):

WAAC \ g	1,5%	2,0%	2,5%
12,5%	123.679	129.654	136.227
13,5%	108.277	113.105	116.956
14,5%	95.292	99.250	103.538

En el caso de que la hipótesis “tasa de crecimiento media” en el período de cinco años disminuyese en 120 puntos básicos, manteniéndose el resto de hipótesis planteadas, el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo “Comunicación y Seguridad Latam” y “Comunicación y Seguridad Brasil” excedería del importe en libros de la inversión.

Análisis de deterioro ejercicio 2012

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio 2012 en la determinación del valor recuperable en cada una de las unidades generadoras de efectivo:

Denominación UGE	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media	Tasa de Descuento	Tasa de crecimiento en perpetuidad
Comunicación y Seguridad España	2013-2017	2,7%	11,5%	2%
Comunicación y Seguridad Brasil	2013-2017	5,2%	12,0%	2%
Comunicación y Seguridad Latam	2013-2017	5,9%	14,2%	2%

Con las hipótesis anteriormente planteadas, para cada una de las tres unidades generadoras de efectivo, el valor recuperable excede el importe en libros del fondo de comercio y activos asignados a la unidad generadora de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2012, los importes de los valores recuperables que exceden el importe del valor en libros del fondo de comercio y los activos asignados a las tres UGES son los siguientes: en la UGE "Comunicación y Seguridad España" 12.020 miles de euros, en la UGE "Comunicación y Seguridad Brasil" 32.651 miles de euros y en la UGE "Comunicación y Seguridad Latam" el importe asciende a 110.138 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012, el importe por el que debe cambiar el valor asignado a las hipótesis clave para que se iguale el importe recuperable de la UGE “Comunicación y Seguridad España”, a su importe en libros son los siguientes: la tasa de crecimiento media debería disminuir en 130 puntos básicos, la tasa de crecimiento en perpetuidad debería disminuir en 236 puntos básicos y la tasa de descuento debería incrementarse en 263 puntos básicos. Para las UGES "Comunicación y Seguridad Latam" y “Comunicación y Seguridad Brasil”, los importes por los que deberían cambiar las hipótesis clave para igualar el importe del valor recuperable al valor en libros no se contemplan en el análisis efectuado al ser muy improbable su ocurrencia.

Análisis de sensibilidad UGE “Comunicación y Seguridad España”

Para la UGE “Comunicación y Seguridad España”, el valor recuperable excede el importe en libros del fondo de comercio y activos asignados a la unidad generadora de efectivo en todos los escenarios de los análisis de sensibilidad realizados, teniendo en cuenta una tasa de crecimiento a perpetuidad en el

intervalo entre 1,5% y 2,5%, y con una tasa de descuento de un 11,5%, con diversos escenarios que varían entre el 10,5% y el 12,5%, en línea con el consenso de mercado, y no resultando en ningún caso existencia de deterioro.

Análisis de sensibilidad UGE “Comunicación y Seguridad Brasil”

Para la UGE “Comunicación y Seguridad Brasil”, el valor recuperable excede el importe en libros del fondo de comercio y activos asignados a la unidad generadora de efectivo en todos los escenarios de los análisis de sensibilidad realizados, teniendo en cuenta una tasa de crecimiento a perpetuidad en el intervalo entre 1,5% y 2,5%, y con una tasa de descuento de un 12%, con diversos escenarios que varían entre el 11% y el 13%, en línea con el consenso de mercado, y no resultando en ningún caso existencia de deterioro.

Análisis de sensibilidad UGE “Comunicación y Seguridad Latam”

Para la UGE “Comunicación y Seguridad Latam”, el valor recuperable excede el importe en libros del fondo de comercio y activos asignados a la unidad generadora de efectivo en todos los escenarios de los análisis de sensibilidad realizados, teniendo en cuenta una tasa de crecimiento a perpetuidad en el intervalo entre 1,5% y 2,5%, y con una tasa de descuento de un 14,2%, con diversos escenarios que varían entre el 13,2% y el 15,2%, en línea con el consenso de mercado, y no resultando en ningún caso existencia de deterioro.

En el caso de que la hipótesis “tasa de crecimiento media” en el período de cinco años disminuyese en 50 puntos básicos, manteniéndose el resto de hipótesis planteadas, el valor recuperable de las tres unidades generadoras de efectivo excedería del importe en libros de la inversión.

5. Activos Intangibles

La composición y movimientos del activo intangible durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	(Miles de Euros)				
	31.12.12	Altas/Bajas/ Traspos	Amortización	Diferencias de Conversión	31.12.13
Gastos de desarrollo	7.833	(656)	(3.437)	(7)	3.733
Aplicaciones informáticas	1.339	(938)	(135)	(1)	265
Propiedad industrial	615	2.503	(1.712)	(38)	1.368
Total	9.787	909	(5.284)	(46)	5.366

	(Miles de Euros)				
	31.12.11	Altas/Bajas/ Traspos	Amortización	Diferencias de Conversión	31.12.12
Gastos de desarrollo	8.073	3.026	(3.265)	(1)	7.833
Aplicaciones informáticas	1.961	452	(1.032)	(42)	1.339
Propiedad industrial	392	545	(225)	(97)	615
Total	10.426	4.023	(4.522)	(140)	9.787

La inversión neta del ejercicio ha ascendido a 909 miles de euros y prácticamente la totalidad procede principalmente de desarrollos internos y costes de materiales necesarios para el desarrollo de proyectos, los cuales serán aplicados en los próximos contratos que se esperan firmar.

El importe agregado de los Gastos de Desarrollo que se han imputado directamente como gastos en la Cuenta de Resultados Consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 asciende a 8.466 miles de euros y 13.133 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 no hay activos intangibles sobre los que existan restricciones a la titularidad.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso por valor de 23.249 miles de euros y 21.936 miles de euros, respectivamente.

6. Inmovilizado Material

A continuación se presenta el detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el movimiento en ambos ejercicios:

Inmovilizado material en explotación	31.12.2013				
	(Miles de Euros)				
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto	Inmovilizado en curso	Total Inmovilizado
Terrenos y construcciones	14.532	(8.255)	6.277	---	6.277
Instalaciones técnicas y maquinaria	66.952	(47.558)	19.394	---	19.394
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	24.402	(23.190)	1.212	---	1.212
Otro Inmovilizado material	25.189	(22.654)	2.535	4.642	7.177
Total	131.075	(101.657)	29.418	4.642	34.060

Inmovilizado material en explotación	31.12.2012				
	(Miles de Euros)				
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto	Inmovilizado en curso	Total Inmovilizado
Terrenos y construcciones	17.252	(7.876)	9.376	---	9.376
Instalaciones técnicas y maquinaria	71.535	(47.580)	23.955	---	23.955
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	24.187	(21.864)	2.323	---	2.323
Otro Inmovilizado material	19.462	(22.780)	(3.318)	4.367	1.049
Total	132.436	(100.100)	32.336	4.367	36.703

Inmovilizado material en explotación y en curso	(Miles de Euros)					
	Saldo al 31.12.12	Altas	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.13
Terrenos y construcciones	17.252	1.136	---	(3.213)	(643)	14.532
Instalaciones técnicas y maquinaria	71.535	2.187	(3.704)	(154)	(2.912)	66.952
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	24.187	520	(30)	(19)	(256)	24.402
Otro Inmovilizado material	19.462	3.428	(61)	3.386	(1.026)	25.189
Inmovilizado material en curso	4.367	458	---	---	(183)	4.642
Total	136.803	7.729	(3.795)	---	(5.020)	135.717

Amortización acumulada	(Miles de Euros)					
	Saldo al 31.12.12	Dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.13
Terrenos y construcciones	7.876	449	---	183	(253)	8.255
Instalaciones técnicas y maquinaria	47.580	3.422	---	(1.422)	(2.022)	47.558
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	21.864	555	(19)	973	(183)	23.190
Otro Inmovilizado material	22.780	695	(15)	266	(1.072)	22.654
Total	100.100	5.121	(34)	---	(3.530)	101.657

Inmovilizado material en explotación y en curso	(Miles de Euros)					Saldo al 31.12.12
	Saldo al 31.12.11	Altas	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de conversión	
Terrenos y construcciones	16.929	729	(35)	455	(826)	17.252
Instalaciones técnicas y maquinaria	66.340	7.046	(742)	(641)	(468)	71.535
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	21.877	678	(834)	2.574	(108)	24.187
Otro Inmovilizado material	23.297	1.861	(1.773)	(3.193)	(730)	19.462
Inmovilizado material en curso	1.866	1.662	(419)	1.292	(34)	4.367
Total	130.309	11.976	(3.803)	487	(2.166)	136.803

Amortización acumulada	(Miles de Euros)					Saldo al 31.12.12
	Saldo al 31.12.11	Dotaciones	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de conversión	
Terrenos y construcciones	6.632	2.478	(242)	(876)	(116)	7.876
Instalaciones técnicas y maquinaria	30.584	5.589	(515)	12.034	(112)	47.580
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	34.779	786	(1.238)	(12.101)	(362)	21.864
Otro Inmovilizado material	23.745	671	(949)	(45)	(642)	22.780
Total	95.740	9.524	(2.944)	(988)	(1.232)	100.100

Los retiros registrados en los ejercicios 2013 y 2012 corresponden, básicamente, a baja de activos en desuso y obsoletos, fundamentalmente equipos para procesos de la información, elementos de transporte e instalaciones varias.

Las inversiones más significativas realizadas en el epígrafe "Instalaciones Técnicas" que conforman el saldo del mencionado epígrafe a 31 de diciembre de 2013, se deben a las obras en las instalaciones de la nueva plataforma de comunicación 4G llevadas a cabo en la filial de pacífico Sur.

A 31 de diciembre de 2013 el Grupo tiene activos registrados en el epígrafe "Inmovilizado Material" fuera de España por importe de 31.019 miles de euros (33.640 miles de euros en 2012), que se corresponden principalmente a instalaciones técnicas.

El inmovilizado no afecto a la explotación es escasamente significativo.

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a 37.275 miles de euros y 35.768 miles de euros respectivamente, siendo el importe de los elementos temporalmente fuera de uso a 31 de diciembre de 2013 y 2012 poco significativo.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012, el Grupo tiene arrendados a terceros principalmente locales de oficinas en los que realiza su actividad en régimen de arrendamientos operativos. Las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (miles de euros)	
	31.12.2013	31.12.2012
Menos de un año	5.126	4.918
Entre dos y cinco años	18.115	21.287
Más de cinco años	1.267	2.096
Total	24.508	28.301

El contrato de arrendamiento más significativo en el Grupo Amper implica al alquiler de las oficinas centrales del Grupo en su domicilio social de Tres Cantos. El actual contrato se firmó con fecha 18 de marzo de 2010 y tiene una vigencia establecida hasta el 31 de diciembre de 2017.

7. Participaciones en empresas asociadas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las participaciones en entidades asociadas al Grupo son:

	(Miles de Euros)	
	31.12.13	31.12.12
Finaves	132	147
Empresas asociadas en Latam	77	80
Total bruto	209	227
Provisión por depreciación	---	---
Total neto	209	227

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado han sido (en miles de euros):

	31.12.12	Variación por el resultado del ejercicio	Otras Variaciones	31.12.13
Finaves	147	---	(15)	132
Sociedades en Latam	80	---	(3)	77
Total	227	---	(18)	209

	31.12.11	Variación por el resultado del ejercicio	Otras Variaciones	31.12.12
Finaves	147	---	---	147
Sociedades en Latam	82	---	(2)	80
Total	229	---	(2)	227

Las sociedades que el Grupo registra bajo el método de puesta en equivalencia, no cotizan en ningún mercado de valores organizado.

8. Inversiones Financieras y Efectivo/Otros Activos líquidos equivalentes

Inversiones Financieras

El desglose del saldo de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.12	Entradas	Salidas, bajas o trasposos	Saldo al 31.12.13
<u>NO CORRIENTES</u>				
Préstamos y partidas a cobrar	1.558	360	(1.558)	360
Inversiones financieras a largo plazo	15.207	2.958	(827)	17.338
Total no Corrientes	16.765	3.318	(2.385)	17.698
<u>CORRIENTES</u>				
Inversiones financieras a corto plazo	19.575	149	(16.697)	3.027
Total Corrientes	19.575	149	(16.697)	3.027
Total	36.340	3.467	(19.082)	20.725

	Saldo al 31.12.11	Entradas	Salidas, bajas o trasposos	Saldo al 31.12.12
<u>NO CORRIENTES</u>				
Préstamos y partidas a cobrar	3.961	1.493	(3.896)	1.558
Inversiones financieras a largo plazo	18.045	321	(3.159)	15.207
Total no Corrientes	22.006	1.814	(7.055)	16.765
<u>CORRIENTES</u>				
Inversiones financieras a corto plazo	10.924	19.575	(10.924)	19.575
Total Corrientes	10.924	19.575	(10.924)	19.575
Total	32.930	21.389	(17.979)	36.340

Préstamos y partidas a cobrar no corrientes

Se registra en este epígrafe el derecho de cobro reconocido en la venta de la filial de criptografía llevada a cabo el 31 de octubre de 2013 y cuya exigibilidad está contractualmente pactada condicionada al cumplimiento por parte de la filial vendida de determinados niveles de EBITDA en los ejercicios 2013 y 2014 (véase nota 4).

Inversiones financieras a largo plazo.

Durante el ejercicio 2013, se registra en el epígrafe la tesorería pignorada de Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, S.A. con el fin de asegurar el cumplimiento de determinados compromisos ante terceros por importe de 14.755 miles de euros (12.400 miles de euros en 2012).

Adicionalmente el epígrafe incluye, principalmente, la fianza por el alquiler del edificio de Tres Cantos y Getafe, así como de las diferentes sedes sociales de aquellos países de Latinoamérica donde opera el Grupo Amper.

Inversiones financieras a corto plazo.

Durante el ejercicio 2013 se ha producido la reclasificación al epígrafe “inversiones financieras a largo plazo” de la fianza del edificio de Getafe, considerada en este epígrafe de corto plazo al cierre del ejercicio 2012 al tratarse de un alquiler que vencía en el ejercicio 2013.

Adicionalmente se ha procedido en el ejercicio 2013 a dar de baja los importes pignorados de las filiales del Grupo como consecuencia, bien de la exoneración del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, bien de la reclasificación en epígrafes de largo plazo.

Como consecuencia, la tesorería pignorada corriente, con el fin de asegurar el cumplimiento de determinados compromisos ante terceros, asciende a:

	(Miles de Euros)	
	31.12.13	31.12.12
Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones	---	2.949
Grupo eLandia	791	6.514
Medidata Informática	---	4.233
Total neto	791	13.696

A la fecha actual el valor de mercado de estos activos coincide, fundamentalmente, con su coste amortizado.

Efectivo y Otros medios líquidos equivalentes

El epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes registra por importe de 38.662 miles de euros (14.805 miles de euros en 2012), los saldos en cuentas corrientes bancarias y demás activos financieros con disponibilidad inmediata en las entidades bancarias consideradas. El incremento sufrido en el presente ejercicio se registra en las filiales de Samoa y Venezuela principalmente.

Debido a las restricciones al libre movimiento de divisas existente en algunos países de Latinoamérica, el Grupo tiene restricción a la repatriación de efectivo, principalmente por los efectivos a 31 de diciembre de 2013 en Venezuela por importe de 232 millones de bolívares fuertes, equivalente a 26.757 miles de euros.

9. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 y de 2012 es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	31.12.13	31.12.12
Productos comerciales y terminados	17.689	18.817
Productos en curso	6.578	3.907
Materias primas y otros	1.825	3.413
Anticipos a proveedores	6.850	8.410
Total	32.942	34.547

El detalle de las reducciones del valor de coste de las existencias al valor neto realizable reconocidas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	(Miles de Euros)	
	31.12.13	31.12.12
Productos comerciales y terminados	(2.638)	(2.633)
Productos en curso	(77)	(104)
Materias primas y otros	(2.080)	(2.166)
Total	(4.795)	(4.903)

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	31.12.13	31.12.12
Clientes por ventas	91.330	109.901
Clientes por ventas pendientes de facturar	35.464	40.634
<i>Hacienda pública deudora</i>	<i>83</i>	<i>171</i>
<i>IVA soportado</i>	<i>262</i>	<i>1.503</i>
<i>Impuestos corrientes sociedades extranjeras</i>	<i>10.811</i>	<i>6.972</i>
Activos por Impuestos (Nota 19)	11.156	8.646
Otros deudores	2.747	7.581
Corrección de valor	(17.589)	(12.315)
Total	123.108	154.447

A 31 de diciembre de 2013 el saldo de deudores comerciales incluye 21.223 miles de euros correspondientes a la facturación emitida y al coste incurrido pendiente de facturar en la ejecución de un contrato plurianual firmado por una sociedad dependiente del Grupo Amper cuyo cliente es Emirage Systems, LLC.

Durante el presente ejercicio, el cliente Emiraje Systems ha comunicado al Grupo la decisión del Ejército de Tierra de Emiratos Árabes Unidos de resolver de manera amistosa el Contrato principal para el desarrollo y suministro de un sistema militar en el que la sociedad filial es subcontratista. Para ello Emiraje Systems ha solicitado que se le proporcione una estimación del importe que el Grupo propone como indemnización para ser sometido a un comité formado por el cliente final y el propio Emiraje Systems.

Asimismo, y con relación al mismo contrato, a la fecha de cierre de ejercicio el Grupo tiene registrada en inversiones financieras no corrientes el saldo por importe de 14.755 miles de euros por tesorería pignorada por avales entregados a fin de asegurar el cumplimiento de determinados compromisos relativos al contrato (véase Nota 8) y en el pasivo no corriente unos anticipos recibidos por importe de 14.905 miles de euros correspondientes al 21% del importe pendiente de facturación del contrato con Emiraje Systems que deberían ser íntegramente deducidos una vez aclarada la reclamación descrita en el siguiente párrafo (véase Nota 14). En pasivos corrientes el Grupo tiene registradas obligaciones asumidas en la ejecución del proyecto por importe de 7.837 miles de euros (véase Nota 14).

Con fecha 10 de Octubre de 2013, la sociedad dependiente del Grupo comunicó a Emiraje Systems la cuantía reclamada, que alcanza un importe de 33.569 miles de euros e incluye la recuperabilidad de los saldos pendientes de cobro, tanto facturados como pendientes de facturar, así como otras reclamaciones por terceras partes y lucro cesante por la cancelación anticipada de dicho contrato. El Grupo no ha reconocido en las cuentas anuales el activo por la diferencia entre el importe reclamado y la diferencia de los activos registrados que asciende a 12.346 miles de euros por tratarse del activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, que de acuerdo con las normas contables no cumple con el criterio de su reconocimiento.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo no ha recibido respuesta alguna sobre su comunicación, por lo que los Administradores no pueden determinar el importe final a recibir de Emiraje Systems. No obstante, si bien existe incertidumbre sobre el importe final a recibir por el Grupo, los Administradores estiman que no existen indicadores del deterioro de los activos registrados en estas cuentas anuales consolidadas asociados al contrato con Emiraje Systems y que éstos serán íntegramente recuperados. Asimismo los Administradores estiman que en la cancelación del contrato no surgirán pasivos adicionales a los registrados en las cuentas anuales consolidadas de 2013.

Se han dotado provisiones por los importes irre recuperables estimados de la venta de bienes. La provisión se ha determinado tomando como referencia los incumplimientos de otros ejercicios, adaptados al ejercicio actual en función de las mejores estimaciones de la Compañía, no existiendo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 activos en mora significativos no deteriorados.

A continuación se detalla el movimiento habido en la corrección de valor del epígrafe “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”

	31.12.12	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	31.12.13
Corrección de valor	(12.315)	(5.984)	659	51	(17.589)
Total	(12.315)	(5.984)	659	51	(17.589)

El período medio para el cobro a clientes en todas las sociedades del Grupo Amper es de 122 días (111 días en 2012), sin el efecto de considerar los descuentos vía factoring. No se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

Las cuentas por cobrar incluyen importes que están vencidos para los cuales el Grupo no tiene provisión reconocida por insolvencias de crédito debido a que no se considera que haya habido un deterioro en la calidad de dichos créditos y los importes se consideran recuperables. En cualquier caso, se considera que los saldos no provisionados superiores a 180 días no son significativos y se corresponden principalmente con entidades públicas o empresas privadas de alta calidad crediticia. Entre otros factores, el riesgo de crédito está mitigado por el hecho de que la sociedad utiliza el factoring para cierto volumen de cuentas por cobrar.

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

En función de las condiciones de mercado y necesidades de liquidez, el Grupo transfiere cuentas a cobrar de clientes a entidades financieras. El Grupo no dispone de cuentas a cobrar que no hayan sido objeto de baja en su totalidad por mantener el riesgo de insolvencia,

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo tiene firmados contratos de factoring sin recurso con diversas entidades financieras que le habilita a dar de baja las cuentas a cobrar por el importe de facturas emitidas a determinados clientes con los límites y características que se establecen a continuación:

	(Miles de Euros)		
	Límite	Saldo Dispuesto	
		Al 31.12.13	Al 31.12.12
Factoring sin recurso (*)	61.100	8.922	26.575
Total	61.100	8.922	26.575

(*) Este importe ha sido eliminado de las correspondientes cuentas a cobrar

11. Patrimonio neto

Capital Social

A 31 de diciembre de 2013 el capital social de la Sociedad dominante asciende a 44.135 miles de euros (38.285 miles euros en 2012) y está representado por 44.134.956 acciones (38.285.608 acciones en 2012) ordinarias de un euro de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración de Amper, S.A. acordó ejecutar de forma incompleta la ampliación de capital aprobada el 21 de mayo de 2012 con base al acuerdo de capital autorizado de la Junta General de 19 de junio de 2008. La ampliación de capital fue suscrita y totalmente desembolsada por Veremonte España, S.L. en la cuantía de 5.882.352 euros, mediante la emisión de 5.882.352 nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 0,70 euros por acción. En consecuencia, el desembolso total realizado por Veremonte España, S.L. ascendió a 10.000 miles de euros, 5.882 miles de euros correspondiente al total del valor nominal de las acciones sociales asumidas y el resto, esto es, 4.118 miles de euros, correspondiente a la prima de emisión.

Con fecha 15 de enero de 2013 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la mencionada ampliación de capital, suprimiéndose el derecho de suscripción preferente del resto de accionistas a favor de la misma. La escritura ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en tomo 25.334, folio 225, sección 8ª, hoja N-21.107, inscripción 375ª, si bien la misma fue elevada a público con fecha 28 de diciembre de 2012.

Con fecha 25 de junio de 2013, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admitieron a cotización las 5.882.352 nuevas acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), tras el registro del folleto de admisión a cotización y realización de otros trámites necesarios al efecto.

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2012, el consejo de Administración de Amper acordó aumentar el capital social en 8.835.138 euros, con derecho de suscripción preferente, mediante la emisión de 8.835.138 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,70 euros por acción, esto es con una prima total de emisión de 6.184.597 euros. En consecuencia, el importe efectivo total de la emisión quedó fijada en 15.019.735 euros. Esta nueva ampliación se dirigió a la totalidad de los accionistas de Amper.

Con fecha 5 de julio de 2013, el Consejo de Administración de Amper acuerda modificar los términos y condiciones de la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente aprobada el 27 de diciembre de 2012, estableciendo un importe máximo de 14.996.040 euros de total emisión, representada en 8.821.200 acciones, así como el procedimiento de suscripción de las nuevas.

Con fecha 16 de julio de 2013, el accionista Veremonte España, S.L. procedió a desembolsar anticipadamente los 5 millones de euros comprometidos irrevocablemente en la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración del 27 de diciembre de 2012.

El 31 de octubre de 2013 se cerró el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación de acciones de la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración el 27 de diciembre de 2012 y modificada el 5 de julio de 2013, declarándose concluida la ampliación de capital por un importe total efectivo de 5.368.423 euros.

La suscripción de las acciones se ha producido en dos periodos:

- Periodo de Suscripción Preferente, finalizado con fecha 24 de octubre de 2013, en el que se han suscrito 2.162.080 acciones ordinarias de nueva emisión de Amper, S.A., lo que representa un 24,51% del aumento de capital.
- Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, finalizado el 31 de octubre de 2013, en el que se han suscrito 995.816 acciones ordinarias de nueva emisión de Amper, S.A., lo que representa un 11,29% del aumento de capital.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad se incrementa en 3.157.896 euros, mediante la emisión de 3.157.896 acciones de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión de 2.211 miles de euros.

La citada ampliación de capital quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 8 de noviembre de 2013 (tomo 30.649, folio 11, sección 8 hoja M 21107, inscripción 391). El 21 de noviembre de 2013, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admitieron a cotización las 3.157.896 nuevas acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), tras el registro del folleto de admisión a cotización y realización de otros trámites necesarios al efecto.

Por último, cabe destacar la ampliación de capital destinada a la compensación, por importe de 4.575 miles de euros, de parte de los créditos por importe de 9.905 miles de euros generados a favor de los accionistas minoritarios de la filial norteamericana eLandia International, Inc. Dichos créditos, líquidos, vencidos y exigibles, fueron adquiridos por Amper, S.A. con fecha 20 de febrero de 2013.

El importe nominal de la ampliación de capital es de 2.691.452 euros, y se ha realizado mediante la emisión y puesta en circulación de 2.691.452 acciones de Amper, S.A., de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,70 euros por acción, lo que supone una prima total de 1.884 miles de euros. Dicho incremento de capital fue acordado por la Junta General de Accionistas el 18 de junio de 2013 por el importe descrito.

Este valor de referencia considerado en la ampliación de capital fue modificado hasta su valor de cotización en la fecha de emisión que fue de 1,09 euros por acción (todo ello de acuerdo con la CINIIF 19.6). Esta corrección por importe total de 1.642 miles de euros se realizó con un apunte a reservas.

Con fecha 11 de julio de 2013, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, la escritura de ampliación de capital por compensación de créditos de 2.691.452 acciones a un tipo de emisión de 1,70 euros por acción (tomo 30.649, folio 7, sección 8ª, hoja M 21107, inscripción 384). El 2 de octubre de 2013, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admitieron a cotización las 2.691.452 nuevas acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), tras el registro del folleto de admisión a cotización y realización de otros trámites necesarios al efecto.

El Grupo considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor y los estipulados por el contrato de financiación (ver Nota 13).

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo y su Sociedad Dominante, presentan patrimonio neto negativo, encontrándose esta última incurso en una de las circunstancias previstas como causa de disolución en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Conforme al mencionado artículo, una sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.

Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo han puesto en marcha una serie de acciones encaminadas a la continuidad de las operaciones y a los efectos de restablecer el equilibrio patrimonial (ver Nota 2)

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas. Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y, a 31 de diciembre de 2013 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa, siendo su cotización al cierre del ejercicio de 1,06 euros (1,60 euros al cierre del ejercicio 2012). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2013 y 2012 ascendió a 1,19 y 1,80 euros por acción, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, el único accionista con un porcentaje superior al 10% del Capital Social de la Sociedad es Veremonte España, S.L. que posee un 24,055% del Capital Social.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. A 31 de diciembre de 2013 esta reserva no es de libre disposición.

Otras Reservas

a.-) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad dominante del Grupo tiene dotada la Reserva Legal por importe de 6.046 miles de euros, incluida en el epígrafe "Reservas" del estado de situación financiera consolidado adjunto.

b.-) Reserva por Capital Amortizado

Esta reserva sólo será disponible con las mismas condiciones exigidas para la reducción del Capital Social y su importe asciende a 16.774 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

c.-) Otras Reservas

Se incluyen en el estado de situación financiera consolidado adjunto bajo el epígrafe "Otras Reservas", las correspondientes, principalmente, a las reservas de consolidación registradas en la operativa de consolidación del Grupo Amper por importe de (14.292) miles de euros, así como las destinadas a registrar las diferencias entre la normativa contable internacional con la normativa en vigor en las fechas de transición a la primera, por importe de (32.726) miles de euros.

Diferencias de conversión

El detalle por sociedades de las diferencias de conversión del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	(Miles de Euros)	
	2013	2012
Amper do Brasil	(68)	(284)
Hemisferio do Sul	(2.036)	504
Medidata Informática	8.669	13.033
eLandia	(841)	1.232
Total	5.724	14.485

Acciones Propias

Durante el ejercicio 2013 y en función de los acuerdos alcanzados por el Consejo de Administración, el Grupo ha seguido el programa de recompra de acciones propias. El importe total a 31 de diciembre de 2013 es de 2.907 miles de euros. Dichos acuerdos de recompra alcanzados están dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2013 el total de acciones propias en cartera es de 730.309 acciones lo que representa un 1,65% del capital social.

Al cierre del ejercicio 2013 el Grupo tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de acciones	Valor Nominal (euros)	Precio Medio Ponderado Valor Autocartera (euros)	Coste Total de Adquisición (miles de euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2013	730.309	730.309	3,3	2.907

Durante el ejercicio 2013 se han producido compras (a valor de cotización) de acciones propias por importe de 153 miles de euros (748 miles de euros en 2012) y ventas (a precio medio ponderado de valor de autocartera) por importe de 728 miles de euros (1.339 miles de euros en 2012). El epígrafe de Reservas del estado de situación financiera consolidado, registra pérdidas durante el ejercicio 2013 por importe de 352 miles de euros (665 miles de euros en 2012) motivadas por las operaciones de compra-venta de las acciones propias.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

Al cierre del ejercicio 2012 el Grupo poseía 855.099 acciones propias de un valor nominal de 1 euro por acción y coste de adquisición de 3.481 miles de euros.

Propuesta de aplicación de pérdidas de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación de pérdidas del ejercicio 2013 de la Sociedad Dominante formulada por los Administradores de la misma, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas consiste en su traspaso íntegro por importe de 77.035 a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

Ganancias por acción

i) Básicas y diluidas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias. Las acciones básicas coinciden con las diluidas por no haberse identificado el efecto dilusivo inherente a las acciones ordinarias potenciales.

El detalle del cálculo de las pérdidas básicas y diluidas por acción es como sigue:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Pérdida del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la dominante (miles de euros)	(75.019)	(24.578)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en Circulación (número de acciones)	39.585.820	32.451.472
Pérdida básica por acción (euros / acción)	(1,895)	(0,757)

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Acciones en circulación al 1 de enero	38.285.608	32.403.256
Efecto de las acciones propias	(730.309)	(802.330)
Efecto de las acciones emitidas el 27.12.2012	---	850.546
Efecto de las acciones emitidas el 18.06.2013	2.691.452	---
Efecto de las acciones emitidas el 24.10.2013	2.162.080	---
Efecto de las acciones emitidas el 31.10.2013	995.816	---
Número medio ponderado de acciones ordinarias	39.585.820	32.451.472

Participaciones no dominantes

El detalle, por sociedades, del saldo del epígrafe de “Participaciones no dominantes” del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y el resultado correspondiente a las participaciones no dominantes en el ejercicio 2013 y 2012 se presenta a continuación:

Entidad con participaciones no dominantes	(Miles de Euros)			
	31.12.13		31.12.12	
	Participaciones no dominantes	Resultado Atribuido a la minoría	Participaciones no dominantes	Resultado Atribuido a la minoría
Amper Programas	1.001	(3.025)	4.026	(592)
Medidata Informática	2.266	(1.088)	8.887	(672)
Landata Comunicaciones	1.189	(123)	1.301	(96)
eLandia International Inc.	8.478	970	11.636	1.341
Total	12.934	(3.266)	25.850	(19)

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012 se resume en la forma siguiente (en miles de euros):

	31.12.13	31.12.12
Saldo Inicial	25.850	29.867
Adquisición a participaciones no dominantes de eLandia	(6.924)	(609)
Dividendos satisfechos a participaciones no dominantes	---	(2.107)
Diferencias de conversión	(1.629)	(1.081)
Participación en resultados del periodo	(3.266)	(19)
Otros movimientos	(1.097)	(201)
Total	12.934	25.850

Con fecha 15 de mayo de 2012 se presentó ante la SEC la información necesaria (“Form 15”) notificando la pérdida de la condición de entidad registrada de la filial extranjera eLandia International, Inc. Con el mencionado comunicado, se exime a la Sociedad de presentar cualquier información futura ante este Organismo.

Con fecha 8 de Noviembre de 2012 se envió un paquete de documentos para los accionistas actuales de eLandia con 10,000 acciones para que estos pudieran, si lo deseaban, adherirse al Contrato de Compra Venta de Acciones. Se extendió la fecha límite para que los accionistas cualificados contestaran al día 20 de febrero de 2013.

El proceso de pérdida del carácter de sociedad cotizada de eLandia International, Inc. se inició con la presentación de un contrasplit 1 por 10.000 (10.000 acciones antiguas de eLandia por 1 acción nueva).

Dicha propuesta se presentó para su inscripción en el registro de la Secretaria de Estado de Delaware. La adquisición de acciones se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Los accionistas minoritarios que, anteriormente a la operación de contrasplit, tuvieran en su posesión menos de 10.000 acciones ordinarias de eLandia, tuvieron el derecho a recibir un pago en efectivo de \$ 0,65 por acción.

- Los accionistas minoritarios en posesión de al menos una acción ordinaria de eLandia después de la operación de contrasplit continuarán como accionistas de eLandia International, Inc. y no tendrán derecho a recibir ningún tipo de pago en efectivo. El Grupo Amper podrá, a su libre elección, satisfacer el precio de la compraventa de las nuevas acciones de eLandia bien en metálico, bien mediante un aumento del capital social de Amper, S.A. mediante la compensación de créditos, esto es:
 - (i) 0,1265 acciones ordinarias de Amper, S.A. por cada acción de eLandia International, Inc. en posesión del accionista anterior a la operación de contrasplit, ó
 - (ii) el efectivo equivalente de multiplicar el número de acciones de Amper, S.A. al que se refiere el punto (i) anterior por 3,68 euros, a cambio de cada acción de eLandia en posesión del accionista minoritario en el instante anterior a la operación de contrasplit.

Finalmente, el Consejo de Administración de Amper, se ha decantado por la última opción, referente a la satisfacción del precio de compra venta mediante la compensación de créditos.

El proceso de privatización de la sociedad filial eLandia International, Inc., ha supuesto un incremento en la participación de Amper, S.A. en un 12%, alcanzado a 31 de diciembre de 2013 una participación del 98,95%. La privatización se ha producido mediante la entrega de acciones de la sociedad matriz en la ampliación de capital. La ampliación de capital se ha efectuado con cargo a la compensación de los créditos que los intereses minoritarios mantenían a su favor en concepto de precio a abonar por parte de Amper, S.A. consecuencia de la operación de privatización de las acciones de la filial con fecha 20 de febrero de 2013.

Se registra bajo el epígrafe “Otras cuentas a pagar a largo plazo” el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 7.052 miles de euros, por el crédito suscrito entre Amper, S.A. y las participaciones no dominantes de eLandia con fecha 20 de febrero de 2013, por el cual Amper adquiere un 12% de su capital. Las condiciones del contrato de adquisición han sido las siguientes:

- El precio de compra del 12% asciende a 9.905 miles de euros.
- Amper, S.A. podrá, a su libre elección, satisfacer el precio de la compraventa bien en metálico, bien mediante un aumento de capital por compensación de créditos

Además Amper, S.A. garantiza que el precio de las acciones de Amper, alcanzará, a los dos años del cierre de la operación, como mínimo una cotización de 3,68 euros, asumiendo la obligación de pagar el diferencial de precio hasta dicho importe garantizado, en caso de que la cotización fuera inferior, bien en metálico, bien mediante la entrega de más acciones de Amper, S.A.

Tal y como se ha explicado anteriormente, con fecha 18 de junio de 2013, la Junta General de Accionistas aprobó la ampliación de capital mediante compensación de créditos por un importe de 4.575 miles de euros, manteniéndose el resto del Crédito por 5.330 miles de euros, equivalente a la diferencia entre el valor comprometido y el valor de la ampliación.

A 31 de diciembre de 2013, se ha efectuado la corrección valorativa del mencionado Crédito (con respecto a la posición inicial) por importe de 1.722 miles de euros reflejando así su valor razonable (7.052 miles de euros) que equivale a la diferencia entre el valor de la acción de Amper, S.A. y el importe garantizado. El correspondiente ajuste de valor se ha registrado en la cuenta de resultados por 80 miles de euros y 1.642 miles de euros con cargo a reservas.

12. Provisiones No Corrientes

El movimiento de las provisiones no corrientes en el ejercicio 2013 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Procedimientos judiciales y/o reclamaciones	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	454	12.584	13.038
Dotaciones de provisiones con cargo a resultados	---	363	363
Reversión de provisiones con cargo a resultados	(13)	(2.050)	(2.063)
Diferencias de conversión	---	(2.449)	(2.449)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	441	8.448	8.889

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones

A continuación se describe el procedimiento judicial más relevante vigente a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas:

Con fecha 15 de marzo de 2004 la sociedad colombiana Cable Andino, S. A. inició demanda ejecutiva por la cantidad de 17.130.498 Dólares USA, más intereses, contra la Sucursal de Amper en Colombia, que correspondió al Juzgado nº 26 de la Corte Civil de Bogotá (Colombia). Dicha reclamación, más los intereses correspondientes, ascienden actualmente a la cantidad de 74.437 miles de Dólares USA.

Después de numerosas actuaciones judiciales al respecto (Véase Nota 12 de la Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio 2007), en Auto de 1 de junio de 2007 dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Colmenar Viejo, Madrid, se desestimó la petición de reconocimiento y ejecución en España (*exequátur*) formulada por la compañía colombiana Cable Andino, S. A. contra Amper, S. A. en relación con la sentencia dictada por el Juzgado nº 26 del Circuito Civil de Bogotá de 10 de febrero de 2005 en el procedimiento ejecutivo citado. Cable Andino interpuso recurso de apelación contra el citado Auto.

Mediante Auto de fecha 13 de enero de 2009 dictado por la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Madrid, el Tribunal acuerda desestimar íntegramente el recurso de apelación interpuesto por Cable Andino, S. A., confirmando así la decisión del Juzgado de Primera Instancia de Colmenar Viejo, en el sentido de desestimar el *exequátur* pretendido por la compañía colombiana. La Audiencia Provincial impone además las costas del recurso a Cable Andino, S. A., disponiendo que contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

En relación con la iniciación por Cable Andino de posibles medidas cautelares en Brasil, el despacho brasileño que hace el seguimiento del asunto informa que la posible "carta rogatoria" no ha entrado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, y que en caso de entrar las posibilidades de que prospere su acción son remotas.

Con fecha 29 de marzo de 2012, Amper tuvo conocimiento de una notificación recibida por la sociedad filial eLandia International INC, en la que se le informa de la presentación por parte de Cable Andino ante la Eleventh Judicial Circuit Court en County Miami-Dade (Estados Unidos) de un escrito en el que adjunta la sentencia dictada por el Juzgado nº 26 del la Corte Civil de Bogotá (Colombia) solicitando la ejecución de la misma en Estados Unidos.

Amper, S.A. cursa seguimiento continuado con sus abogados americanos la referida notificación, indicado éstos que atendiendo a las normas vigentes aplicables en Estados Unidos, existen numerosos argumentos que dan respaldo a la oposición de Amper a dicha pretensión.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese. No obstante, tanto los asesores legales del Grupo Amper como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

Otras provisiones

El epígrafe de “Otras provisiones” se refiere básicamente a contingencias de naturaleza fiscal y laboral de una de las filiales del Grupo por importe de 6.402 miles de euros. Tanto los asesores legales del Grupo Amper como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procesos no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012, adicionales a los ya contabilizados.

Los Administradores de la sociedad han estimado un calendario esperado de la cancelación de la obligación en un plazo de 3 años.

13. Deuda Financiera

El desglose de los epígrafes de Deuda Financiera a Corto Plazo y Deuda Financiera a Largo Plazo, a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	(Miles de Euros)			
	31.12.2013		31.12.2012	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos en moneda nacional	76.032	20.013	5.520	80.319
Crédito Puro / Importaciones	67.994	---	21.329	46.503
Total Deuda Financiera	144.026	20.013	26.849	126.822

Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2013

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2013 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	(Miles de Euros)					
	Deudas al 31 de diciembre de 2013 con vencimiento a:					
	Saldo al 31.12.13	Corto Plazo	Largo Plazo			Total largo plazo
2014		2015	2016	2017 -...		
Préstamos en moneda nacional	96.045	76.032	5.482	3.462	11.069	20.013
Crédito Puro / Importaciones	67.994	67.994	---	---	---	---
Total	164.039	144.026	5.482	3.462	11.069	20.013

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo Amper tiene diversos tipos de financiación bancaria:

(i) Un préstamo sindicado por 52.909 miles de euros, que fue objeto de refinanciación durante el ejercicio 2011 y que se divide en la fecha de referencia en los tramos siguientes:

	Importe (Miles euros)	Amortización	Vencimiento
Tramo A	24.400	Cuotas semestrales consecutivas y de igual importe a partir de 4 de enero de 2014, tras dos años de carencia de capital	4.07.2018
Tramo B	24.192	Cuotas semestrales consecutivas y de igual importe a partir de 4 de enero de 2014, tras dos años de carencia de capital	04.07.2018

El tipo de interés de referencia para todos los tramos anteriores es el Euribor más un diferencial que hasta el 31 de diciembre de 2013 será el 4,25%, en función de los niveles de ratios obtenidos por el Grupo en base al acuerdo de reordenación.

(ii) Pólizas Bancarias:

A 31 de diciembre de 2013, las sociedades filiales españolas presentan las siguientes pólizas bancarias (en miles de euros):

	Importe Límite	Importe Dispuesto	Vencimiento	Tipo Interés
Pólizas Crédito	33.021	32.054	13.09.2014	Euribor +4%
Pólizas Comex	24.183	22.130	13.09.2014	Euribor + 3,75%
Pólizas Comex II	2.000	1.894	30.06.2014	Euribor + 3,75%
Total	59.204	56.078		

(iii) Adicionalmente, las sociedades filiales españolas tiene los siguientes préstamos:

Tipo de Financiación	Entidad Financiera	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Miles de euros	
				Importe Concedido	Importe Dispuesto 31.12.13
Préstamo	Novacaixa	1.10.2011	1.10.2018	3.000	3.000
Préstamo	Ibercaja	4.07.2011	4.07.2018	1.000	1.000
Préstamo	Mare Nostrum	10.10.2011	10.10.2018	800	800
Préstamo ICO	Bankia	23.09.2011	23.09.2018	1.905	1.905
Préstamo ICO	Caixa Cataluña	28.09.2011	28.09.2018	1.429	1.429
Préstamo ICO	BBVA	21.09.2011	21.09.2018	3.333	3.333
Préstamo ICO	Banco Santander	29.09.2011	29.09.2018	3.333	3.333
Total				14.800	14.800

(iv) Se registran por importe de 3.375 miles de euros los costes y comisiones ajustando el valor contable de los instrumentos de deuda refinanciados con fecha 8 de septiembre de 2011. En dicho ejercicio el Grupo consideró que las modificaciones de la deuda una vez procedida la reordenación bancaria, no diferían sustancialmente de los pasivos financieros bancarios originales. Los mencionados costes se amortizarán de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado. Adicionalmente en una de las filiales españolas se incluye por importe de 3.462 miles de euros la financiación por líneas de factoring. Asimismo se registran intereses asociados a los contratos de financiación de acuerdo a sus condiciones contractuales por importe de 5.398 miles de euros.

(v) Por último, las filiales extranjeras Medidata Informática y las que forman el subgrupo eLandia tienen pólizas de préstamos dispuestas al 31 de diciembre de 2013 por importes de 8.908 miles de euros y 10.163 miles de euros (14.362 miles de euros y 10.978 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), respectivamente (y que prácticamente equivalen a los importes concedidos), clasificadas bajo el epígrafe “deuda financiera corriente”, que devengan un tipo de interés de mercado.

Adicionalmente, dichas sociedades tienen contratados préstamos con vencimiento a largo plazo (2015 y siguientes) por importes de 4.576 miles de euros y 15.437 miles de euros (3.961 miles de euros y 12.727 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), respectivamente, registradas en el epígrafe “deuda financiera no corriente”, que devengan un tipo de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo cuenta con 72.688 miles de euros (72.625 miles de euros en 2012) disponibles (límite) en las líneas de crédito contratadas, de las cuales 24.183 miles de euros corresponden a financiación de importación y 48.505 miles de euros a pólizas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2013 las sociedades del Grupo tienen concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 3.137 miles de euros (11.760 miles de euros en 2012).

Garantías y condiciones asociadas a la deuda financiera

El préstamo sindicado recibido por Amper, S.A., en el que actúan de garantes las sociedades del Grupo Amper Sistemas, S.A., y Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación tiene las siguientes obligaciones y compromisos principales, a cumplirse en dos niveles de perímetro (nivel subgrupo España, y nivel consolidado):

I. Garantías otorgadas en el contrato de refinanciación:

- Derecho real de primer rango sobre la totalidad de las acciones de Amper Programa de Electrónica y Comunicaciones, S.A. titularidad de Amper, S.A., que actualmente representan un 51% de su capital social.

- Los derechos de crédito derivados de todas las cuentas bancarias titularidad de Amper, S.A. y los derechos de crédito derivados de todos los contratos de seguro suscritos por Amper, S.A.

II. Garantías a constituir con posterioridad a la fecha de la firma del contrato de refinanciación:

- Prenda sobre acciones y participaciones en filiales con domicilio social en jurisdicciones distintas de España (Medidata, Desarrollo de Soluciones Específicas, C.A., Desca Colombia , S.A., Servidesca México, S.R.L.D.C.V., Transistemas, S.A. Desca Ecuador, S.A y Desca Panamá S.A., titularidad de cualquier sociedad del Grupo Amper.

- Prenda sobre acciones y participaciones en filiales (directa o indirecta) con domicilio social fuera de España, que Amper, S.A. pueda adquirir o constituir con posterioridad a la fecha de novación.

III. Obligaciones de hacer, relativas a:

- Contratación de instrumentos financieros derivados para la cobertura del 50% en la variación de tipos de interés.
- Mantenimiento de las participaciones en las sociedades garantes.
- Aportación de fondos y cuenta restringida (tramo contingente) de 5.000 miles de euros, ampliable a 8.000 miles de euros en 2013, y a 10.000 miles de euros en 2014.

IV. Obligaciones de no hacer, relativas a:

- No enajenación de activos salvo que se destine el producto obtenido a amortización anticipada de la financiación, o consista en cesión de derechos de cobro por tráfico habitual del Grupo siempre que la cesión se destine a amortización anticipada de la deuda o se reinvierta antes de 9 meses en activos afectos a la actividad ordinaria del Grupo. A partir de 8 de marzo de 2012 esta limitación sólo aplicará a enajenaciones superiores al 5% de los activos totales consolidados.

- Prohibición de combinaciones de negocios.

- No distribución de dividendos (incluyendo la reducción de capital social con devolución de aportaciones a socios) ni pago a los accionistas de otro tipo sin consentimiento de las entidades financieras participantes.

- No realización de operaciones de autocartera, superiores al 2,7% del capital social.

V. Obligaciones financieras

El préstamo sindicado está sujeto al cumplimiento de un CAPEX, variación bruta del inmovilizado material e intangible, y a un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda financiera neta y EBITDA. La cancelación anticipada de este préstamo también está condicionada al cumplimiento del ratio de apalancamiento, definido como cociente entre deuda financiera neta y fondos propios, y al ratio de cobertura definido como el cociente entre EBITDA y gastos financieros netos.

El límite establecido en el contrato de financiación para el ejercicio 2013 en relación con los ratios anteriormente definidos es el siguiente:

Ratio	Límite
Ratio de Endeudamiento	1,98
Ratio de Apalancamiento	1,23
Ratio de Cobertura	4,51
CAPEX	5,26 MM€

Tal y como se indica en la nota 2 anterior, el Grupo se encuentra en un proceso de negociación con los bancos acreedores con la finalidad de reestructurar los términos de la deuda que permita alcanzar una nueva estructura financiera óptima en el corto, medio y largo plazo y adecuar la misma a la generación y disposición de tesorería del Grupo de acuerdo a su Plan de Negocio.

Con fecha 1 de julio de 2013 entró en vigor el acuerdo de suspensión de aplicación de obligaciones ("stand-still") y que ha sido renovado en tres ocasiones. El pasado 17 de febrero de 2014 se alcanzó un acuerdo con las entidades financieras para la prórroga del stand-still vigente desde el 1 de Julio de 2013 y cuyo plazo finaliza el 18 de abril de 2014.

En el marco del proceso de refinanciación anteriormente citado, la sociedad a 31 de diciembre de 2013 no ha cumplido con algunas de las obligaciones puestas de manifiesto en el contrato de financiación.

Consecuencia de los anterior, la totalidad de las cuotas a amortizar en los ejercicios próximos inherentes a las pólizas de crédito y financiación de importaciones, así como del crédito sindicado, se han presentado en su totalidad en el corto plazo, puesto que de conformidad con lo establecido por la NIC-1, no es facultad de la Sociedad la refinanciación o novación de dichos préstamos/créditos.

Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2012:

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2012 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización eran los siguientes:

	(Miles de Euros)				
	Deudas al 31 de diciembre de 2012 con vencimiento a:				
		Corto Plazo		Largo Plazo	
	Saldo al 31.12.12	2013	2014	2015-...	Total largo plazo
Créditos dispuestos	85.839	5.520	18.166	62.153	80.319
Préstamos en moneda nacional	67.832	21.329	46.503	---	46.503
Total	153.671	26.849	64.669	62.153	126.822

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo Amper tiene diversos tipos de financiación bancaria:

- (i) Un préstamo sindicado por 52.909 miles de euros, que fue objeto de refinanciación durante el ejercicio 2011 y que se divide en la fecha de referencia en los tramos siguientes:

	Importe (Miles euros)	Amortización	Vencimiento
Tramo A	24.400	Cuotas semestrales consecutivas y de igual importe a partir de 4 de enero de 2014, tras dos años de carencia de capital	4.07.2018
Tramo B	24.192	Cuotas semestrales consecutivas y de igual importe a partir de 4 de enero de 2014, tras dos años de carencia de capital	04.07.2018

Durante el ejercicio 2012 y en la fecha estipulada por el contrato de financiación se ha procedido a la devolución completa del tramo contingente por 4.317 miles de euros.

El tipo de interés de referencia para todos los tramos anteriores es el Euribor más un diferencial que hasta el 31 de diciembre de 2013 sería el 4%, oscilando a partir de entonces entre el 4% y el 4,25% en función de los niveles de ratios obtenidos por el Grupo en base al acuerdo de reordenación.

(ii) Pólizas Bancarias:

A 31 de diciembre de 2012, las sociedades filiales españolas presentan las siguientes pólizas bancarias (en miles de euros):

	Importe <i>Límite</i>	Importe <i>Dispuesto</i>	Vencimiento	Tipo Interés
Pólizas Crédito	33.021	26.436	13.09.2014	Euribor +4%
Pólizas Comex	25.033	20.067	13.09.2014	Euribor + 3,75%
Pólizas Comex II	2.000	833	01.06. 2013	Euribor + 3,75%
Total	60.054	47.336		

(iii) Adicionalmente, las sociedades filiales españolas tiene los siguientes préstamos:

Tipo de Financiación	Entidad Financiera	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Miles de euros	
				Importe Concedido	Importe Dispuesto 31.12.12
Préstamo	Novacaixa	1.10.2011	1.10.2018	3.000	3.000
Préstamo	Ibercaja	4.07.2011	4.07.2018	1.000	1.000
Préstamo	Ibercaja	4.07.2011	31.03.2013	193	193
Préstamo	Mare Nostrum	10.10.2011	10.10.2018	800	800
Préstamo ICO	Bankia	23.09.2011	23.09.2018	1.905	1.905
Préstamo ICO	Caixa Cataluña	28.09.2011	28.09.2018	1.429	1.429
Préstamo ICO	BBVA	21.09.2011	21.09.2018	3.333	3.333
Préstamo ICO	Banco Santander	29.09.2011	29.09.2018	3.333	3.333
Total				14.993	14.993

(iv) Por último, las filiales extranjeras Medidata Informática y las que forman el subgrupo eLandia tienen pólizas de préstamos dispuestas al 31 de diciembre de 2012 por importes de 14.362 miles de euros y 10.978 miles de euros (8.576 miles de euros y 11.862 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), respectivamente (y que prácticamente equivalen a los importes concedidos), clasificadas bajo el epígrafe "deuda financiera corriente", que devengan un tipo de interés de mercado.

Adicionalmente, dichas sociedades tienen contratados préstamos con vencimiento a largo plazo (2015 y siguientes) por importes de 3.961 miles de euros y 12.727 miles de euros (1.435 miles de euros, y 20.113 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), respectivamente, registradas en el epígrafe "deuda financiera no corriente", que devengan un tipo de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo cuenta con 72.625 miles de euros (80.206 miles de euros en 2011) disponibles (límite) en las líneas de crédito contratadas, de las cuales 25.033 miles de euros corresponden a financiación de importación y 47.592 miles de euros a pólizas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2012 las sociedades del Grupo tienen concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 11.760 miles de euros (14.886 miles de euros en 2011).

14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes y no corrientes

La composición de los saldos de estos capítulos del estado de situación financiera consolidado es:

- Otras cuentas a pagar a largo plazo.

	(Miles de Euros)	
	2013	2012
Otros pasivos financieros	7.348	3.385
Pasivos por Impuestos Diferidos (Nota 19)	2.415	2.583
Otras deudas a largo plazo	16.388	14.403
Total	26.151	20.371

El epígrafe “Otros pasivos financieros” registra el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 7.052 miles de euros correspondiente al instrumento derivado valorado por diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción a las participaciones no dominantes de eLandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de la firma del contrato, (ver Nota 11).

Adicionalmente se registran los préstamos recibidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio así como por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, para diferentes proyectos que están llevando a cabo la sociedad filial Amper Sistemas, S.A.U.

Dentro del epígrafe de “otras deudas a largo plazo” se incluye por importe de 14.905 miles de euros los anticipos de clientes de unas de las filiales españolas de acuerdo con la fecha de ejecución del proyecto asociado (véase nota 10).

- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

	(Miles de Euros)	
	2013	2012
Deudas por compras y prestación de servicios	120.798	143.490
Anticipos de clientes	40.333	22.504
Provisiones para operaciones de tráfico	2.585	2.410
Remuneraciones pendientes de pago	11.747	13.990
Total	175.463	182.394

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias. Dado el carácter “corriente” de las provisiones registradas en el epígrafe, los Administradores de la Sociedad no han considerado el efecto del descuento a su valor actual que pudiese afectar al saldo registrado.

Remuneraciones pendientes de pago

Dentro del epígrafe, se registra principalmente a 31 de diciembre de 2013 el importe de las indemnizaciones por el plan de reestructuración de la plantilla de sociedades españolas iniciado en el ejercicio 2013, pendientes de pago que serán satisfechas durante el ejercicio 2014.

Anticipos de clientes

Dentro del epígrafe, se registra principalmente a 31 de diciembre de 2013 el importe de los anticipos recibidos de uno de los clientes principales del Grupo Amper en la filial Venezolana por importe de 25.450 miles de euros, lo que ha supuesto un importante incremento de caja en esta filial y en el Grupo Amper (ver nota 8).

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores por las sociedades consolidadas españolas se presenta a continuación

Pagos realizados y pendientes de pago a 31.12.13 (miles de euros):	31.12.13	
	Miles de euros	%
Dentro del plazo máximo legal	39.073	63%
Resto	23.396	37%
Total de pagos del ejercicio	62.469	100%
PMPE (días) de pagos	132	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	8.413	

Pagos realizados y pendientes de pago a 31.12.12 (miles de euros):	31.12.12	
	Miles de euros	%
Dentro del plazo máximo legal	26.726	36%
Resto	46.727	64%
Total de pagos del ejercicio	73.453	100%
PMPE (días) de pagos	48	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	6.025	

15. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución por actividad y mercado del importe neto de la cifra de negocios consolidada es la siguiente (en miles de euros):

Actividad	2013	2012
Defensa	21.743	37.691
Comunicación y Seguridad España	45.685	89.436
Comunicación y Seguridad Brasil	58.264	54.858
Comunicación y Seguridad Latam	159.625	166.099
Total	285.317	348.084
Mercado Exterior	236.196	265.136
Mercado Interior	49.121	82.948
Total	285.317	348.084

Las sociedades del Grupo realizan operaciones con el Grupo Telefónica en las condiciones establecidas entre las partes. Durante el ejercicio 2013 las ventas realizadas al Grupo Telefónica han ascendido a 57.717 miles de euros (74.301 miles de euros en 2012), lo que representa el 20,2% (21,3% en 2012) de la facturación consolidada, si bien descontadas las operaciones realizadas a través del Grupo Telefónica como canal de venta los porcentajes serían de 11,1% y 17,4% respectivamente.

Las transacciones realizadas en moneda extranjera corresponden básicamente a las ventas en el mercado exterior, indicadas en el cuadro anterior y se han realizado, fundamentalmente, en reales brasileños y dólares americanos (ver Nota 26).

16. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe “Resultado financiero” de la Cuenta de Resultados adjunta es el siguiente (miles de euros):

	2013	2012
Ingresos de inversiones financieras	1.142	1.643
Diferencias positivas de cambio	4.222	3.333
Otros intereses e ingresos financieros	1.222	312
Ingresos financieros	6.586	5.288
Intereses de préstamos	(14.103)	(14.042)
Otros gastos financieros	(9.565)	(4.569)
Diferencias negativas de cambio	(9.163)	(7.671)
Gastos financieros	(32.831)	(26.282)
Resultado financiero neto	(26.245)	(20.994)

17. Segmentos de negocio y geográficos

Los segmentos de operación han sido preparados de conformidad con el “enfoque de gestión”, que requiere la presentación de los segmentos sobre la base de los informes internos acerca de los componentes de la entidad, que son examinados periódicamente por la “máxima autoridad” en la toma de decisiones de operación operativas de la entidad, de manera que la información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo.

El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base del importe neto de la cifra de negocios así como del EBITDA y se mide de manera uniforme con el importe neto de la cifra de negocios y el EBITDA de los estados financieros consolidados.

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Amper en vigor al cierre del ejercicio 2013 y conforme al modo que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos de negocio; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En el ejercicio 2013 el Grupo Amper centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Defensa
- Comunicación y Seguridad España

- Comunicación y Seguridad Latam
- Comunicación y Seguridad Brasil
- Corporación

Los principales países incluidos dentro del segmento Comunicación y Seguridad Latam son Colombia, Venezuela, Argentina, México, Ecuador, Panamá, Costa Rica, Perú, Centro América y adicionalmente Samoa.

La información relativa a otras actividades empresariales se revela de forma agregada dentro de la categoría "Corporación" separadamente de otras partidas de conciliación.

Los costes incurridos por la Unidad Corporativa se prorratan, mediante un sistema de distribución interna de costes, entre las distintas líneas de negocio.

Información Geográfica

La distribución geográfica de los ingresos que se establece a continuación, se desglosa en España, Brasil, Latam y Pacífico Sur. Adicionalmente las siguientes tablas recogen la distribución geográfica de los activos no corrientes.

Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades:

	(Miles de Euros)					
	ANO 2013					
	Defensa	C. y S. España	C. y S. Latam	C. y S. Brasil	Corporación	Total Grupo
Importe Neto de la Cifra de Negocio	21.743	44.677	159.625	58.264	1.008	285.317
Otros ingresos	1.628	1.794	---	---	35	3.457
Aprovisionamientos (neto)	(4.976)	(29.184)	(92.263)	(41.415)	---	(167.838)
Gastos de Personal	(13.961)	(16.279)	(25.963)	(13.359)	(4.103)	(73.665)
Dotación a la amortización / Deterioros	(1.385)	(3.535)	(5.055)	(673)	(8.258)	(18.906)
Otros Gastos	(5.758)	(8.964)	(18.122)	(4.789)	(2.813)	(40.446)
Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos (netos)	---	---	---	---	(25.096)	(25.096)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	(2.709)	(11.491)	18.222	(1.972)	(39.227)	(37.177)
Ingresos/Gastos Financieros	(2.018)	(2.220)	(7.892)	(3.108)	(7.105)	(22.343)
Diferencias de cambio (neto)	(1)	(287)	(2.019)	(2.542)	(92)	(4.941)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	(4.728)	(13.998)	8.311	(7.622)	(46.424)	(64.461)
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(1.019)	(7)	(3.841)	(892)	(8.065)	(13.824)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	(5.747)	(14.005)	4.470	(8.514)	(54.489)	(78.285)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(5.747)	(14.005)	4.470	(8.514)	(54.489)	(78.285)
Participaciones no Dominantes	3.025	123	(970)	1.088	---	3.266
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	(2.722)	(13.882)	3.500	(7.426)	(54.489)	(75.019)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
Fondo de Comercio	---	25.563	13.416	16.080	---	55.059
Activos no corrientes	23.242	9.363	35.568	7.747	8.102	84.022
Activos corrientes	33.652	14.484	113.206	35.626	771	197.739
TOTAL ACTIVO	56.894	49.410	162.190	59.453	8.873	336.820
Pasivos no corrientes	15.155	2.316	16.224	13.475	8.950	56.120
Pasivos corrientes	36.948	53.150	115.964	27.613	104.527	338.202
TOTAL ATIVOS NETOS	4.791	(6.056)	30.002	18.365	(104.604)	(57.502)

	(Miles de Euros)					
	AÑO 2012					
	Defensa	C. y S. España	C. y S. Latam	C. y S. Brasil	Corporación	Total Grupo
Importe Neto de la Cifra de Negocio	37.691	89.408	166.099	54.858	28	348.084
Otros ingresos	1.394	2.822	---	(62)	297	4.451
Aprovisionamientos (neto)	(9.727)	(64.224)	(100.597)	(37.312)	(28)	(211.888)
Gastos de Personal	(17.089)	(25.743)	(32.410)	(12.929)	(7.292)	(95.463)
Dotación a la amortización / Deterioros	(2.374)	(2.789)	(7.621)	(490)	(273)	(13.547)
Otros Gastos	(6.726)	(5.444)	(15.140)	(4.753)	(3.759)	(35.822)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	3.169	(5.970)	10.331	(688)	(11.027)	(4.185)
Ingresos/Gastos Financieros	(1.695)	(1.752)	(5.074)	(1.420)	(6.715)	(16.656)
Diferencias de cambio (neto)	(5)	(631)	(2.293)	(1.397)	(12)	(4.338)
Resultado por deterioro/reversión del Deterioro de activos (netos)	5	---	---	---	21	26
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	1.474	(8.353)	2.964	(3.505)	(17.733)	(25.153)
Gasto por impuesto sobre las ganancias	1.057	1.624	(1.957)	1.487	(1.655)	556
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	2.531	(6.729)	1.007	(2.018)	(19.388)	(24.597)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	2.531	(6.729)	1.007	(2.018)	(19.388)	(24.597)
Participaciones no Dominantes	592	96	(1.341)	672	---	19
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	3.123	(6.633)	(334)	(1.346)	(19.388)	(24.578)
ESTADO DE SITUACIÓN						
Fondo de Comercio	---	61.744	13.781	19.373	---	94.898
Activos no corrientes	20.135	13.651	38.258	13.449	14.415	99.908
Activos corrientes	43.464	34.345	97.247	46.777	1.541	223.374
TOTAL ACTIVO	63.599	109.740	149.286	79.599	15.956	418.180
Pasivos no corrientes	12.692	26.606	13.033	18.338	91.398	162.067
Pasivos corrientes	39.256	43.448	104.355	30.320	7.252	224.631
TOTAL ATIVOS NETOS	11.651	39.686	31.898	30.941	(82.694)	31.482

Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	(Miles de Euros)					
	Ventas		Resultados atribuibles		Activos Totales	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
España	67.428	127.127	(71.093)	(21.766)	115.177	189.295
Brasil	58.264	54.858	(7.426)	200	59.453	79.599
Latam	131.455	138.849	70	(5.720)	118.405	97.896
Pacífico Sur	28.170	27.250	3.430	2.710	43.785	51.390
Total	285.317	348.084	(75.019)	(24.576)	336.820	418.180

18. Gastos

La composición de los gastos del Grupo se desglosa a continuación (en miles de euros):

Epígrafe	2013	2012
Aprovisionamientos	166.833	209.397
Variación de existencias	1.005	2.491
Gastos de personal	73.665	95.463
Amortizaciones	10.405	13.547
Otros gastos	40.446	35.622
Total	292.354	356.520

Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	(Miles de Euros)	
	2013	2012
Compras	146.489	184.449
Subcontrataciones	20.344	24.948
Total	166.833	209.397

Las sociedades del Grupo realizan operaciones de compra con el Grupo Cisco Systems, Inc en las condiciones establecidas entre las partes. Durante el ejercicio 2013 las compras realizadas al Grupo Cisco han ascendido a 51.682 miles de euros (92.736 miles de euros en 2012), lo que representa el 35,3% (50,2% en 2012) de la cifra de compras consolidada.

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es:

	(Miles de Euros)	
	2013	2012
Sueldos y salarios	54.541	65.354
Indemnizaciones (neto)	4.193	10.174
Seguridad Social	14.931	19.935
Total	73.665	95.463

La plantilla total al cierre del ejercicio 2013 y 2012 era de 1.556 (1.122 hombres y 434 mujeres) y 1.740 (1.246 hombres y 494 mujeres) respectivamente.

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2013			2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal Titulado	631	406	1.037	789	176	965
Personal No Titulado	544	124	668	635	210	845
Total	1.175	530	1.705	1.424	386	1.810
Consejo Administración	7	---	7	10	---	10

Bajo el epígrafe “indemnizaciones” se registra principalmente el gasto provisionado para hacer frente a este concepto durante el próximo ejercicio en las sociedades radicadas en España, como consecuencia del proceso de reestructuración laboral iniciado en el ejercicio 2013 por importe de 4.933 miles de euros.

Este proceso de reestructuración, que se enmarca dentro de los planes de adecuación de la estructura fija de la compañía a las expectativas de mercado español, sin disminuir su capacidad operativa, ha convenido la extinción de 5 contratos de trabajo, la suspensión temporal de 85 contratos que podrán pasar a extinción hasta el 30 de junio de 2014 y la suspensión temporal de 57 contratos de trabajo por un periodo de ejecución que finalizará el 31 de julio de 2014, en Amper, S.A. y sus filiales Amper Sistemas, S.A.U. , Landata Comunicaciones de Empresa, S.A. y Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, S.A.

A 31 de diciembre de 2013 no existe ningún plan de opciones sobre acciones en vigor.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada es:

	(Miles de Euros)	
	2013	2012
Gastos comerciales	5.653	7.258
Servicios profesionales	5.921	6.163
Alquileres	8.730	10.154
Suministros y comunicaciones	5.113	4.391
Mantenimiento y reparación	3.079	2.129
Seguros	1.790	1.305
Tributos	1.087	342
Otros gastos	3.140	3.690
Pérdidas por deterioro (comerciales)	5.933	190
Total	40.446	35.622

Incluido en el saldo de “Servicios Profesionales” se recogen los honorarios devengados por el grupo auditor de las cuentas anuales consolidadas por las auditorías de sus cuentas anuales, otros trabajos de verificación contable, así como otros servicios prestados al Grupo Amper, según el siguiente detalle:

Miles de euros	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
Descripción:	2013	2012
Servicios de Auditoría	631	639
<i>Prestados por KPMG Auditores, S.L</i>	336	330
<i>Prestados por KPMG internacional</i>	295	309
Otros servicios de verificación (<i>KPMG Auditores, S.L.</i>)	15	6
Total servicios de Auditoría y Relacionados	646	645
Servicios de Asesoramiento Fiscal	9	3
Otros Servicios de Asesoramiento (<i>KPMG internacional</i>)	451	---
Total Servicios Profesionales	1.106	648

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios prestados en 2013 y 2012, con independencia del momento de su facturación.

Como establece el Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., la Comisión de Auditoría y Control, entre sus responsabilidades, se encuentra la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otros relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

19. Situación fiscal

La mayoría de las Sociedades españolas del Grupo Amper tributa en el Impuesto sobre Sociedades acogidas al Régimen de Consolidación Fiscal formando parte del Grupo de Consolidación 31/90.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el impuesto sobre las ganancias es la siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Resultado consolidado antes de impuestos	(64.461)	(25.153)
Cuota al 30%	19.338	7.546
Reducción por insuficiencia de base	(22.078)	(8.001)
Diferencias permanentes	(1.101)	438
Deducciones	---	381
Diferencia tipo impositivo sociedades extranjeras	---	192
Regularización gasto IS ejercicio pasado	(1.019)	---
Cancelación de créditos fiscales	(8.964)	---
Impuesto sobre las ganancias total	(13.824)	556

Durante el ejercicio fiscal 2006 entró en vigor el Convenio de Consolidación firmado entre las distintas sociedades que forman parte del Grupo Fiscal. Dicho convenio regula los criterios de aplicación y reparto de la cuota impositiva del Grupo, de los créditos fiscales generados por las sociedades del mismo, así como del reconocimiento y liquidación de las cuentas a pagar y a cobrar que puedan resultar de lo anterior.

Los componentes principales del gasto por el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	2013	2012
(Gasto) / Ingreso por impuesto diferido	(9.983)	2.544
(Gasto) / Ingreso por impuesto corrientes	(3.841)	(1.988)
Impuesto sobre las ganancias total	(13.824)	556

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo mantenía las siguientes cuentas de carácter fiscal, las cuales se reflejan en los epígrafes "Impuestos diferidos", "Pasivos fiscales" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" (véase nota 10) del estado de situación financiera adjunto (en miles de euros):

	31.12.12	Altas	Bajas	31.12.13
Activo por Impuesto diferido de sociedades extranjeras	10.772	298	(1.877)	9.193
Crédito Fiscal procedente de deducciones y BINS	8.643	---	(8.049)	594
Impuesto diferido por diferencias temporarias (a)	17.011	1.540	(1.649)	16.902
Total Activos por impuestos diferidos	36.426	1.838	(11.575)	26.689
Activos fiscales corrientes (Nota 10)	8.646	3.881	(1.371)	11.156
Pasivos diferidos no corrientes	2.583	161	(329)	2.415
-IVA repercutido	7.069	7.971	(7.069)	7.971
-I.R.P.F.	1.799	2.806	(1.799)	2.806
-Seguridad Social	746	623	(746)	623
-Impuesto sobre Sociedades	5.573	7.019	(5.573)	7.019
-Otros pasivos fiscales	201	294	(201)	294
Total pasivos fiscales corrientes	15.388	18.713	(15.388)	18.713

	31.12.11	Altas	Bajas	31.12.12
Activo por Impuesto diferido de sociedades extranjeras	8.456	2.365	(49)	10.772
Crédito Fiscal procedente de deducciones y BINS	15.783	---	(7.140)	8.643
Impuesto diferido por diferencias temporarias (a)	8.955	8.352	(296)	17.011
Total Activos por impuestos diferidos	33.194	10.717	(7.485)	36.426
Activos fiscales corrientes (Nota 10)	7.982	1.434	(770)	8.646
Pasivos diferidos no corrientes	2.627	1.279	(1.323)	2.583
-IVA repercutido	4.726	7.069	(4.726)	7.069
-I.R.P.F.	1.038	1.799	(1.038)	1.799
-Seguridad Social	754	746	(754)	746
-Impuesto sobre Sociedades	3.369	5.573	(3.369)	5.573
-Otros pasivos fiscales	567	201	(567)	201
Total pasivos fiscales corrientes	10.454	15.388	(10.454)	15.388

- (a) La variación en el epígrafe "Impuesto diferido por diferencias temporarias se debe a la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros, de acuerdo al Real Decreto- Ley 12 2012.

El Grupo ha estimado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en función de las proyecciones de las bases imponibles generadas por cada una de las sociedades o el Grupo fiscal. Las proyecciones utilizadas para la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos utilizan los mismos presupuestos que los utilizados para el test de deterioro de la UGE Comunicación y Seguridad España. De acuerdo con estas estimaciones, la Sociedad ha procedido al deterioro de activos por impuesto diferido en 8.964 miles de euros.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores así como las deducciones pendientes de compensación generadas en España, antes de la liquidación correspondiente al ejercicio 2013, son las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio Prescripción	Importe Deducciones	Importe BIN's
2013	1.195	
2014	1.622	---
2015	817	---
2016	1.007	---
2017	722	10.401
2018	1.803	10.300
2019	782	---
2020	725	26.206
2021	215	14.007
2022	1.582	10.667
2023	503	---
2024	344	---
2025	508	---
2026	1.046	
2027	2.344	10.720
2028	1	15.637
2029	---	14.938
2030	---	4.279
Total	15.216	117.155

Según lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2012, con efectos para los ejercicios iniciados dentro de los años 2012, 2013 y 2014, la compensación de bases imponibles negativas de las sociedades del Grupo en España, está limitada al 50% de la base imponible previa a dicha compensación. Asimismo el periodo de compensación de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2011 quedó prolongado en 3 años hasta el periodo total de 18 años. Asimismo, el Real Decreto Ley 20/2012 ha endurecido dichas limitaciones elevando el porcentaje de limitación al 25% para los ejercicios 2012 y 2013 (para el ejercicio 2011 era del 50%).

Adicionalmente, en diferentes filiales del Grupo eLandia existen a 31 de diciembre de 2013 las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Ejercicio Prescripción	País	Importe BIN's
2008	2013	Panamá	168
2009	2019	Méjico	640
2009	2014	Argentina	1.595
2010	2015	Argentina	864
2010	2020	Méjico	118
2012	2016	Colombia	532
Total			3.917

A 31 de diciembre los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos aplicables las sociedades integrantes del Grupo Amper son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: Del ejercicio 2007 al 2012.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2010 al 2013.
- Retenciones a cuenta del IRPF: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2010 al 2013.

Durante el ejercicio 2013 la Hacienda Pública ha iniciado una comprobación limitada del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2008 sobre el importe de la renta obtenida en la transacción de las acciones en operaciones societarias entre Amper, S.A. y Amper Sistemas, S.A. que a fecha de la formulación de las cuentas anuales consolidadas no se había completado.

En opinión de la Dirección del Grupo, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección o de la mencionada comprobación limitada.

20. Hechos Posteriores

Con fecha 10 de enero de 2014 se produce el cese del consejero D. Ignacio López del Hierro Bravo, designándose al un nuevo consejero por cooptación, en calidad de consejero externo independiente a D. Juan Ceña Poza.

Con fecha 17 de febrero de 2014 (Nota 13), se ha alcanzado un acuerdo con las entidades financieras para la prórroga del “stand still” (contrato de no inicio y suspensión de acciones) vigente desde el 1 de julio de 2013, hasta el 18 de abril de 2014 (inclusive). Durante este periodo, Amper, S.A. y el sindicato de bancos intentarán alcanzar un acuerdo sobre la reestructuración de la deuda del Grupo Amper en España. Dicha medida está enmarcada dentro del Plan de Negocio de Amper y más concretamente dentro de su Plan de Optimización de la Estructura de Capital.

21. Operaciones con partes vinculadas

El Grupo Amper ha considerado las siguientes partes vinculadas:

- Los Administradores y Directivos: entendiéndose como tales a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y de la Alta Dirección del Grupo (Nota 22)
- Accionistas Significativos (Nota 11)
- Durante el ejercicio 2013 se han realizado operaciones significativas con el accionista CaixaBank, S.A. de naturaleza financiera en términos de “acuerdos de financiación y préstamos y avales” por importe de 9.120 miles de euros.

22. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Atenciones estatutarias y retribuciones salariales

La remuneración devengada durante el ejercicio 2013 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. ha ascendido a un total de 552 miles de euros.

De esta cantidad 286 miles de euros corresponde a la asignación fija y a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones devengadas y no pagadas íntegramente a los consejeros.

Este importe se encuentra dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 24, apartado primero de los Estatutos Sociales, y que asciende a 750 miles de euros por ambos conceptos.

El desglose y distribución de esta cantidad entre los consejeros ha sido el siguiente (miles de euros):

	Retribución fija		Dietas de asistencia		Total atenciones estatutarias	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Veremonte España, S.L. (presidente) (representada por Jaime Espinosa de los Monteros) (alta 21.05.12)	4	26	3	12	7	38
Yago Enrique Méndez Pascual (Consejero Delegado) (alta 20.06.12)	---	26	---	12	---	38
José Francisco Matéu Isturiz	13	26	12	9	25	35
Pedro Mateache Sacristán	13	26	8	10	21	36
Ignacio López del Hierro Bravo	13	26	10	10	23	36
Luis Bastida Ibargüen (alta 20.06.12)	2	26	1	15	3	41
Ignacio Bonilla Ganosa (alta el 27.06.12)	---	26	---	14	---	40
Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque (Presidente) (baja el 20.06.12)	38	---	41	---	79	---
Alfredo Redondo Iglesias (Consejero Delegado) (baja 25.07.12)	13	---	9	---	22	---
Juan José Toribio Dávila (baja 19.06.2013)	13	13	11	4	24	17
Luis Rivera Novo (baja 28.02.2013)	13	4	11	1	24	5
José Sancho García (baja 20.06.12)	11	---	6	---	17	---
Tvikap (representada por José Manuel Arrojo) (baja el 25.01.12)	---	---	---	---	---	---
Aralia Asesores, S.L. (representada por José Manuel Arrojo) (baja el 28.02.13)	13	---	12	---	25	---
CCM Renting, S.A. (representada por Luis Suárez) (baja el 21.05.12)	8	---	3	---	11	---
Total	154	199	127	87	281	286

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución fija y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo durante el segundo semestre de 2012 y durante el año 2013 únicamente se han satisfecho 27 miles de euros del importe total devengado detallado con anterioridad.

El remanente de 266 miles de euros corresponde a la totalidad de las retribuciones salariales (fijas y variables, dinerarias y en especie) correspondientes a las funciones del Consejero Delegado en su desempeño de funciones ejecutivas en la Sociedad, de acuerdo con su respectivo contrato con la Compañía.

No existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo durante el ejercicio 2013 no existen planes de opciones sobre acciones vigentes concedidos a favor de los miembros del Consejo de Administración.

Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la participación de la sociedad en el capital de otras entidades

Los Consejeros del Grupo que le representan en los Consejos de Administración de entidades en cuyo capital participa el Grupo no reciben retribuciones por este concepto.

Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los Directores Generales de las sociedades del Grupo y personas que desempeñan funciones en el Comité de Dirección - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante el ejercicio 2013 y 2012 puede resumirse en la forma siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2013					
Nº de Personas	Retribuciones Salariales			Otras Retribuciones	Total
	Fijas	Variables	Total		
10 (*)	1.174	---	1.174	27	1.201

Ejercicio 2012					
Nº de Personas	Retribuciones Salariales			Otras Retribuciones	Total
	Fijas	Variables	Total		
17	2.568	171	2.739	337	3.076

(*) Incluye 3 personas que a 31 de diciembre de 2013 no forman parte de la plantilla del Grupo Amper, cuya retribución total en el ejercicio ha ascendido a 295 miles de euros. Dicha disminución forma parte del plan de ahorro de costes implantando en todas las áreas de la compañía.

Los conceptos retributivos consisten en una retribución fija y una retribución variable. La retribución variable se determina mediante la aplicación de un porcentaje a la retribución fija para cada caso, en atención al cumplimiento de determinados objetivos.

Al 31 de diciembre de 2013 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a las personas que componen la Alta Dirección. Asimismo durante el ejercicio 2013 no existen planes de opciones sobre acciones vigentes concedidos a favor de los miembros de la Alta Dirección.

23. Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se señalan los Administradores de la Sociedad y sus personas vinculadas que al 31 de diciembre de 2013 ostentan participación y/o desempeñan cargo o función como empleado o de cualquier otra forma en sociedades, distintas de las del Grupo Amper, que realizan directamente o controlan o participan sustancialmente en otras que realizan actividades idénticas o análogas o complementarias a las que constituyen el objeto social de Amper, S.A.:

Nombre	Compañía	Cargo	Participación
Veremonte España, S.L. (presidente) (representada por Jaime Espinosa)	---	---	---
Yago Enrique Méndez Pascual (Consejero Delegado)	---	---	---
José Francisco Matéu Isturiz	---	---	---
Pedro Mateache Sacristán	---	---	---
Luis Bastida Ibargüen	---	---	---
Ignacio López del Hierro	---	---	---
Ignacio Bonilla Ganosa	---	---	---

Los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

24. Garantías comprometidas con terceros y otros activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2013 las garantías prestadas a las sociedades del Grupo por entidades financieras, a fin de asegurar el cumplimiento de sus compromisos ante terceros, ascendían a 42.128 miles de euros (60.393 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). El Grupo considera que no se producirá ningún pasivo significativo como consecuencia de dichas garantías.

Determinadas sociedades filiales del Grupo Amper tienen pignorada una parte de su tesorería al 31 de diciembre de 2013, por importe conjunto de 15.546 miles de euros (26.096 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), a fin de asegurar el cumplimiento de determinados compromisos ante terceros (ver Nota 8).

Existen determinadas actas fiscales abiertas contra sociedades filiales del Grupo en Latinoamérica por un importe equivalente de 9.423 miles de euros (4.185 miles de euros en 2012). Los asesores legales estiman que de la resolución de los recursos planteados por la Sociedad no se derivarán conclusiones adversa para la Sociedad.

25. Información sobre medio ambiente

A lo largo del ejercicio 2013 y 2012 los gastos incurridos por el Grupo Amper a través de sus sociedades participadas, para garantizar la protección y mejora del medio ambiente, no son significativos, habiéndose registrado en la cuenta de resultados consolidada.

La Sociedad tiene identificada y descrita la situación medioambiental de las instalaciones y actividades que desarrolla en lo referente a:

- Legislación medioambiental aplicable.
- Aspectos medioambientales y sus impactos asociados.

- Procedimientos y prácticas de gestión medioambientales utilizados.
- Incidentes acaecidos y casos de no-conformidad.
- Situación actual de la gestión medioambiental en el contexto de los requerimientos de la norma de referencia ISO 14001.

En base a lo anterior, los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a 31 de diciembre de 2013 a provisiones de riesgos y gastos de carácter medioambiental.

26. Política y Gestión de Riesgos

El Grupo Amper está expuesto a determinados riesgos de mercado que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2013 hubieran sido 100 puntos básicos menores / mayores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado consolidado después de impuestos hubiera sido 1.207 miles de euros (1.493 miles de euros en 2012) superior/inferior, principalmente debido a un gasto financiero menor/mayor por las deudas a tipo variable.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero.

A cierre del ejercicio 2013, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda. Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar y real brasileño se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2013, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense y con respecto al real brasileño, manteniendo el resto de variables constantes, la pérdida consolidada después de impuestos hubiera sido superior en 1.128 miles de euros principalmente como resultado de la conversión de deudores comerciales e instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Las diferencias de conversión incluidas en otro resultado global hubieran sido superiores en 2.175 miles de euros, principalmente como resultado de las diferencias de conversión de negocios en el extranjero.

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones comerciales y financieras realizadas por el Grupo en Latinoamérica.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2013. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

	Miles de dólares	Miles de reales
Inversiones Financieras no corrientes	6.267	20.690
Total activos no corrientes	6.267	20.690
Deudores comerciales y otros activos corrientes	104.277	158.011
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	48.910	4.862
Total activos corrientes	153.187	162.873
Total activos	159.454	183.563
Deuda financiera no corriente	21.289	14.907
Otras cuentas a pagar no corrientes	1.085	24.432
Total pasivos no corrientes	22.374	39.339
Deuda financiera corriente	14.014	29.018
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	172.862	63.660
Total pasivos corrientes	186.876	92.678
Total pasivos	209.250	132.017
Exposición bruta del estado de situación financiera	(49.796)	51.546

Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales, tal y como se aprecia en la Nota 13 en lo referente a las líneas de crédito contratadas.

Tal y como se indica en la Nota 2 anterior, a 31 de diciembre de 2013, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 140.463 miles de euros y ha incurrido en pérdidas significativas durante el ejercicio 2013

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, el Grupo se encuentra en un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, y el Plan de Negocio aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante contempla la mejora de la estructura financiera que permita cumplir con el nuevo plan a nivel operativo y garantice la viabilidad a corto, medio y largo plazo del Grupo.

En relación a la caja disponible en ciertas filiales, el Grupo ha considerado dentro de su planificación y necesidad de tesorería actuales, las dificultades operativas que existen en determinados países para la repatriación de caja.

Se continúa con el plan de desinversión de activos no estratégicos para el Grupo. El pasado 31 de octubre de 2013 se formalizó la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Epicom, S.A. El precio de la transacción fue de 4,6 millones de euros (ver Nota 4).

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, salvo lo expresado en la Nota 15 sobre las operaciones con el Grupo Telefónica. El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos así como cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso. El Grupo no mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2013 ni 2012 por importe significativo.

27. Sociedades Dependientes

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes (consolidados utilizando el método de integración global) de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y de derechos de voto	Auditor
Amper Do Brasil	Rua Marques de Alegrete, 45 –Porto Alegre (Rio Grande do Sul) Brasil	Instalación y asistencia técnica de sistemas de telecomunicación	100	---
Amper Programas de Electrónica y Comunicación, S.A. (Amper Programas)	Pol. Ind. Los Ángeles, Autovia de Andalucía, km. 12,700 28905 Getafe (Madrid)	Ingeniería y fabricación equipos y sistemas de Telecomunicación para Defensa.	51	KPMG Auditores, S.L.
Amper Sistemas, S.A.	C/ Marconi, 3 –PTM. -28760 Tres Cantos (Madrid)	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control	100	KPMG Auditores, S.L.
Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación	C/ Marconi, 3 –PTM. -28760 Tres Cantos (Madrid)	Intermediación financiera	100	---
Landata Comunicaciones de Empresa, S.A.	C/ Marconi, 3 –PTM. -28760 Tres Cantos (Madrid)	Todo tipo de trabajos relacionados con equipos y sistemas de telecomunicación eléctricos y electrónicos	80,10	KPMG Auditores, S.L.
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	C/ Marconi, 3 –PTM. -28760 Tres Cantos (Madrid)	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	99,06	---
Hemisferio do Sul Participacoes Ltda.	Rua de Assembleia, 58 20011-000 Rio de Janeiro –RJ –Brasil	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	99,06	---
Medidata Informática, S.A.	Rua Rodrigo de Brito, 13 –Botafogo 22280-100 Rio de Janeiro – RJ-Brasil	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios.	88,12	Performance Auditoría e Consultoría Empresarial, S/S
XC. Comercial Exportadora, Ltda.	Rua Nossa Senhora de Penha, 367 Sala 302 Parte A. Praia do Canto Vitoria Espirito Santo - Brasil	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software y hardware)	88,12	Performance Auditoría e Consultoría Empresarial, S/S
eLandia International, Inc.	8333 NW 53rd Street, Doral, Florida 33166 – Estados Unidos de América	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas	98,95	KPMG Auditores, S.L.
Elandia/Desca Holdings LLC (Delaware)	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	98,95	---
Desca Transistemas, S.A. (Argentina)	Argentina	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	98,95	KPMG Argentina
Servidesca Mexico S. de R.L. de C.V (Mexico)	Méjico	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	98,95	KPMG México
Desca Holding, LLC (Delaware)	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	98,95	---
Desca SYS Centroamérica S.A. (Costa Rica)	Costa Rica	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	79,16	KPMG Costa Rica



Desca El Salvador, S.A.	El Salvador	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	80,15	---
Desca Nicaragua S.A.	Nicaragua	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	80,15	---
Desca Guatemala, S.A.	Guatemala	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	80,15	---
Desca Honduras S.A. de C.V.(Honduras)	Honduras	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	98,95	---
Desca Panamá Inc (Panamá)	Panamá	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	89,06	KPMG Panamá
Descaserv Ecuador S.A. (Ecuador)	Ecuador	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	98,95	KPMG Ecuador
Desca Perú S.A.C. (Perú)	Perú	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	98,95	---
Desca Colombia S.A. (Colombia)	Colombia	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	98,95	KPMG Colombia
Desca Corp (Florida)	Florida (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	94,30	---
Desarrollo de Soluciones Específicas. C.A. (Venezuela)	Venezuela	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	98,95	KPMG Venezuela
eLandia Technologies Inc. (Delaware)	Delaware (EEUU)	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas	98,95	---
American Samoa Hawaii Cable, LLC (Delaware)	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	65,99	---
Samoa American Samoa Cable, LLC (Delaware)	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	65,99	---
AST Telecom LLC (Delaware)	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	98,95	---
American Samoa Emtt, Inc. (American Samoa)	Samoa Americana	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	98,95	KPMG Fiji
Bluesky SamoaTel Investment, Ltd. (Samoa)	Samoa	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	77,18	KPMG Fiji
Bluesky Samoa Limited (Samoa)	Samoa	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	57,88	KPMG Fiji
CTT Center of Technology Transfer Corporation (Panama)	Panamá	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	98,95	---



CTT Corporation Sucursal Colombia (Colombia Branch)	Colombia	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	98,95	---
CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A de C.V. (Mex)	Méjico	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	98,95	---
CTT Perú SAC (Perú)	Perú	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	98,95	---
CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A. (Costa Rica)	Costa Rica	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	98,95	---
CTTUSA Center of Transfer of Technology LLC (Florida)	Florida (EEUU)	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	98,95	---
CTT Centro de Transferencia de Tecnología C.A. (Venezuela)	Venezuela	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	98,95	---
Lander Technology, INC.	Florida (EEUU)	Suministro de equipos de telecomunicaciones	98,95	---

Durante el ejercicio 2013, se ha procedido a la eliminación del perímetro de consolidación de Epicom, S.A. tal y como se indica en la Nota 4 anterior.

Adicionalmente se ha variado el porcentaje de participación en la sociedades del Grupo eLandia en un 11,95% adicional (pasando del 87% ostentado en 2012 al 98,95% actual) tal y como se detalla en la Nota 11 anterior.

Las anteriores Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2014 y se han extendido en 84 páginas, numeradas de la 1 a la 84, ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

Veremonte España, S.L.
Presidente
Representado por D. Jaime Espinosa de los Monteros

D. Yago Enrique Méndez Pascual
Consejero Delegado

D. Luis Bastida Ibargüen

D. Juan Ceña Poza

D. Ignacio Bonilla Ganosa

D. Pedro Mateache Sacristán

D. José Francisco Matéu Isturiz

AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión 2013

A continuación se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 27 de febrero de 2014. La transcripción consta de 80 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 80 a pie de página. Todas las páginas están firmadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

GRUPO AMPER

INFORME DE GESTIÓN 2013

Resumen Ejecutivo

- A pesar de las mayores dificultades de financiación de sus operaciones, que han limitado la capacidad de ejecutar la cartera, el Grupo Amper cierra el ejercicio 2013 con un EBITDA normalizado de 18 millones de euros, igualando el EBITDA normalizado alcanzado en el ejercicio 2012.
- El Plan de Ajuste del Grupo aplicado en el ejercicio 2013 ha resultado en una reducción de los costes de explotación recurrentes de 19 millones de euros.
- El Grupo ha reconocido pérdidas contables no recurrentes en 2013 equivalentes a 58 millones de euros y que han provocado que, el Grupo Amper y su sociedad dominante, Amper S.A., presenten a cierre del ejercicio 2013 un patrimonio neto negativo. Este hecho precipita la necesidad de proceder a la restructuración del capital.
- Con objeto de continuar dicho proceso, en diciembre 2013, Amper prorrogó el acuerdo de stand-still (contrato de no inicio y suspensión de acciones) con sus entidades financieras que, el 17 de febrero pasado, ha sido extendido hasta el 18 de abril de 2014 (inclusive).
- La Compañía y el Comité Coordinador del sindicato de bancos (SteerCo) están debatiendo varias alternativas de refinanciación, pasando todas ellas por la entrada de dinero nuevo y por el apoyo de las entidades financieras al balance del Grupo. La continuidad de las operaciones está condicionada a la resolución satisfactoria del dicho proceso de refinanciación y a la obtención de fuentes de financiación adicionales que permitan la ejecución del Plan Estratégico 2014-2018 y garantice la viabilidad de la compañía en el corto, medio y largo plazo. De hecho, la capacidad del Grupo de continuar en funcionamiento depende de la finalización satisfactoria del proceso que, si bien se encuentra en avanzado estado de negociación, por el momento, no ha concluido y que dada la complejidad del proceso y las circunstancias y condicionantes del mismo (incluyendo la obtención de nuevos fondos en una ampliación de capital dineraria), existen riesgos de que no finalice de forma satisfactoria.
- También en apoyo del Plan de restructuración del capital, la Compañía ha reforzado sus fondos propios por medio de la capitalización de créditos por importe de 4,5 millones de euros por la privatización de eLandia y la ampliación de capital por importe de 5,3 millones de euros.
- La Compañía ha comenzado -durante 2013- la desinversión en activos no estratégicos, comenzando por la venta de su filial Epicom.

- Por otra parte, Emiraje Systems y Amper Programas (Defensa) continúan negociando la terminación del contrato de desarrollo de un sistema militar de mando y control para el ejército de Emiratos Árabes Unidos después de la oferta de cancelación amistosa recibida por Defensa en 2013.

Evolución del año 2013

A partir de enero de 2013, los resultados consolidados del Grupo Amper se reportan según la nueva estructura organizativa aprobada en el mes de diciembre 2012, que contempla cuatro Unidades de Negocio: España, América Latina, Defensa y Pacífico Sur. La Unidad de Negocio de América Latina incluye el mercado de Brasil. Al haberse modificado las agrupaciones y criterios, algunos de los datos de 2013 podrán diferir de los presentados en el ejercicio anterior.

En seguimiento de su Plan de Negocio 2013-2016, (ahora revisado 2014-2018), y sin olvidar el Plan de Ajustes, el Grupo Amper está ahora incidiendo sobre las unidades con menor rentabilidad o con algún problema específico, como son los riesgos de tipo cambiario y flujos de efectivo. Este último es el caso de Venezuela, donde el Grupo ha sufrido la devaluación producida en febrero de 2013, y las restricciones de salida de efectivo del país.

La **composición** de la cifra de ventas, contratación, EBITDA y EBITDA Normalizado, en M€ por Divisiones y Mercados, ha sido la siguiente:

	Contratación		Cifra negocio		EBITDA		EBITDA normalizado	
	2013	2012*	2013	2012*	2013	2012*	2013	2012*
España	30.081	81.550	45.685	89.436	(13.829)	(13.947)	(6.354)	(7.280)
Latinoamérica	192.552	195.632	189.719	193.707	12.228	7.538	12.968	7.538
Defensa	10.947	14.838	21.743	37.691	(1.324)	5.708	1.416	7.584
Pacífico Sur	N/A	N/A	28.170	27.250	9.750	10.263	9.750	10.263
CONSOLIDADO	234.300	292.020	285.317	348.084	6.825	9.562	17.780	18.105

**Algunos de los datos referentes al 2012 han sido reclasificados en función de la estructura organizativa actual del Grupo Amper, con objeto de facilitar su homogeneidad y comprensión de las cifras.*

La **contratación** del Grupo Amper en el ejercicio 2013 ha ascendido a 234,3 millones de euros, un 20% inferior a la contratación del mismo periodo de 2012. Este descenso ha estado motivado principalmente por la caída de la contratación en España en un 62%, debido a la desfavorable coyuntura económica, así como a las dificultades de acceso al crédito por el proceso de refinanciación en el que se encuentra inmerso el Grupo. El peso de la contratación en el mercado exterior se ha incrementado en el ejercicio 2013 respecto al año anterior, representando un 85% frente a un 73% el año anterior, y respecto al 38% de la cifra de hace cuatro años, en el ejercicio 2010.

La **cifra de negocio** en el ejercicio 2013 ha sido de 285,3 millones de euros, frente a 348,1 millones de euros en el ejercicio 2012, lo cual supone un descenso del 18% respecto al periodo anterior. Al igual que en la contratación, este descenso ha estado centrado en el mercado España, cuya cifra de negocios ha descendido casi un 49% en el ejercicio 2013. Adicionalmente, la cifra de ventas de la División de Defensa ha descendido un 42%, como consecuencia de la conclusión del contrato de Emiraje Systems. Las ventas en el exterior han representado un 83% de la cifra de negocio consolidada, frente a un 76% en el ejercicio 2012 y un 36% en el ejercicio 2010.

La caída en ventas se ha visto compensada por un importante descenso de los costes de personal y de explotación fruto del Plan de Ajustes del Grupo. En este sentido, los gastos de explotación recurrentes del Grupo en el ejercicio 2013 se han visto reducidos en 19 millones de euros con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, centrados principalmente en las divisiones de España y Latinoamérica.

El **EBITDA normalizado** del ejercicio 2013 ha sido de 18 millones de euros, en línea con el EBITDA normalizado alcanzado en el ejercicio 2012. Se han registrado provisiones de reestructuración de personal y saneamientos de determinadas partidas de balance por importe de 11 millones de euros, llegando así a un EBITDA de 6,8 millones de euros, frente a los 9,6 millones de euros del ejercicio 2012, que incorporaba provisiones por importe de 8,5 millones de euros.

Las **pérdidas netas** a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 78 millones de euros, frente a las pérdidas de 25 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior. Estas pérdidas incluyen ajustes de valor, sin efecto en la tesorería de la sociedad, sobre determinados activos (fondo de comercio de los negocios en España, créditos fiscales y otros ajustes contables no recurrentes) que han supuesto un impacto contable de 58 millones de euros, y que ha provocado que el Grupo Amper y su sociedad dominante, Amper S.A., presente a cierre del ejercicio 2013 un patrimonio neto negativo.

Plan de ajustes para optimización de la eficiencia

El Grupo ha superado los objetivos señalados en el Plan de Ajustes, y ha llegado a reducir hasta 19 MM€ los costes estructurales recurrentes en todo el Grupo para 2013.

El Plan de Ajuste ha tenido mayor incidencia en España por la reducción de costes de personal, pero también ha surtido efecto en el resto del Grupo. Tras este gran esfuerzo realizado por toda la organización, se espera que el EBITDA de la División de España en el ejercicio 2014 sea positivo.

En seguimiento de su Plan de Ajustes, Amper se encuentra en proceso de reducir el impacto de aquellas líneas de negocio o contratos en el Grupo con menor rentabilidad.

Nueva Organización

Como parte de su Plan Estratégico 2013-2016, (ahora revisado 2014-2018), el Grupo Amper está en proceso de unificar criterios, metodologías y procesos, basándose en aquellos que más éxito tienen en el mercado.

Por este motivo, durante el segundo semestre de 2013, el Grupo Amper nombró a un Director Comercial Corporativo para todo el Grupo, quien será el encargado de trasladar las metodologías y el éxito en las cifras a todos los mercados, encargándose además de desarrollar e introducir todo el portfolio de productos en el de conjunto los clientes y mercados en los que opera el Grupo Amper.

En esta línea y con el objetivo de relanzar los negocios en España, a finales del ejercicio 2013, se ha nombrado a tres nuevos directores de negocio de las tres áreas (Acceso, Seguridad y Servicios) sitas en la Unidad de Comunicación y Seguridad de la región España.

Nuevo Plan Estratégico y Perspectivas

Capital social

Tras la implementación del Plan de Ajuste, el Grupo se ha centrado en el Plan Estratégico 2014-2018 que contempla, entre otros, la búsqueda de la solidez financiera mediante un proceso de reestructuración del capital.

En esta línea, en el tercer trimestre 2013, se ejecutó una ampliación de capital dineraria por importe de 5,3 millones de euros que el accionista Veremonte España, S.L. había desembolsado anticipadamente en parte.

Los fondos propios de la Compañía también se han visto reforzados en 2013 por medio de una capitalización de créditos por una cuantía de 4,5 millones de euros por la privatización de eLandia.

No obstante, los ajustes contables en el valor de determinados activos así como operaciones tal y como la desinversión en Epicom S.A. han generado pérdidas contables significativas que han reducido el patrimonio neto del Grupo.

Dichas pérdidas contables incluyen la provisión por reestructuración de personal, el deterioro de la cartera de inversión por la venta de Epicom S.A, el ajuste de los créditos fiscales, el deterioro del fondo de comercio de los negocios en España y otros ajustes contables no recurrentes, que han supuesto un impacto contable de 58 millones de euros, y que ha provocado que el Grupo Amper y su sociedad dominante, Amper S.A., presente a cierre del ejercicio 2013 un patrimonio neto negativo.

Proceso de reestructuración de la deuda.

Con objeto de continuar el proceso de refinanciación de la deuda, en diciembre 2013, Amper prorrogó el acuerdo de stand-still (contrato de no inicio y suspensión de acciones) con sus entidades financieras y, el 17 de febrero pasado, dicho stand-still ha sido extendido hasta el 18 de abril de 2014 (inclusive).

Al plasmar las cuentas anuales al cierre del ejercicio 2013 un patrimonio neto negativo, el periodo de proceder a la reestructuración capital mediante la reconstrucción de la deuda – entre otras- ha quedado fijado definitivamente.

Durante el periodo de stand-still, Amper y el sindicato de bancos intentarán llegar a un acuerdo final sobre la reestructuración de la deuda del grupo en España.

A la fecha, la Compañía y el Comité Coordinador del sindicato de bancos (SteerCo) están debatiendo varias alternativas de refinanciación, pasando todas ellas por la entrada de dinero nuevo y por el apoyo de las entidades financieras al balance del Grupo.

La continuidad de las operaciones está condicionada a la resolución satisfactoria del proceso de refinanciación y a la obtención de fuentes de financiación adicionales que permitan la ejecución del Plan Estratégico 2014-2018 y garantice la viabilidad de la compañía en el corto, medio y largo plazo. De hecho, la capacidad del Grupo de continuar en funcionamiento depende de la finalización satisfactoria del proceso que, si bien se encuentra en avanzado estado de negociación, por el momento, no ha concluido y que dada la complejidad del proceso y las circunstancias y condicionantes del mismo (incluyendo la obtención de nuevos fondos en una ampliación de capital dineraria), existen riesgos de que no finalice de forma satisfactoria.

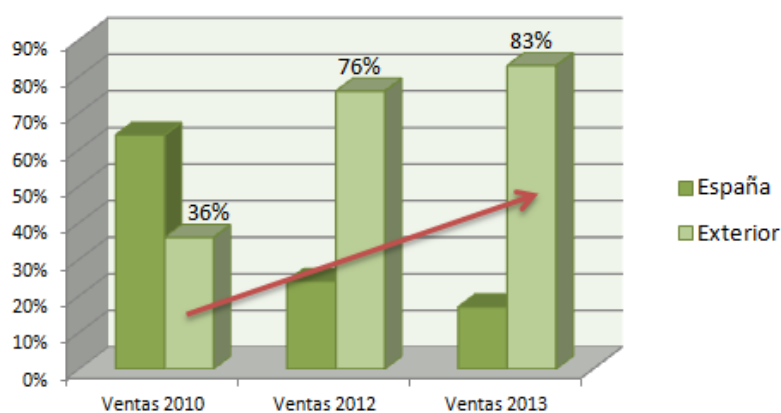
Nuevo Plan Estratégico: reducción del peso de las líneas de negocio con menor rentabilidad

Conforme lo previsto en su Plan Estratégico, el Grupo Amper está analizando las unidades de negocio con menor o nula rentabilidad.

Entre éstas, el Grupo ha comenzado por España donde se han identificado contratos o actividades con pérdida de volumen u otros problemas asociados, que han llevado al Grupo a iniciar un proceso de salida de estos contratos.

Consolidación de la internacionalización

La contratación del periodo ha tenido un componente del 85% en el mercado exterior. Por otro lado, las ventas en el mercado exterior han supuesto un 83% del total de la cifra de negocio durante el ejercicio 2013.



En esta línea destacar que, ya en el 1T 2013, Amper pasó a ser propietaria de casi el 99% de la sociedad eLandia Internacional Inc, titular de las Unidades de Negocio de América Latina y Pacífico Sur.

Diversificación sectorial y de producto

El grupo continúa confiando, no sólo en la diversificación geográfica, sino también en el cross selling, diversificando productos y clientes objetivo, pertenecientes a la práctica totalidad de sectores o industrias.

Con esta estrategia, el área de Seguridad que forma parte de la Unidad de Negocio de España, está elaborando su nuevo plan de ventas en Latinoamérica y centrará sus esfuerzos en los productos con mayores perspectivas y márgenes. El área de Seguridad ya ha conseguido un éxito con un proyecto de Seguridad Nacional para un Estado de la República Mexicana. El contrato, que asciende a 7,8 millones de dólares.

Por su parte, durante 2013, el área de Acceso ha re-diseñado su estrategia de ventas para 2014 que también se centra, no solo en los productos relacionados con fibra óptica en España, sino también en potenciar las ventas en Latinoamérica. Los efectos de esta estrategia se están reflejando positivamente en las cifras de esta División en 2014.

Innovación: Continuación de la apuesta estratégica

A pesar de la actual situación socioeconómica y financiera, encontrándose en el sector de la tecnología, Amper ve necesario el apoyo a la innovación que significa un activo diferencial de claro valor añadido.

Según las competencias internas o los modelos de negocio previstos, esta apuesta tiene una doble vertiente: I+D+i propia o acuerdos tecnológicos con socios estratégicos.

En I+D+i propia, el Grupo Amper ha dedicado en 2012 un total de 116 personas y un volumen de 8,5 M€.

ACTIVIDAD POR UNIDADES DE NEGOCIO. ESPAÑA

Datos en miles de euros (M€)

España	2013	2012 (*)
Contratación	30.081	81.550
Ventas	45.685	89.436
Ebitda	(13.829)	(13.947)

* Algunos de los datos referentes al 2012 han sido reclasificados en función de la estructura organizativa actual del Grupo Amper, con objeto de facilitar su homogeneidad y comprensión de las cifras.

El negocio en España se ha visto afectado muy significativamente en el ejercicio 2013 por la desfavorable coyuntura económica actual y por la débil evolución del mercado nacional, con caídas importantes en las tres áreas de negocio (Acceso, Seguridad y Servicios). La contratación y las ventas del período han sido inferiores a las del ejercicio 2012 en un 62% y en un 49%, respectivamente.

Es de reseñar que el proceso de refinanciación en el que se halla inmerso actualmente el Grupo en España ha dificultado el acceso al crédito externo y, por consiguiente, la capacidad de nueva contratación. Asimismo, en el negocio de acceso durante el 2013 se han producido retrasos en la homologación de nuevos productos para el principal cliente lo que ha impactado de forma relevante en el descenso de la contratación en el período. Sin embargo, desde comienzos del ejercicio 2014 se observa una tendencia positiva en la contratación de esta línea de negocio con un crecimiento en la contratación en los dos primeros meses del ejercicio 2014.

Como parte del Plan Estratégico de la compañía y con el objetivo de relanzar los negocios en España, se nombró a finales del ejercicio 2013 a tres nuevos directores de negocio de las tres áreas (Acceso, Seguridad y Servicios), lo que supone un cambio de estrategia comercial del Grupo en España.

Es importante resaltar la venta de la filial Epicom, S.A. en octubre de 2013. La salida del perímetro del perímetro de consolidación del Grupo en España representa un impacto en ventas y en contratación del 6% y 10%, respectivamente.

A pesar del descenso en las ventas, el margen bruto del período en España ha sido superior en 8 puntos porcentuales, al haberse concentrado las ventas en proyectos de mayores márgenes.

El EBITDA normalizado del período asciende a -6.4 millones de euros. Durante el ejercicio 2013 se ha continuado con el plan de ajustes de personal, aprobándose un nuevo Expediente de Regulación de Empleo en el mes de diciembre de 2013 y que ha tenido un impacto en la cuenta de resultados de la División de España de 2,2 millones de euros. Asimismo, se han llevado a cabo un saneamiento de los negocios en España y ajustes de valor en determinados activos que han supuesto unas pérdidas contables de 5,2 millones de euros.

No obstante, y a pesar de la caída en ventas, la implementación de las políticas de reducción de costes en el Grupo y, especialmente, en España iniciadas en el ejercicio anterior, han supuesto una disminución en los costes de explotación de 11,4 millones de euros (un 32% menos que en el ejercicio anterior).

Principales contratos

Durante el año 2013, Amper Sistemas ha finalizado la certificación del equipo "Router para Fibra Óptica". El mercado potencial de este operador de comunicaciones para este tipo de producto supera el millón de unidades en 2014. Estimamos que la contratación para este producto pueda alcanzar en 2014 un negocio superior a 7 millones de euros. Durante las primeras semanas del año 2014, se han entregado y se está llevando a cabo el despliegue de las primeras 1.000 unidades en clientes finales para verificar la idoneidad del mismo en entornos reales.

En el área de Seguridad, dentro del sector Protección de Fronteras, destaca el contrato conseguido en UTE con INDRA para la actualización de los despliegues fijos del SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior) de Granada, Málaga y Ceuta, por un importe superior a los dos millones de euros.

Durante el ejercicio 2013, este área ha firmado un importante contrato para su tecnología Gemyc y Némesis en Latinoamérica por importe de 7,8 millones de euros. De esta forma se refuerza la estrategia del Grupo de diversificación de productos y cross-selling en todas las geografías donde desarrolla sus actividades.

ACTIVIDAD POR UNIDADES DE NEGOCIO. AMÉRICA LATINA

Datos en miles de euros (M€)

América Latina	2013	2012 (*)
Contratación	192.552	195.632
Ventas	189.719	193.707
Ebitda	12.228	7.538

* Algunos de los datos referentes al 2012 han sido reclasificados en función de la estructura organizativa actual del Grupo Amper, con objeto de facilitar su homogeneidad y comprensión de las cifras.

La evolución de la División de América Latina durante el ejercicio 2013 ha sido positiva, en línea con las previsiones marcadas; si bien, se ha producido un descenso en la cifra de contratación y ventas del período del 2%.

El EBITDA normalizado del período asciende a 16 millones de euros, con un incremento muy significativo con respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la mejora en márgenes y por la reducción de costes de explotación en 10 millones de euros (un 17% inferior al ejercicio anterior).

Los resultados financieros del ejercicio se han visto perjudicados en América Latina por la desfavorable evolución del tipo de cambio del real brasileño, así como por la devaluación del bolívar venezolano. El impacto en resultados por las diferencias de cambio en América Latina en el ejercicio ha sido de 5.4 millones de euros de pérdidas.

Principales contratos

El Grupo Amper, a través de su filial Desca, logró un proyecto de Seguridad Nacional para un Estado de la República Mexicana, consiste en el suministro, instalación y puesta en marcha de la infraestructura, equipos y tecnología necesaria para reducir los índices delictivos de alto impacto en esta región.

DESCA Panamá participó en el proyecto de desarrollo de la infraestructura tecnológica (IT) de Minera Panamá, S.A., en virtud de crecimiento continuo de su plataforma operativa. Dicha filial del Grupo Amper en Panamá también ha suministrado en este ejercicio 2013 los sistemas para hacer operativo el Contact Center más grande de la región, compuesto por 2.500 puestos dando servicio a Santo Domingo y República Dominicana.

En Ecuador, el Grupo Amper, a través de su filial DESCAs, continúa con el trabajo de renovación de la red de infraestructuras de telecomunicaciones de Ecuador para la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, empresa pública líder en dicho país que ofrece servicios avanzados en las áreas de tecnologías de comunicación.

Desca Colombia, obtuvo en 2013 un contrato por importe de 2,1 millones de dólares con la Refinería de Cartagena (Reficar), para el suministro de equipos, implementación, pruebas, migración, acreditación, estabilización y demás servicios necesarios para proveer la solución de infraestructura activa de red de datos y telefonía IP de sus instalaciones.

ACTIVIDAD POR UNIDADES DE NEGOCIO. DEFENSA

Datos en miles de euros (M€)

Defensa	2013	2012 (*)
Contratación	10.947	14.838
Ventas	21.743	37.691
Ebitda	(1.324)	5.708

* Algunos de los datos referentes al de 2012 han sido reclasificados en función de la estructura organizativa actual del Grupo Amper, con objeto de facilitar su homogeneidad y comprensión de las cifras.

El ejercicio 2013 en la División de Defensa se ha visto marcado por la suspensión del principal contrato de la Sociedad en octubre de 2013.

Tal y como se comunicó el 4 de octubre de 2013 como hecho relevante, el cliente Emiraje Systems notificó a Amper Programas (filial de Defensa del Grupo), la decisión del Ejército de Tierra de Emiratos Árabes Unidos de concluir de manera amistosa el Contrato principal para el desarrollo y suministro de un sistema militar en el que Amper Programas es subcontratista. A la vista de dicha decisión, en su comunicación, Emiraje Systems agradecía a Amper Programas su colaboración y ofrecía a esta última, en su calidad de subcontratista, la conclusión de mutuo acuerdo de su contrato de 21 de febrero de 2011.

Con fecha 10 de octubre de 2013, la Sociedad comunicó a Emiraje Systems la cuantía reclamada, que alcanza el importe de 33.5 millones de euros. A fecha actual, la Sociedad continua en negociaciones para intentar alcanzar un acuerdo de resolución amistosa, no pudiendo determinarse la indemnización que finalmente que recibirá.

Asimismo, y aislando el efecto comentado en los apartados anteriores, en el mercado nacional, las ventas y la contratación de la División de Defensa continúan afectadas por la caída de la actividad en España con especial relevancia de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, la cifra de ventas y contratación en el ejercicio 2013 ha descendido con respecto al ejercicio anterior en un 26% y 42%, respectivamente. Asimismo, el EBITDA normalizado del ejercicio asciende a 1,4 millones de euros. Debido a la pérdida del contrato principal de esta sociedad, se aprobó un Expediente de Regulación de Empleo cuyo coste es de 2,7 millones de euros, que ha sido registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Principales contratos

Destaca el Acuerdo Marco alcanzado con el Ejército de Tierra para el mantenimiento de equipos radio por valor de 2,5 millones de euros.

Adicionalmente, Amper Programas, filial de Amper, ha firmado un contrato con el Ministerio de Defensa para suministrar sistemas de inhibición personal contra amenazas en baja frecuencia por un importe superior a 1,3 millones de euros. El equipamiento suministrado por la filial de Defensa, está siendo utilizado en diferentes países de la OTAN.

ACTIVIDAD POR UNIDADES DE NEGOCIO. PACÍFICO SUR

Datos en miles de euros (M€)

Pacífico Sur	2013	2012 (*)
Contratación	N/A	N/A
Ventas	28.170	27.250
Ebitda	9.750	10.263

* Algunos de los datos referentes al 2012 han sido reclasificados en función de la estructura organizativa actual del Grupo Amper, con objeto de facilitar su homogeneidad y comprensión de las cifras.

Dadas las características de las actividades en el Pacífico Sur, al tratarse de contratos recurrentes y en su gran mayoría de contratos pre-pagados, el volumen de contratación es muy poco significativo con respecto al total de las ventas, y por ello no se desglosa esta magnitud.

La cifra de ventas en el ejercicio 2013 ha aumentado un 3% con respecto al ejercicio anterior, mientras que el EBITDA ha disminuido ligeramente en un 5% por el aumento en los costes de explotación, debido a los costes de mantenimiento de las nuevas infraestructuras. La evolución positiva del negocio se ha producido por las mejoras desarrolladas en los sistemas de redes de las islas de Samoa y de Samoa Americana.

RECURSOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2013, y en el marco de los planes de adecuación de la estructura fija de la compañía a las expectativas de mercado español, sin disminuir su capacidad operativa, se ha convenido la extinción de 5 contratos de trabajo, la suspensión temporal de 85 contratos que podrán pasar a extinción hasta el 30 de junio de 2014 y la suspensión temporal de 57 contratos de trabajo por un periodo de ejecución que finalizará el 31 de julio de 2014, en Amper, S.A. y sus filiales Amper Sistemas, S.A.U. , Landata Comunicaciones de Empresa, S.A. y Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, S.A. El importe registrado para hacer frente a este concepto durante el próximo ejercicio en las sociedades radicadas en España, como consecuencia del proceso de reestructuración laboral iniciado en el ejercicio 2013, asciende a 4.933 miles de euros.

Por otra parte, la plantilla media del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo, ha sido la siguiente:

	2013			2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal Titulado	631	406	1.037	789	176	965
Personal No Titulado	544	124	668	635	210	845
Total	1.175	530	1.705	1.424	386	1.810
Consejo Administración	7	---	7	10	---	10

HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de enero de 2014 se produce el cese del consejero D. Ignacio López del Hierro Bravo, designándose al un nuevo consejero por cooptación, en calidad de consejero externo independiente a D. Juan Ceña Poza.

Con fecha 17 de febrero de 2014, se ha alcanzado un acuerdo con las entidades financieras para la prórroga del “stand still” (contrato de no inicio y suspensión de acciones) vigente desde el 1 de julio de 2013, hasta el 18 de abril de 2014 (inclusive). Durante este periodo, Amper, S.A. y el sindicato de bancos intentarán alcanzar un acuerdo sobre la reestructuración de la deuda del Grupo Amper en España. Dicha medida está enmarcada dentro del Plan de Negocio de Amper y más concretamente dentro de su Plan de Optimización de la Estructura de Capital.

RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad. El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a Procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de Capital Humano.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2013 hubieran sido 100 puntos básicos menores / mayores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado consolidado después de impuestos hubiera sido 1.207 miles de euros (1.493 miles de euros en 2012) superior/inferior, principalmente debido a un gasto financiero menor/mayor por las deudas a tipo variable.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero.

A cierre del ejercicio 2013, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda. Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar y real brasileño se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2013, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense y con respecto al real brasileño, manteniendo el resto de variables constantes, la pérdida consolidada después de impuestos hubiera sido superior en 1.128 miles de euros principalmente como resultado de la conversión de deudores comerciales e instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Las diferencias de conversión incluidas en otro resultado global hubieran sido superiores en 2.175 miles de euros, principalmente como resultado de las diferencias de conversión de negocios en el extranjero.

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones comerciales y financieras realizadas por el Grupo en Latinoamérica.

Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales, en lo referente a las líneas de crédito contratadas.

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 140.463 miles de euros y ha incurrido en pérdidas significativas durante el ejercicio 2013

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, el Grupo se encuentra en un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, y el Plan de Negocio aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante contempla la mejora de la estructura financiera que permita cumplir con el nuevo plan a nivel operativo y garantice la viabilidad a corto, medio y largo plazo del Grupo.

En relación a la caja disponible en ciertas filiales, el Grupo ha considerado dentro de su planificación y necesidad de tesorería actuales, las dificultades operativas que existen en determinados países para la repatriación de caja.

Se continúa con el plan de desinversión de activos no estratégicos para el Grupo. El pasado 31 de octubre de 2013 se formalizó la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Epicom, S.A. El precio de la transacción fue de 4,6 millones de euros.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, salvo en lo referente a las operaciones con el Grupo Telefónica. El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos así como cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso. El Grupo no mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2013 ni 2012 por importe significativo.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo Amper en su compromiso con la innovación como valor fundamental para conseguir el desarrollo de productos y servicios diferenciales con los que poder competir con las principales compañías del sector, tanto en los mercados nacionales como en los internacionales, desarrolla una activa política de fomento de las actividades de I+D+i.

El Grupo Amper destinó a estas tareas a nivel consolidado 8,5 millones de euros y dedicó los esfuerzos de 116 personas entre todas sus filiales.

Dentro de la política de innovación de la compañía, se ha prestado atención a los desarrollos de I+D de mejora de productos e innovación en la adaptación de éstos a las nuevas necesidades de los clientes. De esta manera se han mejorado sustancialmente las capacidades de los sistemas de mando y control destinados a gestión de emergencias y la integración de sistemas heredados, las interfaces de usuario, mejora de algoritmos de fusión de datos y la interoperabilidad con redes de comunicaciones de última generación.

Con respecto a las comunicaciones se han realizado desarrollos sobre sistemas de acceso doméstico a servicios de banda ancha. Sobre este acceso se han investigado posibles aplicaciones a servicios añadidos como eficiencia energética, domótica o seguridad remota.

Por otro lado se continúa el proceso de investigación dentro de consorcios a nivel internacional. En este ámbito se está participando en proyectos seleccionados y financiados por la Unión Europea dentro del séptimo programa marco (FP7), entre los que se pueden destacar:

-HIT-GATE: ya comenzado en el 2012, y con una duración prevista de dos años y medio. Este proyecto (Heterogeneous Interoperable Transportable GATEway) tiene como fin el desarrollo de una plataforma móvil, autónoma y de rápido despliegue para ofrecer interoperabilidad entre distintas fuerzas de seguridad en una situación de emergencia, independientemente de los sistemas de radio usados por las distintos cuerpos de emergencia. Durante el año ya se han presentado prototipos funcionales desarrollados por Amper en la Unión Europea.

-ISITEP: En la segunda mitad del año 2013 se ha iniciado el proyecto europeo ISITEP que tiene como objetivo el ofrecer una solución de interoperabilidad entre los sistemas de comunicación nacionales europeos de seguridad pública, específicamente TETRA y TETRAPOL. Este proyecto tiene un presupuesto superior a los 15 millones de euros y una duración de tres años. Amper participa en la definición de los requisitos del futuro protocolo de interoperabilidad a nivel europeo y en su demostración de capacidades con los usuarios finales de España y Portugal principalmente.

La Unidad de Defensa trabaja en el desarrollo de nuevos productos que permitan ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades y retos de los sistemas de comunicaciones y de mando y control de los ejércitos, tanto nacionales como extranjeros. En este sentido, los proyectos de I+D más relevantes son los relacionados con los desarrollos en el área de Mando y Control dirigidos a completar funcionalidades de los mismos y asegurar su integración en entornos NEC. Por otra parte se ha continuado con los desarrollos en el campo de las comunicaciones tácticas, incluyendo un control remoto inalámbrico para radioteléfonos, ya finalizado, así como nuevas aplicaciones de gestión de comunicaciones.

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

El Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe de Gestión respecto a información de cuestiones medioambientales.

DERIVADOS Y OPERACIONES DE COBERTURA

A 31 de diciembre de 2013 la sociedad está gestionando la renovación del contrato de un instrumento de permuta financiera sobre tipos de interés con objeto de gestionar su exposición a las fluctuaciones de los mismos en el préstamo sindicado del que es titular Amper, S.A.

AMPER EN BOLSA

A 31 de diciembre de 2013 el capital social de la Sociedad dominante asciende a 44.135 miles de euros (38.285 miles euros en 2012) y está representado por 44.134.956 acciones (38.285.608 acciones en 2012) ordinarias de un euro de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones tuvieron durante 2013 el siguiente comportamiento bursátil:

- La última cotización al cierre de 2013 fue de 1,06 euros, frente a los 1,60 euros por acción del cierre del ejercicio anterior.
- El número de títulos negociados durante el ejercicio 2013 aumentó un 271% en relación al ejercicio anterior.
- La contratación media diaria en acciones también aumentó un 269% con respecto al ejercicio anterior.

- Por otra parte, la variación anual de la cotización al cierre del ejercicio 2013 respecto a la misma fecha del año anterior, ha variado un -34% frente al 44% del índice Ibex Small Caps.

Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año.

Amper, S.A. forma parte del Sector “Comunicaciones y Servicios de Información”, Subsector “Electrónica y Software”.

Las acciones de Amper están incluidas desde el 01 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

Evolución Bursátil

	Contratación	Negociación		Cotizaciones (euros)	
	Efectiva (Mil Euros)	Miles de Acciones	Días	Máximo	Mínimo
2013					
Enero	5.501,08	3.021	22	2,02	1,60
Febrero	2.133,64	1.217	20	1,86	1,65
Marzo	1.028,61	655	20	1,70	1,34
Abril	727,03	541	21	1,48	1,25
Mayo	927,14	720	22	1,44	1,17
Junio	2.071,40	1.751	20	1,39	1,01
Julio	1.382,24	1.255	23	1,18	0,97
Agosto	10.055,88	8.350	22	1,35	1,07
Septiembre	14.748,74	11.309	21	1,45	1,18
Octubre	18.279,90	13.696	23	1,53	1,20
Noviembre	4.660,27	4.060	21	1,29	1,01
Diciembre	12.893,59	11.505	20	1,29	1,00

	2013	2012
Frecuencia de negociación (%)	100%	100%
Nº de títulos negociados (Miles)	58.080	15.666
Volumen negociado (Mill. euros efectivo)	74.409,59	30.988,61
Contratación media diaria (acciones)	227,77	61,67

Variación anual de la cotización en porcentaje

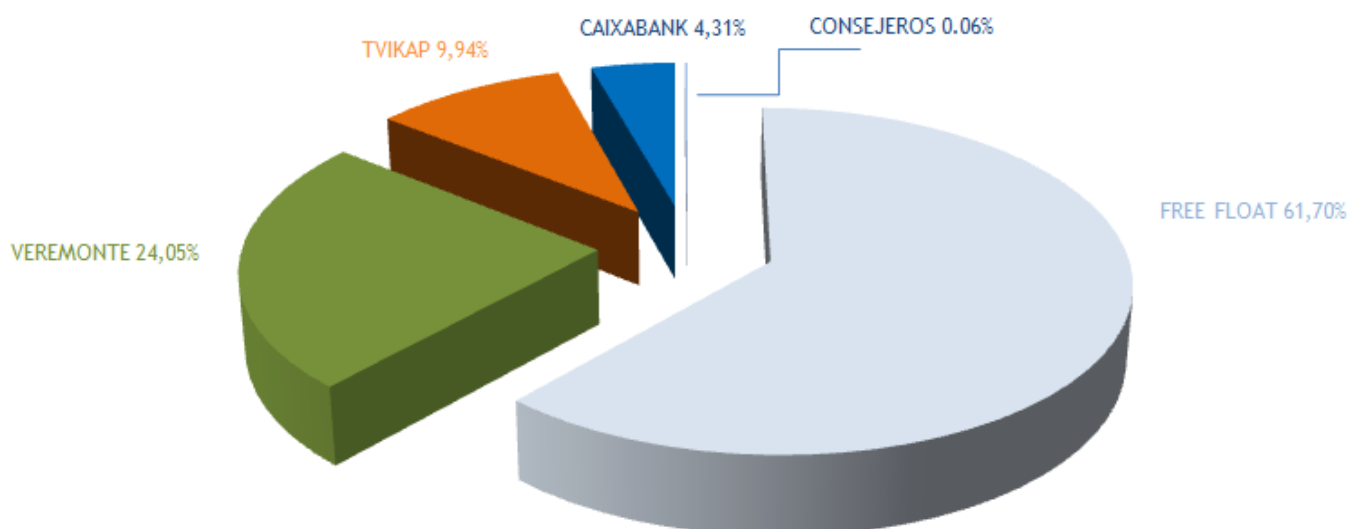
	Variación anual de la cotización en porcentaje		
	31/12/2013	31/12/2012	Variación %
Amper,S.A.	1,06	1,6	-33,75%
Ibex Small Caps	4.887	3.387	44.29%

Indicadores Bursátiles

Indicadores Bursátiles		
Datos Consolidados(*)	2013	2012
Cotización cierre (Euros)	1,06	1,6
Capitalización bursátil (Mill. Euros)	46,78	51,84

Principales Accionistas

Las participaciones accionariales superiores al 3% del Capital Social, a 31 de diciembre de 2013, eran las siguientes:



Accionista	Total derechos de voto	Porcentaje de derechos de voto directos	Porcentaje de derechos de voto indirectos
VEREMONTE ESPAÑA S.L. (BAÑUELOS DE CASTRO, ENRIQUE)	24,055%		24,055
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA/CAIXABANK S.A.	4,316%		4,316%
TVIKAP AB	9,940%	9,940%	
TOTALES	38,311%	9,940%	28,371%

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Amper, S.A., a 27 de febrero de 2014, está constituido por los siguientes miembros:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram.	Tipología
Veremonte España, S.L.	D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque	Presidente	21/05/2012	Dominical
D. Yago Enrique Méndez Pascual	---	Consejero Delegado	20/06/2012	Ejecutivo
D. Pedro Mateache Sacristán	---	Consejero	25/10/2007	Independiente
D. José Francisco Mateu Isturiz	---	Consejero	24/06/1999	Independiente
D. Luis Bastida Igargüen	---	Consejero	20/06/2012	Independiente
D. Ignacio Bonilla Ganosa	---	Consejero	27/06/2012	Dominical
D. Juan Ceña Poza	----	Consejero	10/01/2014	Independiente

Durante el 2013, cesó el Consejero Aralia Asesores, S.L., representada por D. José Manuel Arrojo Botija.

Asimismo, presentaron su dimisión D. Luis Rivera Novo y D. Juan José Toribio Dávila, ambos por motivos profesionales.

Además, en enero de 2014, dimitió D. Ignacio López del Hierro. En la misma reunión del Consejo de Administración, fue designado por cooptación D. Juan Ceña Poza.

En la Junta General de la Compañía, el 18 de junio de 2013, se reeligió al consejero D. Pedro Mateache Sacristán por un nuevo mandato de 5 años, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

AUTOCARTERA

El número de acciones a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	N ^a de acciones	Valor Nominal (euros)	Precio Medio Ponderado Valor Autocartera (euros)	Coste Total de Adquisición (miles de euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2013	730.309	730.309	3,3	2.907

MODELO ANEXO I
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2013

C.I.F. A 28079226

Denominación Social: Amper, S.A

Domicilio Social:
C/Marconi 3

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
8/11/2013	44.134.956	44.134.956	44.134.956

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos	
D. Enrique Bañuelos de Castro		Veremonte España	10.616.882	24,055%
Tvikap AB	3.049.464			9,94%
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona		CaixaBank S.A.	1.652.566	4,316%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Tvikap AB	06/09/2013	Se ha descendido del 20%
Tvikap AB	11/10/2013	Se ha descendido del 15%
Tvikap AB	11/12/2013	Se ha descendido del 10%
Veremonte España S.L.U	11/12/2013	Se ha superado el 24%

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Veremonte España S.L.U	10.616.882			24,055%

D. Yago Méndez Pascual	10			0,00%
D. Ignacio Bonilla Ganosa	3.057			0,009%
D. Ignacio López del Hierro Bravo	100			0,00%
D. José Francisco Mateu Isturiz	1.288			0,004%
D. Luis Bastida Ibargüen	5.000			0,015%
D. Pedro Mateache Sacristán	8.644			0,027%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	24, 11 %
---	-----------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

- A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social

Observaciones

- A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
662.824	67.485	0.306%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones S.A.	67.485
Total:	67.485

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social

- A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedad Capital y demás normativa aplicable, a la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, con los siguientes límites:

a) El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legal establecido del 10% del capital social de la Sociedad.

b) Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio inferior al valor nominal de las acciones propias adquiridas ni superior al 150% de su valor de

cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa, como en permuta, o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias lo aconsejen.

c) En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que sobre la materia se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

Para la efectiva ejecución del presente acuerdo y cumplimiento de los límites legales establecidos, la totalidad o parte de las acciones adquiridas conforme a la presente autorización podrán ser enajenadas, mantenidas en autocartera, o amortizadas.

La presente autorización se concede, entre otras, con objeto de que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales puedan destinarse, en todo o en parte, a su entrega a los administradores, directivos o empleados de la Sociedad o de su Grupo cuando exista un derecho reconocido directamente o del que puedan ser titulares al amparo de sistemas retributivos debidamente aprobados, haciéndose constar expresamente la finalidad de esta autorización a los efectos previstos en el Art. 146.1 de la LSC.

Y para todo ello se autoriza al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva y al Consejero Delegado, con facultad de sustitución, tan ampliamente como fuera necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran convenientes para dar cumplimiento a la normativa vigente, ejecución y buen fin al presente acuerdo.

La duración de la presente autorización será de 5 años contados a partir de la fecha de la celebración de la Junta General de Accionistas y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de dicho plazo, así como las correspondientes dotaciones a reservas si procediera con sujeción a lo previsto en el presente acuerdo y en la normativa aplicable.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

- B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
18/06/2013	53,63%	1,33%			54,96%

- B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	
---	--

- B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

- B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Dirección: www.amper.es. Al contenido referente a gobierno corporativo se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad.

Además, para Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas para facilitar su acceso a la misma.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

- C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Veremonte España S.L.U	D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque	Presidente	21/05/2012	27/06/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Yago Méndez Pascual		Consejero Delegado	20/06/2012	27/06/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Ignacio Bonilla Ganosa		Consejero	27/06/2012	27/06/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Ignacio López del Hierro Bravo		Consejero	23/03/2011	29/06/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. José Francisco Mateu Isturiz		Consejero	24/06/1999	09/06/2009	Votación en Junta de Accionistas
D. Luis Bastida Ibargüen		Consejero	20/06/2012	27/06/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Pedro Mateache Sacristán		Consejero	19/06/2008	18/06/2013	Votación en Junta de Accionistas

Número total de consejeros	7
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del	Condición del consejero en el momento de	Fecha de baja
D. Luis Rivera Novo	Independiente	28/02/2013
D. José Manuel Arrojo Botija	Dominical	28/02/2013
D. Juan José Toribio Dávila	Independiente	19/06/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Yago Méndez Pascual	C. Nombramientos y Retribuciones	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,28%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha
Veremonte España S.L.	C. Nombramientos y Retribuciones	Veremonte España S.L.
Ignacio Bonilla Ganosa	C. Nombramientos y Retribuciones	Veremonte España S.L.
Pedro Mateache Sacristán	C. Nombramientos y Retribuciones	Tvikap AB

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	42,85%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D.Luis Bastida Ibargüen	D. Luís Bastida, ahora consultor independiente, ha ocupado puestos de dirección en diversas empresas del Grupo Telefónica en América Latina y como Presidente de la Fundación Aventura Solidaria (una organización sin ánimo de lucro que trabaja en Mozambique). Con anterioridad, fue Director General de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, miembro del Comité de Dirección y Jefe de la División de Gestión Global de Activos, habiendo ocupado diversos puestos en el BBVA con anterioridad, donde desembarcó desde General Eléctrico donde tuvo diversas responsabilidades en el área de financiación y planificación estratégica en Nueva York y España. Además, D. Luis Bastida es miembro Fundador de la Asociación de Planificación Estratégica de España (AESPLAN) y miembro del Instituto de Analistas Financieros Españoles. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de San Sebastián, España, M.B.A. por la "Columbia University", Nueva York, Estados Unidos de América, Educación Ejecutiva en el I.M.I., Ginebra, Suiza y el I.E.S.E., Madrid.
D. José Francisco Mateu Isturiz	Abogado del Estado en excedencia. Fue Vicesecretario del Consejo de Administración de Repsol S.A., Secretario del Consejo de Terra Lycos S.A. y Secretario y Consejero de Altadis S.A.
D. Ignacio López del Hierro Bravo	Licenciado en Ciencias Económicas. Gobernador Civil de Toledo (1977) y Sevilla y Subdelegado del Gobierno en Andalucía (1982). Presidente de la empresa pública Remolques Marítimos (1980 y 1984) Presidente de Soprea, sociedad pública para la promoción económica en Andalucía (1984). Presidente de Cetursa, estación de Esquí de Sierra Nevada (Granada) (1986) Director General de H. Capital (1987), empresa de inversión. Vicepresidente del grupo inmobiliario Interra (1990). Vicepresidente Ejecutivo de BAMI, sociedad inmobiliaria que cotiza en la Bolsa de Madrid. Consejero ejecutivo y miembro de la Comisión Ejecutiva de Metrovacesa durante su permanencia en el Ibex 35 (2003) Adjunto en España al Presidente de Gecina (2008) Consejero BAMI-Newco (2008) Senior Advisor en España de Societe Generale (2010) Consejero de Renta Corporación (2010)

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	42,85%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento

Número total de otros consejeros externos	
% total del consejo	

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominical	0	0	0	0	0	0	0	0
Independiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	0	0	0	0	0	0	0	0

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
No se establece ningún procedimiento

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas Enrique Bañuelos y Tvikap AB tienen representación en el Consejo, el primero a través de Veremonte España S.L. cuyo representante persona física es D. Jaime Espinosa de los monteros Pitarque y D. Ignacio Bonilla Ganosa; el segundo a través de D. Pedro Mateache Sacristán. El accionista CaixaBank no tiene representación en el Consejo de Administración.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

- C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
D. Luis Rivera Novo	Motivos profesionales
Aralia Asesores S.L. representada por D. José Manuel Arrojo Botija	Motivos profesionales
D. Juan José Toribio Dávila	Motivos profesionales

- C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
D. Yago Méndez Pascual	El Consejero Delegado tendrá todas las facultades que puedan ser objeto de delegación de conformidad con la legislación vigente, excepto las materias recogidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, donde se recogen las materias que son competencia exclusiva del Consejo de Administración y, por tanto no serán delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque	Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones S.A.	Consejero
D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque	eLandia International Inc.	Presidente del Consejo
D. Yago Méndez Pascual	Amper Sistemas	Representante del Administrador único
D. Yago Méndez Pascual	Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación	Representante del Administrador único
D. Yago Méndez Pascual	Hemisferio Norte Brasil S.L	Representante del Administrador único

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Yago Méndez Pascual	Pescanova, S.A.	Consejero

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas
El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, a salvo de los cargos que pueden desempeñarse en sociedades del Grupo, el Consejero no puede prestar servicios profesionales, ni de ninguna otra naturaleza, en entidades competidoras de la compañía o de cualquiera de las empresas de su grupo, salvo autorización expresa del Consejo de Administración, que deberá respetar, en todo caso, las limitaciones impuestas por la Ley. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad cuya actividad guarde directa o indirectamente relación con la desarrollada por la sociedad, o por cualquiera de las sociedades de su grupo consolidado, el Consejero deberá consultar con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	552
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	552

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Doña Sol Fernández-Rañada López-Dóriga	Comunicación y Relación con Inversores y legal
D. Jorge Muñoz Peinador	Recursos Humanos
Doña María Marco Gimeno	CFO
D. José Javier Martínez Rellán	Servicios Compartidos
D. Francisco Soler	DG. Unidad Defensa
D. Daniel Rodríguez Rios	CEO Elandia Latam
D. Juan Castellanos de Armas	Auditor Interno
D. Miguel Sancho Cáceres	Defensa
Doña Esther Garcés Alonso	Directora de Mercado Europa, Africa y Asia
D. Franceso Donati Goytisoló	Seguridad

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.201
--	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Ignacio Bonilla Ganosa	Veremonte España S.L.	Administrador solidario de Veremonte España S.L.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO:

1. Los Consejeros serán nombrados por la Junta General de Accionistas o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y los Estatutos Sociales.

2. Las propuestas de nombramiento de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el presente Reglamento y estar precedidos del correspondiente informe o propuesta, en el caso de Consejeros Independientes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cual no tendrá carácter vinculante.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en el acta de la sesión de sus razones.

RELECCIÓN DE CONSEJEROS:

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evalúe la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante su mandato.

2. El Consejo de Administración procurará que los Consejeros Externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma Comisión o Comisiones del Consejo de Administración, en su

caso.

3. *El Consejo procurará que los Consejeros independientes no permanezcan como tales por un período superior a los 12 años.*

4. *El Presidente, los Vicepresidentes y en su caso el Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración que sean reelegidos miembros del Consejo por acuerdo de la Junta General, continuarán desempeñando dichos cargos sin necesidad de nueva elección y sin perjuicio de la facultad de revocación que en todo caso corresponde al consejo de Administración. La anterior regla no se aplicará a los Consejeros Delegados ni a los miembros de las Comisiones delegadas y Comisión Ejecutiva, que en su caso, requerirán nuevo nombramiento y delegación por parte del Consejo de Administración.*

DURACIÓN DEL CARGO:

1. *Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales.*

2. *Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General, que tendrá que aprobar su nombramiento.*

3. *Los Consejeros Ejecutivos e Independientes que terminen su mandato o que por cualquier otra causa cesen en el desempeño de su cargo no podrán, durante el plazo de dos años, prestar servicios en otra entidad que efectivamente compita con la Sociedad en alguno de sus negocios o actividades o de cualquiera de las sociedades que integren su grupo.*

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

CESE DE CONSEJEROS:

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas.

2. *El Consejo de Administración solicitará a los Consejeros que pongan su cargo a disposición del Consejo de Administración, a través de su Presidente, en los siguientes casos:*

- a. *Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.*
- b. *Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento o cualquier otra Norma aplicable.*
- c. *Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.*
- d. *Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicial al crédito y reputación de la Sociedad.*

3. *El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido designado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición de acciones, fusiones y otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad.

4. *Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato explicará las razones en una carta que remitirá a los restantes miembros del Consejo. La Sociedad dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las razones que hubiesen motivado el cese del consejero antes del término de su mandato.*

CRITERIOS DE OBJETIVIDAD Y SECRETO DE LAS VOTACIONES:

1. Los Consejeros afectados por propuestas de reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

2. Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas, si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero de dejar constancia en acta del sentido de su voto.

DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS EXTERNOS: INDEPENDIENTES Y DOMINICALES:

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros Independientes.

2. El Consejo de Administración evitará proponer a la Junta General o designar, por cooptación, para cubrir un puesto de Consejero Independiente a personas que no cumplan los requisitos previstos en cada caso en la normativa vigente en materia de Buen Gobierno Corporativo.

3. En relación con los Consejeros Dominicales, su nombramiento deberá recaer en personas que propongan, los titulares de participaciones accionariales que legalmente tengan la consideración de significativas.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

En los supuestos previstos en el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo.

“El Consejo de Administración solicitará a los Consejeros que pongan su cargo a disposición del Consejo de Administración, a través de su Presidente, en los siguientes casos:

- a. *Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.*
- b. *Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento o cualquier otra Norma aplicable.*
- c. *Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.*
- d. *Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicial al crédito y reputación de la Sociedad.”*

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Medidas para limitar riesgos

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

Explicación de las reglas
El Consejero obrará con absoluta lealtad hacia la Compañía y con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante legal, de conformidad con lo previsto en la Ley y en las normas y principios de Buen Gobierno Corporativo vigentes en cada momento y dedicará al ejercicio de sus funciones el tiempo y esfuerzo necesarios para un adecuado desempeño de las mismas. Entre otros, los Consejeros quedarán obligados a: Instar la convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo o la inclusión de asuntos en el orden del día de la primera que haya de celebrarse, cuando a su juicio sea conveniente para el interés social.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente

Edad límite consejero delegado Edad límite consejero

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	
---	--

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros, cuando excepcionalmente no puedan asistir a las reuniones del Consejo, deberán designar e instruir al Consejero que vaya a representarlo procurando que la representación recaiga en otro consejero de su misma clase.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	
Número de reuniones de la comisión _____	

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

La Comisión de Auditoría y Control será responsable asimismo de revisar las cuentas de la sociedad, y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
<p>El Secretario del Consejo de Administración podrá no ser Consejero. Cuando reúna la condición de Letrado Asesor deberá ser designado entre profesionales de la Abogacía de reconocida experiencia y prestigio. De acuerdo con el Reglamento del Consejo el nombramiento y cese del Secretario serán aprobados por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>El Secretario del Consejo actual fue nombrado con fecha 26 de septiembre de 2012, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p>

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

Observaciones
El reglamento del Consejo de Administración establece que el Secretario tiene, entre otras funciones, la de cuidar de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y la de comprobar que los procedimientos y reglas de gobierno son respetadas.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A. incluye, entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Control, entre otras, las siguientes:

- Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;

- Relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner a riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión favorecerá que los auditores de la Sociedad cabecera del grupo asuman la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integren.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas, la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988 de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

La Comisión de Auditoría y Control deberá emitir, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas. Este Informe habrá de pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el párrafo anterior.

- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

- Revisar e informar con carácter previo los folletos de emisión y en general la información que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

- Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre: a) la creación o adquisición o toma de participaciones de sociedades instrumentales o domiciliadas en paraísos fiscales; b) cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad; c) Información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)			
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)			

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,8%	10,8%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración prevé la posibilidad de que los Consejeros Externos puedan acordar la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos con el fin de poder ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones. La decisión de contratar estos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la compañía, pudiendo ser vetada por el Consejo de Administración cuando dicha contratación no se considere necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos o cuando su coste no sea razonable a la vista de la importancia del problema o cuando la asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración establece que es obligación de todo Consejero el recabar cuanta información estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin el Consejero se encuentra investido de facultad para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales en la medida en que resulte necesario o conveniente para el diligente ejercicio del cargo. Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que integran el grupo consolidado de empresas, debiendo ser siempre ejercitado conforme a las exigencias de la buena fe. El ejercicio del derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Consejero Delegado, quien atenderá las solicitudes de los consejeros, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas
<p>El artículo 36.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación de los consejeros de informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda perjudicar al crédito o reputación de ésta y, en particular, de las causas penales en la que aparezca como imputado así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Por lo que respecta a los supuestos de dimisión, el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración solicitará a los consejeros que pongan su cargo a disposición del Consejo, entre otros, en los siguientes casos:- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado-Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o cualquier otra norma aplicable.-Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros. Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.</p>

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

“Contrato de Financiación Sindicada a Largo Plazo” de fecha 8 de septiembre de 2011, suscrito entre Amper S.A., cuando sus filiales al 100% y un sindicato de veintiocho entidades financieras, actuando como banco agente el HSBC Bank Plc, sucursal en España. Por virtud de dicho contrato y de un Contrato Marco Novación Modificativa no Extintiva de los Instrumentos Financieros Suscritos por Amper S.A., también de 8 de septiembre de 2011, se modificaron los términos y condiciones del préstamo sindicado suscrito el 15 de diciembre de 2006 y se procedió a la refinanciación de la deuda bancaria de Amper S.A. En la cláusula 7.7.1 del Contrato de Financiación Sindicada a Largo Plazo se establece la amortización anticipada obligatoria por cambio de control en Amper S.A. Se entiende por toma de control la

tenencia, directa o indirecta, por una entidad, un grupo o varias entidades actuando concertadamente, de un porcentaje igual o superior al 30% de los derechos de voto de Amper S.A. Si se produce dicho cambio de control las entidades financieras que integran el sindicato de bancos pueden resolver el contrato y solicitar el repago de la totalidad de la participación de la entidad financiera en la financiación de Amper.

En cuanto al "Shareholders Agreement" de fecha 9 de enero de 1993, suscrito entre Amper S.A. y Thomson-CSF (actualmente Thales Francia), relativo a la participación de ambas sociedades en Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones S.A. contenía una cláusula de cambio de control en caso de transmisión del 25% capital de Amper S.A y además se producía otro supuesto ya cumplido hace años, por lo que la compañía entiende que dicha cláusula no aplica.

- C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	4
Tipo de beneficiario Directivos	Descripción del acuerdo 2 directivos tienen un blindaje de una anualidad. 1 directivo tiene un preaviso de 6 meses. 1 directivo tiene un acuerdo de cumplimiento de un año.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Si	No

	SI	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

- C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
D. José Francisco Mateu Isturiz	Presidente	Independiente
D. Luis Bastida Ibarquén	Vocal	Independiente
D. Ignacio Bonilla Ganosa	Vocal	Dominical

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	33,3%
% de consejeros independientes	66,7%
% de otros externos	

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
D. Ignacio López del Hierro Bravo	Presidente	Independiente
D. Luis Bastida Ibarquén	Vocal	Independiente
D. Pedro Mateache Sacristán	Vocal	Dominical

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	33,3%
% de consejeros independientes	66,7%
% de otros externos	

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

COMISIÓN DE _____

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Comité de auditoría	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión de nombramientos y retribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0
comisión de nombramientos	0	0	0	0	0	0	0	0
comisión de retribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0
comisión de ____	0	0	0	0	0	0	0	0

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

- C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISION EJECUTIVA

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Regulada en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración. Será convocada por su Presidente. Se reunirá, con carácter ordinario, al menos una vez al trimestre y, con carácter extraordinario, cada vez que lo estime necesario el Presidente, el Consejero Delegado o tres de sus miembros. Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes. La delegación de permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva deberá realizarse de forma expresa y concreta, comprendiendo el acuerdo de delegación la enumeración y descripción de cada una de las facultades que son objeto de delegación.

RESPONSABILIDADES.

Informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas haciendo uso de sus facultades delegadas. En los casos en los que, a juicio del Presidente o de tres de sus miembros, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión se someterán a ratificación del pleno del Consejo.

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, todos los miembros de esta Comisión deberán ser Consejeros Externos, teniéndose en cuenta en dicha designación sus conocimientos en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

Se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Será convocada por su Presidente, cuando lo estime conveniente o a requerimiento del Presidente del Consejo o de dos miembros de la propia comisión.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la comisión recabar el asesoramiento de expertos externos, cuya contratación solicitará al Consejo, que no podrá denegarla si no fuera de manera razonada atendiendo al interés de la sociedad.

RESPONSABILIDADES

De conformidad con el artículo 25.2. del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoria y Control tendrá sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General de Accionistas o el Consejo de administración, las siguientes responsabilidades básicas:

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia, y considerar las sugerencias que sobre dicha materia le formulen los accionistas, el Consejo de Administración y los directivos de la

sociedad.

b) Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación.

c) Relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner a riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión favorecerá que los auditores de la sociedad cabecera del grupo asuman la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integren.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas, la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988 de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

La Comisión de Auditoría y Control deberá emitir, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas. Este Informe habrá de pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el párrafo anterior.

d) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

e) supervisión de los servicios de auditoría interna de la compañía, y, en particular;

-Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;

-Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna;

-Proponer el presupuesto de ese servicio;

-Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de sus actividades;

-Recibir información periódica sobre sus actividades; y

-Verificar que los Altos Directivos tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

f) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

g) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control. En relación con ello

-Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables generalmente aceptados, dando cuenta de ello al Consejo de Administración e informando de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección. La Comisión verificará que los estados financieros trimestrales y semestrales se formulan con los mismos criterios contables que los anuales.

-Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, asegurándose de que la misma identifique al menos:

i) Los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad;

ii) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;

iii) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que lleguen a materializarse;

iv) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes y los riesgos fuera de balance.

-Discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno que, en su caso, se detecten en la auditoría.

h) Revisar e informar con carácter previo los folletos de emisión y en general la información que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

i) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre a) la creación o adquisición de sociedades instrumentales o domiciliadas en paraísos fiscales, b) cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad, c) información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

j) Establecer y supervisar el funcionamiento de un procedimiento que permita a los empleados comunicar a la Comisión de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el funcionamiento de la Sociedad.

k) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materia relacionada con los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Compañía.

l) Recibir información del responsable de asuntos fiscales de la sociedad sobre las políticas fiscales aplicadas, al menos con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales y a la presentación del Impuesto sobre Sociedades y, cuando sea relevante, sobre las consecuencias fiscales de las operaciones o asuntos cuya aprobación se someta a la aprobación del Consejo de administración o de la Comisión Ejecutiva. La Comisión de Auditoría y Control dará traslado al Consejo de Administración de la información recibida.

m) Evaluar, al menos una vez al año, su funcionamiento y la calidad de sus trabajos

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos deberán ser independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de la compañía o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la presentación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo ha de someter a la Junta e incluir dentro de su información pública anual.

RESPONSABILIDADES

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias:

a) Informar al Consejo con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas de nombramiento, reelección

y cese de Consejeros y altos directivos de la sociedad y sus filiales evaluando las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los candidatos para cubrir las vacantes y velar para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, en su caso.

b) Informar al Consejo sobre las propuestas de designación y cese del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo.

c) Examinar y organizar, en la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la compañía y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

d) Organizar y coordinar, junto con el Presidente del Consejo, la evaluación anual periódica del Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 20.4 del presente Reglamento.

e) Elevar un informe al Consejo de Administración a efectos de la evaluación anual del desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Compañía.

f) Verificar anualmente el mantenimiento del carácter con que fue nombrado cada consejero, de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

g) Proponer al Consejo el régimen de retribuciones:

-del Presidente y del Consejero o Consejeros Delegados, en su caso.

-de los demás miembros del Consejo de Administración.

h) Revisar el régimen de retribución del Consejo de administración de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por cada uno de sus miembros y elaborar y proponer al Consejo de administración un informe anual sobre las remuneraciones del Consejo.

i) Elevar al Consejo las propuestas de bandas de retribuciones para los Altos Directivos de la compañía y de sus sociedades filiales.

j) Proponer al Consejo los contratos-tipo para los Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales.

k) Informar los planes de incentivos.

l) Informar en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses.

m) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a esta Comisión en el presente Reglamento.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.amper.es). Al contenido se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad, pinchando en gobierno corporativo, se encuentra el reglamento del consejo, el cual recoge la regulación de las comisiones.

Se elaboran anualmente, informes sobre las actividades de cada comisión, los cuales se llevan a la Junta General de Accionistas.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
El órgano competente es el Consejo de Administración.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
El Consejo de Administración deberá conocer y autorizar cualquier transacción que se vaya a realizar entre la Compañía y sus Consejeros, sus accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas fuera del curso ordinario de los negocios. En ningún caso, autorizará una transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Auditoría y Control valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de la misma Los Consejeros a los que afecten las transacciones vinculadas, además de no ejercer ni delegar su voto, se ausentarán de la sesión mientras el Consejo o la Comisión de que se trate delibera y votan sobre ellas.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de
CaixaBank S.A	Amper, S.A	Financiera	Préstamos Sindicado	3300
CaixaBank S.A	Amper, S.A	Financiera	Póliza de crédito	3072
CaixaBank S.A	Amper, S.A	Financiera	Línea de avales	524
CaixaBank S.A	Amper, S.A.	Financiera	Póliza Comex	2224

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los administradores deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el administrador afectado se debe abstener de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

Se considera que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

El Consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran el Grupo, cuando dichas actividades sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción con el voto a favor de la mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la sesión.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E) SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

<p>El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.</p> <p>La política de control de riesgos es de aplicación para la Sociedad y todas las filiales sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo y su correcta aplicación requiere la implicación de todo el personal del Grupo.</p> <p>El Grupo Amper cuenta con unos sistemas de riesgos</p>

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

<p>El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar y fijar la política de control y gestión de riesgo, identificando los principales riesgos de la Sociedad y de sus filiales y organizando los sistemas de control interno.</p> <p>La Comisión de Auditoría y Control como órgano consultivo del Consejo de Administración tiene entre sus funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- La revisión de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se informe sobre ellos adecuadamente.- La verificación y supervisión del Mapa de Riesgos Corporativo, configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos del Grupo, siendo responsabilidad de las Unidades de Negocio y de la Dirección de Auditoría Interna el seguimiento y actualización del mismo.- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse. <p>La Dirección de Auditoría Interna, depende directamente de la Comisión de Auditoría y Control, lo que garantiza la debida autonomía e independencia en sus funciones y en el ejercicio responsable de supervisar el sistema de identificación, gestión y seguimiento de riesgos.</p> <p>El Comité de Riesgos Financieros para la gestión de riesgos financieros.</p>
--

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Amper, se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y define riesgo como cualquier contingencia de carácter externo o interno que pueda, en caso de materializarse, dificultar o impedir la consecución de los objetivos fijados por la organización.

Los riesgos principales se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Financieros:

Riesgos de mercado, riesgo de crédito, liquidez y solvencia.

- Tecnológicos:

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva.

- Riesgos de Capital Humano:

Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva.

- Riesgos relativos a procesos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Las escalas de valoración de los riesgos del Mapa de Riesgos del Grupo son revisadas al menos anualmente para adaptarse a la estrategia y circunstancias del negocio. Estas escalas de valoración determinan distintos niveles de riesgo que son empleados para priorizar la gestión, control y supervisión de los mismos. En función de la valoración según la probabilidad, la ocurrencia y el impacto, se establece cuáles de los riesgos son más significativos para el Grupo Amper.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Destacar dentro de los riesgos financieros y de continuidad de las operaciones, la prórroga del acuerdo de stand-still alcanzado con las entidades financieras de Amper S.A. con el objeto de continuar el proceso de refinanciación de la deuda. La continuidad de las operaciones está condicionada a la resolución satisfactoria del proceso de refinanciación y a la obtención de fuentes de financiación adicionales que permitan la ejecución del Plan Estratégico y garanticen la viabilidad de la compañía en el corto, medio y largo plazo.

Adicionalmente, durante el ejercicio se han materializado otros riesgos relacionados con la actividad del Grupo y las circunstancias concretas de algunos mercados, que no han tenido un impacto relevante sobre el negocio al haber funcionado adecuadamente las medidas de prevención y/o mitigación de los mismos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

En el caso de los principales riesgos del Grupo:

-Riesgos financieros,

los riesgos de índole financiera son gestionados a través del Comité de Riesgos Financieros, efectuando dicho Comité, un seguimiento detallado, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de cobertura a la Comisión de Auditoría y Control.

Respecto a la exposición a riesgos de crédito, Amper dispone de una solvente cartera de clientes, tanto a nivel nacional como internacional que conlleva un riesgo muy poco significativo respecto del riesgo de crédito.

-Riesgos tecnológicos,

dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo, contratación de personal y subcontratación de actividades que garantizan dicha protección.

-Riesgos de Capital Humano,

al igual que lo comentado respecto de la tecnología, Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva, por ello todas las sociedades del grupo disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

Asimismo,

-la sociedad dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría y Control para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría,

-la sociedad dispone de una estructura de apoderamiento que permite elevar las garantías y controles sobre todos los actos jurídicos,

-la sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

-Riesgos relativos a procesos,

estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio y monitorizados de manera centralizada por el departamento de Control de Gestión y verificados por el departamento de Auditoría Interna.

Los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales de la Sociedad, las consolidadas así como las correspondientes a cada sociedad participada con peso significativo verificadas por auditores externos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 2011 la política marco en la que se establecen las líneas básicas del SCIIF del Grupo Amper. Entre otras cuestiones, esta política marco atribuye la responsabilidad última sobre la existencia de un SCIIF adecuado en Amper, S.A. a su Consejo de Administración. En esta política se atribuyen, asimismo, las responsabilidades sobre su implantación práctica, que recae en la Dirección Económico-Financiera, y sobre su supervisión, que recae en la Comisión de Auditoría.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La ejecución de la revisión de la estructura organizativa del Grupo Amper a alto nivel es responsabilidad del Consejo de Administración.

Adicionalmente, Grupo Amper cuenta con una política específica ("Procedimiento de revisión de la estructura organizativa") cuyo objeto fundamental es establecer qué revisiones, con qué frecuencia y por quién deben ser realizadas, para mantener una estructura organizativa que propicie la emisión de información financiera completa, fiable y oportuna en tiempo y forma.

En dicha política se establece que, anualmente, la Dirección Económica-Financiera habrá de revisar (i) la estructura actual en cuanto a organización y recursos, (ii) las funciones y dependencias de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y emisión de la información financiera y (iii), la compatibilidad de la estructura organizativa con el resto de procedimientos internos del Grupo Amper.

Asimismo, dicha política establece que las revisiones efectuadas habrán de ser informadas al área de recursos humanos corporativa, responsable de la implementación de aquellos cambios organizativos que se hayan acordado, así como de la comunicación formal a los afectados y, a través de

la correspondiente difusión de los organigramas actualizados, al resto de la entidad, así como de la actualización de la documentación descriptiva de puestos de trabajo.

Por último, y en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, la ejecución de la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección Financiera junto con el Director Corporativo de Recursos Humanos, y está sujeto a la aprobación en última instancia del Consejero Delegado del Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Grupo Amper cuenta con un Código Ético, cuya última actualización fue aprobada en diciembre de 2012 por el Consejo de Administración y que está disponible a través de la web corporativa. El Código es sometido a actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran.

El Código Ético afecta a todos los empleados, directivos y consejeros del Grupo Amper. Asimismo, a los terceros que contraten con el Grupo se les solicitará su adhesión al Código Ético.

Durante diciembre de 2012 se llevó a cabo una formación on-line específica para dar a conocer la última actualización del Código Ético a toda la organización y se ha solicitado la aceptación y aceptación al mismo a todos los empleados y consejeros del Grupo.

En cuanto a la información financiera y al registro de operaciones, en el Código se recoge el compromiso de mantener los registros contables y la información económico-financiera completa, precisa, comprensible y veraz, prohibiendo cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación vigente.

La Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Auditoría Interna, dirigirá y coordinará las investigaciones que se realicen sobre la posible comisión de actos de incumplimiento, proponiendo, en su caso, las acciones correctoras y/o sanciones que procedan.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Amper cuenta y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales irregularidades en la organización de potencial trascendencia, de incumplimiento de normativa interna y externa, así como prácticas irregulares contables y financieras e incumplimientos del Código de Valores.

El canal de denuncias es confidencial, existiendo como soporte para efectuar las denuncias una dirección de correo electrónico.

El departamento de Auditoría Interna, como órgano ejecutor de la Comisión de Auditoría, es el encargado y único miembro de la organización con acceso a las denuncias y recepciona las mismas a través del canal instaurado para tal fin. La confidencialidad de la denuncia queda garantizada, al ser

tratados todos los datos personales que, en su caso, aparezcan en la denuncia conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, pasando a formar parte de un fichero de denuncias internas, protegidos por las Políticas de Seguridad de la información y al que sólo tendrá acceso el Departamento de Auditoría Interna.

El Departamento de Auditoría Interna analizará en un período no superior a los 10 días la idoneidad de la denuncia y la necesidad de realizar mayores indagaciones al respecto, y dependiendo de la gravedad del hecho denunciado, se elevará a la Comisión de Auditoría. En los casos que se considere necesario, se pedirá asesoramiento al Comité de Ética.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La política de formación del Grupo Amper tiene por objeto estructurar la actividad de formación con el fin de cubrir las necesidades de formación y conocimiento de los empleados de acuerdo a los objetivos estratégicos del Grupo.

En relación al SCIIF, Grupo Amper cuenta con una Política de Formación específicamente dirigida a asegurar que el conjunto de involucrados en el proceso de preparación y revisión de la información financiera cuente con la formación necesaria para desarrollar sus funciones adecuadamente.

Dicha política asigna a la Dirección Económica-Financiera la responsabilidad de que, para cada ejercicio (en último trimestre del ejercicio inmediatamente anterior), se identifiquen las áreas formativas necesarias para asegurar que los empleados reciban formación sobre (i) nuevos estándares de preparación de la información financiera aplicables al Grupo (ii) modificaciones en las regulaciones de reporting establecidas por el regulador de los mercados de capitales aplicables al Grupo, (iii) modificaciones en las prácticas y procedimientos de reporting internos de Amper, S.A. y (iv), modificaciones a las políticas internas de Amper.

El área de Recursos Humanos del Grupo Amper es responsable de monitorizar la ejecución de las actividades de formación y de los planes de formación individuales.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Grupo Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos

Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- *Riesgos relativos a procesos.*
- *Riesgos financieros.*
- *Riesgos tecnológicos.*
- *Riesgos de capital humano.*

En relación al proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por el Grupo Amper en el ejercicio 2013, éste cubre la totalidad de los objetivos de la información financiera y se encuentra documentado en una de las políticas que componen el SCIF, la “Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper”. Grupo Amper considera esencial dicha política en el conjunto de políticas que componen su SCIF. El objetivo principal de esta política es desarrollar en detalle las propias líneas básicas aprobadas por el Consejo de Administración (ver Apartado 1) en cuanto a quién, cómo y con qué periodicidad deben identificarse los riesgos de error. Dichas líneas básicas pueden resumirse como sigue:

-Responsabilidades: La Dirección Financiera es responsable del diseño, ejecución y supervisión del proceso de identificación de los riesgos de error en la información financiera del Grupo Amper. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo Amper, basado en los informes emitidos por Auditoría Interna, supervisa en última instancia el proceso.

-Frecuencia: Al objeto de que los riesgos se identifiquen con una antelación suficiente, la ejecución del proceso para su identificación se realizará, al menos, anualmente (y en cualquier caso, cuando se pongan de manifiesto hechos relevantes que afecten a las operaciones de la Sociedad u otras circunstancias con impacto sustancial en la información que debe presentar el Grupo Amper, se evaluará la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquellos ya identificados).

-Tipologías de riesgos: Los riesgos a considerar en el proceso de identificación de riesgos seguido por el Grupo Amper se clasifican en:

- o Riesgos de carácter general: afectan a la estructura organizativa y tienen efecto potencial en todos los procesos relacionados con la preparación de la información financiera.*
- o Riesgos relacionados con el correcto registro de las operaciones específicas del Grupo.*
- o Riesgos relacionados con el proceso de preparación de información financiera periódica regulada*
- o Riesgos relacionados con los sistemas de TI utilizados por el Grupo Amper.*

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como se desprende de las distintas tipologías de riesgos (cuantitativos y cualitativos) que cubre la “Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper”, el Grupo considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada (tales como el proceso de cierre, de operación de sistemas de información, de revisión de juicios o políticas significativas...) Entre estos últimos se encuentra el proceso de consolidación, motivo por el cual el Grupo Amper tiene establecidos procedimientos dirigidos a asegurar, tanto la correcta configuración y ejecución del proceso, como la correcta identificación del perímetro de consolidación (dichos procedimientos forman parte del Procedimiento de cierre corporativo).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos contempla los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc..) en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La ejecución del proceso de identificación de riesgos es responsabilidad del Área de Auditoría Interna y Financiera. La supervisión del proceso es responsabilidad de la Comisión de Auditoría de Amper, a través del Área de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión especificade los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

En lo relativo a actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Amper dispone de descripciones de controles para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Anualmente se procede

a la revisión, actualización, formalización y documentación de las actividades de control de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente.

Las descripciones cubren controles sobre las transacciones más relevantes, entre las que se encuentran: la generación de ingresos, las adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, el análisis de la recuperabilidad de las inversiones, el registro de impactos sobre beneficios o la correcta presentación de las operaciones de financiación del Grupo.

Grupo Amper cuenta asimismo con políticas destinadas a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen políticas documentadas sobre (i) los procesos de cierre (tanto a nivel corporativo, que incluye el proceso de consolidación, como a nivel de subsidiaria), (ii) políticas de revisión de contratos o (iv), políticas para identificar y establecer niveles de aprobación para juicios y estimaciones relevantes. En relación con estos últimos, Grupo Amper informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas de incertidumbre especialmente relevantes. Las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a éstas, son específicamente abordadas y revisadas por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Grupo Amper tiene establecidas políticas dirigidas a asegurar la correcta operación de los sistemas y aplicaciones relevantes en el proceso de preparación de la información financiera, cuya adecuada cobertura y documentación se revisa anualmente. La política, cubre la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos, procedimientos de comprobación, del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación.

Los sistemas y aplicaciones que se consideran relevantes a efectos de preparación de la información financiera incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de error en ella. Los sistemas y aplicaciones que el Grupo tiene identificados incluyen, asimismo, tanto desarrollos complejos como otras aplicaciones desarrolladas a nivel de usuario (por ejemplo hojas de cálculo), cuando éstas son relevantes para las actividades de preparación o control.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Amper revisa anualmente qué actividades ejecutadas por

terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Hasta la fecha, el Grupo no ha externalizado procesos de los que se derive información financiera relevante para los estados financieros, por lo que no ha requerido de informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo. De forma recurrente, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de cara a la evaluación de litigios o valoración de sus instrumentos financieros. En este sentido, el Grupo cuenta con una política (“Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros”) cuyo objeto es la evaluación, fundamentalmente, del trabajo realizado por expertos independientes, y por la que se requiere la comprobación de su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como de la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera y, en particular, el Responsable de Consolidación y Reporting son los responsables de identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo así como de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de políticas contables del Grupo en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Amper cuenta con un manual de políticas contables (implantado en el ejercicio 2011) que recoge las políticas a seguir para las tipologías de transacciones habituales del Grupo.

El propio manual establece la responsabilidad sobre su mantenimiento, que será al menos anual, por parte de la Dirección Económico-Financiera (en particular del Responsable de Consolidación y Reporting), de modo que:

- Recoja las políticas contables aplicables a eventuales nuevas transacciones que no estuvieran cubiertas en versiones anteriores.*
- Se vea corregido cuando se produzcan desarrollos normativos que obliguen a modificar las políticas del Grupo para que éstas sean conformes a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y,*
- Se vea corregido ante cambios en las políticas contables aprobadas por la Dirección Económico-Financiera.*

Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación vía e-mail o a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

Todas las sociedades del Grupo preparan la información financiera

de acuerdo a un formato de reporte estándar aplicable a todas las unidades de reporte que recoge la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo Amper, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, cuenta con una función de Auditoría Interna con dependencia directa de la Comisión de Auditoría cuyas funciones, entre otras, está la de supervisar los servicios de Auditoría Interna del Grupo.

La política de supervisión del SCIIF del Grupo Amper establece los criterios que esa supervisión debe seguir, así como las tareas que se reserva la Comisión de Auditoría y qué actividades son delegadas en la función de Auditoría Interna. Dicha política reserva a los miembros de la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

- i) la aprobación de los planes de auditoría*
- ii) la determinación de quiénes han de ejecutarlos*
- iii) la evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados*
- iv) la revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera y*
- v) la priorización y seguimiento de las acciones correctoras*

La Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de información y control internos, incluyendo el SCIIF.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

En dichas reuniones se revisa en profundidad las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo así como al resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con la Dirección financiera (responsable de la preparación de la

información financiera), la Dirección de Auditoría Interna y el Auditor de cuentas en el caso de las Cuentas Anuales y Semestrales, con el objeto de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, de las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestas por la Dirección de Auditoría Interna a los efectos de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

F.6 Otra información relevante

--

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Amper no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2013 por no ser obligatoria la misma.

Es de destacar que en el ejercicio 2011 el auditor externo revisó la información del SCIIF publicada y no se pusieron de manifiesto inconsistencias o incidencias que pudieran afectar a dicha información.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple Explicar

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple Cumple parcialmente Explicar

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1 .ª Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2 .ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3 .ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple Cumple parcialmente Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Consejo de Administración de Amper S.A. no está integrado por ninguna mujer. Sin embargo, el cargo de Vicesecretaría si recae en una mujer.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1 41

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno

Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejeros de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa

cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple Explicar

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple Cumple parcialmente Explicar

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer**

pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple Cumple parcialmente Explicar

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple Cumple parcialmente Explicar

- 46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple Explicar

- 47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:**

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los

mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
- d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- 1.** Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
- 2.** Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

- 3.** La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de Febrero de 2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

El anterior Informe de Gestión del GRUPO AMPER, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2014 y se ha extendido en 80 páginas, numeradas de la 1 a la 80 ambas inclusive.

El cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

Veremonte España, S.L.
Presidente
Representado por D. Jaime Espinosa de los Monteros

D. Yago Enrique Méndez Pascual
Consejero Delegado

D. Luis Bastida Ibargüen

D. Juan Ceña Poza

D. Ignacio Bonilla Ganosa

D. Pedro Mateache Sacristán

D. José Francisco Matéu Isturiz